

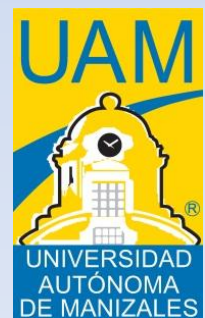


**Aspectos de la Guía ISO 26000 presentes en el proyecto Miel II en la fase de Pre - Inversión que pueden aportar en la construcción de políticas públicas.**

Lina Maria Castrillón Nieto  
Sandra Milena Quintero Arias

Director  
León Sigifredo Ciro Rios

Diciembre, 2015



**Universidad Autónoma de Manizales**



**Facultad de Estudios Sociales y Empresariales  
Maestría Desarrollo Regional y Planificación del Territorio**

**Quinta Cohorte 2012-2015**

**Aspectos de la Guía ISO 26000 presentes en el proyecto Miel II en la fase de Pre -  
Inversión que pueden aportar en la construcción de políticas públicas.**

**Estudiantes Cohorte V  
Lina María Castrillón Nieto  
Sandra Milena Quintero Arias**

**Director  
León Sigifredo Ciro Ríos**

**Manizales, Diciembre de 2015**

## **Investigadores**

Nombre: Lina María Castrillón Nieto

Profesión: Trabajadora Social, Especialista en Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial.

Nombre: Sandra Quintero Arias

Profesión: Administradora de Empresas

## **Director del proyecto**

Nombre: León Sigifredo Ciro Ríos

Ultimo título obtenido: Doctor en Humanidades y Ciencias Sociales

Cargo que desempeña en la actualidad: Coordinador del Departamento de Ciencias Humanas, Universidad Autónoma de Manizales.

Correo electrónico: leonquinto@gmail.com

**Nombre de la línea de investigación:** Ética de la Ciudadanía

**Grupo de investigación:** Ética y Política

**Tipo de investigación:** Investigación Aplicada

**Duración de la investigación:** 16 Meses

**Descriptor/palabras claves:** Proyectos hidroeléctricos, Responsabilidad social, Desarrollo, Territorio, Políticas públicas.

## Tabla de contenido

<b>1</b>	<b>Referente conceptual .....</b>	<b>8</b>
1.1	Descripción del área problemática.....	8
1.1.1	<i>Panorama energético en América Latina .....</i>	<i>9</i>
1.1.2	<i>Contexto nacional .....</i>	<i>9</i>
1.1.3	<i>Contexto departamental.....</i>	<i>11</i>
1.1.4	<i>Proyecto hidroeléctrico Miel II, una apuesta para Caldas .....</i>	<i>12</i>
1.1.5	<i>Atributos territoriales en los que tiene asiento el proyecto Miel II .....</i>	<i>14</i>
1.1.6	<i>Proyectos de infraestructura como escenario de impulso para la competitividad de las regiones.....</i>	<i>16</i>
1.1.7	<i>Proyectos hidroeléctricos y responsabilidad social .....</i>	<i>18</i>
1.2	Justificación .....	19
1.3	Antecedentes .....	22
1.3.1	<i>Aplicación de responsabilidad social corporativa en sistemas de energía rural en zonas aisladas (Hernández, 2013) .....</i>	<i>24</i>
1.3.2	<i>Estudio sobre la situación de responsabilidad social empresarial en el sector de las energías renovables en Andalucía (APREAN, 2011).....</i>	<i>26</i>
1.3.3	<i>Responsabilidad social empresarial –RSE– en proyectos hidroeléctricos en operación (Rios, 2005).....</i>	<i>28</i>
1.3.4	<i>Estado del arte de la RSE y su aplicabilidad al sector de energía renovable y electricidad de Guatemala, Honduras y Nicaragua (Monroy, 2013) .....</i>	<i>31</i>
1.3.5	<i>Valoración económica de impactos ambientales de los proyectos de generación de hidroelectricidad: el caso del Salto del buey, Colombia (Londoño &amp; Correa, 2011).....</i>	<i>32</i>
1.3.6	<i>Responsabilidad social corporativa en el sector eléctrico (Haro de Rosario &amp; Caba, 2011).....</i>	<i>34</i>
2.5.7.	<i>El concepto de responsabilidad social de ISAGEN y su contribución al desarrollo sostenible, la paz y los Derechos Humanos (CINEP, 2009) .....</i>	<i>35</i>
2.5.8.	<i>Análisis de los principales proyectos hidro-energéticos en la región amazónica (Fearnside, 2014).....</i>	<i>36</i>
2.5.9.	<i>La responsabilidad social de las empresas transnacionales: estrategias e iniciativas de las organizaciones sindicales y las organizaciones sociales representativas de la sub-política global en el ámbito internacional, europeo y español (Maira, 2010). .....</i>	<i>40</i>
2.5.10.	<i>Metodología para la implementación de acciones de RSE en empresas del sector energético con equidad de género (Monroy, 2014) .....</i>	<i>42</i>
1.4	Formulación de la pregunta de investigación .....	44
1.5	Objetivos .....	44
1.5.1	<i>Objetivo general.....</i>	<i>44</i>
2.1.1.	<i>Objetivos específicos.....</i>	<i>44</i>
<b>2</b>	<b>Referente teórico .....</b>	<b>45</b>
2.1	Acerca del concepto de territorio.....	46
2.2	Acerca del concepto de desarrollo .....	47

2.2.1	<i>El problema del desarrollo y las economías de enclave</i> .....	50
2.3	Políticas públicas .....	57
2.4	Acerca del concepto de responsabilidad social.....	59
2.5	Políticas públicas y responsabilidad social .....	62
2.6	Estándares de responsabilidad social .....	62
2.7	Norma ISO 26000 responsabilidad social.....	63
2.7.1	<i>Generalidades</i> .....	63
2.7.2	<i>Conceptos y definiciones</i> .....	64
2.7.3	<i>Materias fundamentales</i> .....	65
2.7.4	<i>Principios de la norma</i> .....	68
<b>3</b>	<b>Metodología .....</b>	<b>70</b>
3.1	Tipo y nivel de la investigación .....	70
3.2	Fuentes primarias y secundarias .....	71
3.3	Diseño, técnicas e instrumentos de recolección de información .....	72
3.4	Plan de análisis.....	74
3.5	Resultados esperados .....	74
<b>4</b>	<b>Resultados .....</b>	<b>76</b>
4.1	Presentación de los resultados .....	78
4.2	Materia Gobernanza de la organización .....	79
4.3	Materia derechos humanos .....	83
4.4	Materia fundamental Prácticas laborales .....	88
4.5	Materia Medio ambiente .....	91
4.6	Participación activa y desarrollo de la comunidad .....	99
4.7	Rendición de cuentas y transparencia .....	106
4.8	Comportamiento ético.....	110
4.9	Respeto a los intereses de las partes interesadas.....	112
4.10	Respeto al principio de legalidad y a la normativa internacional de comportamiento .....	116
<b>5</b>	<b>Discusión a manera de conclusiones.....</b>	<b>119</b>
5.1	Los proyectos hidro–energéticos como economías de enclave .....	119
5.2	Un balance de la incidencia de la guía ISO 26000 en el proyecto Miel II .....	120
5.3	El sentido de las Políticas Públicas respecto a la Guía 26000 .....	123
5.4	Recomendaciones .....	124
	<b>Bibliografía.....</b>	<b>127</b>
	<b>Anexos</b>	
	Instrumento No 1. Cuestionario.....	138
	Instrumentos No 2 Guía de revisión documental.....	141
	Instrumento N° 3. Guía de entrevista.....	142

## Lista de tablas

Tabla 4.1. Raíz principal del Cuarto de datos del Proyecto Hidroeléctrico Miel II .....	77
---	----

Tabla 4.2. Listado de entidades que participaron del gobierno en el Proyecto Hidroeléctrico Miel II.....	80
---	----

## **Resumen**

### ***La investigación***

La investigación “Aspectos de la Guía ISO 26000 presentes en el proyecto Miel II en la fase de Pre-Inversión que pueden aportar en la construcción de políticas públicas”, fue desarrollada en el contexto de la Maestría en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio de la Universidad Autónoma de Manizales en la línea de investigación de Ética y Ciudadanía, en el grupo de investigación de Ética y Política.

### ***El problema***

El problema de investigación se orienta a identificar las prácticas socialmente responsables implementadas en la etapa de pre-inversión del proyecto hidroenergético Miel II que pueden aportar en la construcción de políticas públicas. Este propósito parte del problema planteado por los proyectos hidroenergéticos como economías de enclave que se incrustan en los territorios e irrumpen en la vida cotidiana de las personas que habitan tradicionalmente estos territorios, y modifican drásticamente sus condiciones de vida en los aspectos ambientales, culturales, económicos y aún políticos. Este problema abre interrogantes sobre la Responsabilidad Social Empresarial de la empresa concesionaria del embalse, a la luz de la Guía internacional que podría regular esta responsabilidad social, que es la Guía ISO 26000.

La construcción de este tipo de proyectos hidroenergéticos obedece a la necesidad del país de producir energía eléctrica para el desarrollo. Por consiguiente, el problema se centra en la relación de la empresa concesionaria con la región, frente a las políticas públicas que deben regular este tipo de relaciones.

### ***Referencias teóricas***

En el referente teórico, se documentaron tres ejes principales que son los modelos de desarrollo que se ponen en juego en un enclave hidroenergético, la responsabilidad social de la empresa concesionaria del proyecto y las políticas públicas que regulan esta responsabilidad.

### ***El desarrollo***

Respecto a los modelos de desarrollo, se encuentra una dicotomía entre desarrollo y crecimiento económico, advertida por Boisier (2010). En todo caso, se acepta el hecho de que el crecimiento económico no es incompatible con el desarrollo endógeno, como lo señala Mahbub Ul Haq (1990), creador con Amartya Sen del Índice de Desarrollo Humano. A la tradición de los países centrales de identificar crecimiento y desarrollo, se han enfrentado conceptos como desarrollo sostenible, desarrollo a escala humana, desarrollo endógeno, desarrollo regional, entre otros términos, y aquí se reúnen en la propuesta de Cademartori (2007) que elaboró el concepto de desarrollo durable, referido a los matices de la Inversión Extranjera Directa –IED– respecto a la RSE, en los enclaves.

Esta perspectiva se aborda a la luz de los planteamientos de Boisier respecto a los elementos necesarios para el desarrollo de un territorio, que tienen que ver con el reconocimiento del aspecto subjetivo (actores), el reconocimiento de la complejidad (convergencia de disciplinas y capitales) y una perspectiva constructivista (diálogo social).

Estos problemas surgen de forma drástica en las economías de enclave, que ocurren en las concesiones minero-energéticas, entre otros tipos de explotaciones. El concepto de enclave, que fue elaborado como precedente de la teoría de la dependencia de la CEPAL, cobra actualidad en la economía globalizada, con algunos matices, pues se considera que la IED puede ser beneficiosa si produce una acumulación originaria de capitales que activen la economía local de los territorios.

### ***La RSE***

En relación con la Responsabilidad Social Empresarial, en las economías de enclave se refiere especialmente a los problemas ambientales, a los problemas socio-culturales y a los problemas económicos para los territorios causados por la irrupción de proyectos que afectan en forma drástica las tradiciones y los modelos locales.

El abordaje de la RSE se realizó de acuerdo con la norma internacional diseñada para regular la Responsabilidad Social de las empresas, que es la guía ISO 26000. No obstante, se observa que ésta no es una norma sino una guía ética, que no tiene incidencia en procesos de certificación y que no pretende obstaculizar en ningún momento las

transacciones comerciales de las empresas. Esta característica de la Guía hace que su aplicación quede a la discreción de los empresarios.

### ***Las políticas públicas***

Las normas nacionales y territoriales que regulan la intervención de los enclaves minero-energéticos en espacios locales solo se acogen a las sugerencias de contribuir al desarrollo sostenible, pero no hace efectiva, por vía normativa o administrativa, el sentido de la Guía de la ISO.

Es preciso reconocer que solo el Estado, como actor central del desarrollo, tiene la capacidad y la probabilidad de promover procesos en los territorios que pueda hacer efectiva la Guía, en una perspectiva de Desarrollo Durable.

### ***Metodología***

Se trata de un estudio de caso, como metodología flexible, que permitió realizar una investigación documental en los archivos de Inficaldas, previo acuerdo de uso, y abordar a los actores de las partes interesadas mediante entrevistas y una encuesta.

### ***Resultados***

Las categorías empleadas para el análisis son las propuestas por la Guía ISO 26000, a saber: gobernanza de la organización y diálogo con las comunidades, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, participación activa y desarrollo de la comunidad, rendición de cuentas, comportamiento ético respeto a los intereses de las partes interesadas y respeto al principio de la legalidad y la normativa internacional.

En general, se encuentra que la empresa anuncia en los documentos una previsión de todas las “externalidades” o afectaciones al territorio, y describe la forma en que ha planeado la reparación de los posibles daños al medio ambiente y a los pobladores desplazados por efecto de la ejecución del proyecto.

En cambio, los pobladores no reconocen que se haya hecho con ellos ninguna concertación y manifiestan una prevención respecto a los Derechos Humanos, con la convicción de que nunca han gozado de ellos plenamente. Recuerdan algunas reuniones informales sobre el proyecto, pero dicen que ellos no han intervenido en las decisiones.

## ***Conclusiones***

La Guía ISO 26000 puede ser adoptada por el Estado como fuente normativa y de política para inspirar los contratos de concesiones minero-energéticas, con el fin de hacer obligatoria una indicación ética de la ISO sobre Responsabilidad Social Empresarial.

Solo el Estado tiene la posibilidad de suscitar procesos de concertación y empoderamiento de las comunidades locales de los territorios para hacer frente a la irrupción de los enclaves que deterioran la vida tradicional en vez de dinamizar las fuerzas productivas territoriales.

# 1 Referente conceptual

## 1.1 Descripción del área problemática

América Latina y el Caribe, de acuerdo con la Organización Latinoamericana de Energía, cuenta con abundantes recursos energéticos; sin embargo, estos no están distribuidos de manera uniforme.

El contexto energético muestra que el consumo de electricidad total en la región pasó de 489 TWh ZQFT al año en 1990, a 1,073 TWh en el año 2010, lo que representa una tasa de crecimiento promedio anual del 4%. La cobertura eléctrica promedio es de 88.6%, es decir, aproximadamente 66 millones de personas no cuentan con acceso al servicio eléctrico. [...] Dentro de la región, Brasil es el principal productor de electricidad [...] los países que le siguen son México Argentina, Venezuela, Chile, Colombia (OLADE, 2012).

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo BID (2013), aclara que América Latina y el Caribe es la región que utiliza más energía renovable en el mundo, razón por la que esta opción puede y debe ser explotada. También aclara que “la dotación de recursos de energía renovable de América Latina y el Caribe es suficiente para cubrir más de 22 veces la demanda eléctrica proyectada para el 2050”. El estudio sostiene que los decrecientes costos y las nuevas tecnologías hacen de los recursos renovables una alternativa viable.

### **1.1.1 Panorama energético en América Latina**

A medida que la población mundial aumenta, aumentan las necesidades y el consumo de recursos. La creciente demanda de recursos naturales en la actualidad, ha afectado de manera severa y directa a poblaciones, comunidades y ecosistemas, así como a los sistemas de producción y de materias primas requeridas para atender y satisfacer dichas necesidades.

Por su parte, el mercado, que hoy es local y global, estimula permanentemente el consumo con nuevos y “mejores” productos, con énfasis en tecnologías novedosas, de modo que, como una de las mayores demandas de la población actual es la energía, tanto para procesos productivos como para el consumo de aparatos electrónicos y eléctricos, viviendas, empresas, alumbrado público y un sinnúmero de equipamientos y mobiliarios industriales, urbanos y rurales.

La economía mundial necesita cada vez más energía para mantener el crecimiento económico, mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza (BID, 2013). De acuerdo con Naciones Unidas (2014), alrededor del mundo 1,3 millones de personas no están conectados a una red de energía eléctrica y cerca de 2,6 mil millones utilizan combustibles sólidos, principalmente biomasa para cocinar. En la actualidad, la hidroelectricidad cubre el 16% de la demanda de energía en todo el mundo y su potencial está sin explotar.

La energía es un asunto esencial para el desarrollo del mundo; su disponibilidad está ligada a factores de productividad, competitividad, servicios básicos, educación, salud y a un sin número de aspectos que pueden favorecer o limitar la industria, el comercio y el hábitat, entre otros componentes que determinan el desarrollo de la población.

### **1.1.2 Contexto nacional**

La demanda de electricidad en Colombia ha tenido un comportamiento fluctuante en los últimos años, con un crecimiento promedio anual cercano al 2.8% (UPME, 2014, pág. 125).

La disponibilidad del recurso hídrico para generación de electricidad en nuestro país está determinada, entre otros aspectos, por la ubicación geográfica, la orografía y su interacción con la zona de confluencia intertropical (ZCIT), lo que establece los regímenes anuales de lluvias en cada región. En gran parte del territorio nacional ocurren dos

temporadas de lluvias al año, lo cual, en condiciones normales, garantiza un continuo abastecimiento de agua para generar electricidad (UPME, 2014, pág. 134).

Respecto a la capacidad instalada del Sistema Interconectado Nacional –SIN–, a octubre de 2014, era de 15.478MW, con una variación de 6,15% respecto al mismo mes de 2013. Prevalece como tecnología dominante la hidroelectricidad, con cerca del 69.6% de la capacidad instalada, seguida por las centrales térmicas (gas y carbón) con cerca de 29.79%. Tecnologías que representan alrededor del 95% del total de la capacidad instalada del sistema (UPME, 2014, pág. 120).

En la actualidad, se considera que Colombia presenta el mayor crecimiento económico en Latinoamérica. Sin embargo, debe enfrentar grandes retos, como consolidar la seguridad, disminuir el desempleo, eliminar la pobreza y enfrentar el cambio climático, razones que llevaron al Gobierno central, a través del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos 2010-2014”, a trazar la ruta para alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de los compromisos del programa de gobierno. Con base en el principio fundamental “*el mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario*”, este plan se trazó como objetivo “establecer un gobierno de Tercera Vía”, lo que trajo nuevos retos para el sector público en cuanto a políticas públicas, mientras que para el sector privado abrió más las puertas a la inversión y, por lo tanto, en términos de desarrollo, podría mejorar las condiciones y la calidad de vida para la población.

Uno de los ejes estructurales del PND fue el establecimiento de la Locomotora Minero-Energética, como símbolo de la necesidad de que este sector se consolidara realmente como una locomotora de crecimiento en el país. Esto determinó que el Gobierno se concentrara en asegurar el abastecimiento energético interno en el mediano y largo plazo, con dos grandes metas: que todos los colombianos contaran con acceso a las fuentes de energía requeridas para satisfacer sus necesidades y que se explotaran los recursos de manera tal que maximizaran su contribución al desarrollo del sector y del país.

Cabe resaltar que en 2009, el Departamento Nacional de Planeación reportó que la participación del sector minero-energético en el producto interno bruto fue del 9,2% y la inversión extranjera directa fue de USD\$ 4.637 millones, datos que lo convirtieron en gran aportante de recursos para inversión social y productiva. Respecto a la captación por

impuestos nacionales y locales, regalías y utilidades de las empresas en las que tiene participación al gobierno nacional, la transferencia se acercó a los veinte billones de pesos, cifra que podría incrementarse en la medida que se aproveche el potencial del país en los subsectores de energía eléctrica, hidrocarburos y minería.

En teoría, que el sector minero-energético sea un gran aportante para las finanzas del Estado, le permite contar con los recursos para atender las necesidades de la población; sin embargo, en la ejecución de los proyectos hidroenergéticos, históricamente se han identificado regiones con limitaciones para satisfacer las necesidades básicas de la población; regiones que por su poca participación no encuentra un escenario competitivo. Así mismo, se afectan los recursos naturales, se dificulta la ejecución de proyectos estratégicos y no existe una visión conjunta que permita la integración de lo público y lo privado en un esquema de desarrollo regional.

Lo anterior establece como reto a los megaproyectos, generar estrategias que reconozcan las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de las regiones para que las dinámicas propias de los proyectos sean armónicas y favorezcan el desarrollo local; estrategias que surjan de las relaciones e interacciones que se establezcan entre los diferentes actores sociales, institucionales y comunitarios, como la combinación de intereses, necesidades y expectativas en procura de mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población.

### **1.1.3 Contexto departamental**

El departamento de Caldas está situado en el centro occidente de la región andina de Colombia, tiene una extensión de 7.888 km<sup>2</sup> que representan el 0.7% del territorio nacional. Está dividido en 27 municipios que albergan el 2,6% de la población del país. Su territorio comprende predios de las cuencas de los ríos Magdalena y Cauca. Limita con los departamentos de Antioquia, por el norte; Tolima, por el este; Risaralda, por el occidente, y por el sur, con Tolima y Risaralda.

Entre 1990 y 2005, la participación de Caldas en el PIB nacional no superó el 2,42%. Se reporta el sector terciario con el 64,64%, seguido del primario con 21,64% y el sector industrial con 13,25% (Arango, 2008, pág. 265).

Tanto las tasas de desempleo como de población en edad de trabajar son superiores en el departamento que en el país; la tasa de ocupación femenina es un poco inferior a la masculina; datos tomados entre 1993 y 2005 muestran que el Índice de Desarrollo Humano está por debajo del nacional y que hay concentración del ingreso (uno de los factores estructurales que frena el desarrollo). Caldas se posiciona entre 11 y 14 puntos por debajo en las series utilizadas (Arango, 2008, pág. 265).

María Eugenia Arango (2008), a propósito de los objetivos del milenio en Caldas, en cuanto a pobreza en el departamento menciona que en 2008, un 60% de la población (561.551 personas) vivía en condición de pobreza y 166.422 personas, en condición de indigencia, de manera que el hambre se convirtió en prioridad para el departamento. También se refirió a las fortalezas institucionales que permitieron elevar el crecimiento en indicadores de calidad, gestión y cobertura educativa. En cuanto a equidad de género, expresó:

Sigue siendo preocupante la cifra de agresiones contra la mujer y sigue apareciendo el hombre como el mayor agresor, es muy reducida la participación de la mujer en los escenarios políticos y las escalas salariales no están dadas por sexo sino por cargo a nivel de administraciones departamental y municipal (pág. 273).

Los datos y los indicadores aquí mencionados dan cuenta de las necesidades que tiene el departamento de atender, desde diferentes escenarios, propuestas que permitan el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la población; indicadores que hacen un llamado a focalizar y articular los esfuerzos institucionales, técnicos, económicos, políticos, ambientales y sociales de los diferentes actores que tienen o pretenden tener asiento en este territorio. Un factor crítico es que la gran mayoría de los municipios caldenses dependen del Sistema General de Participación y esto limita la inversión en áreas como salud, educación, cultura y saneamiento básico, entre otros, y por lo tanto afecta la calidad de vida de la población residente.

#### **1.1.4 Proyecto hidroeléctrico Miel II, una apuesta para Caldas**

Actualmente las miradas del departamento están puestas en el proyecto Miel II, porque es quizás, como lo plantea el plan de desarrollo departamental 2013-2015 “Caldas en la ruta

de la prosperidad”, el proyecto hidroeléctrico más atractivo que pueda tener el país porque es ambientalmente amigable, tiene diseños definitivos y está próximo al cierre financiero.

Este proyecto, inscrito en el Plan de Expansión de Referencia Generación-Transmisión 2014-2028 (UPME, 2014), es visto como uno de los proyectos bandera y como posible aportante a las finanzas del departamento.

El proyecto está ubicado sobre el río La Miel, en la vertiente oriental de la cordillera Central, entre los municipios de Samaná, Marquetalia y Victoria, con el fin de captar las aguas de la confluencia de los ríos La Miel, Tenerife y Pensilvania. Con su puesta en marcha, se espera una generación de energía de 120MW, que se sumarán a los 396MW que genera actualmente la central Miel I.

Miel II se caracteriza por ser una planta hidroeléctrica de filo de agua, ya que el paso del agua será sobre una presa de 7 metros de alto, con baja retención. Se estima que las obras del proyecto se construirán en 33,5 meses.

El proyecto Miel II inició en el año 1991 con la licitación para el desarrollo de los estudios y los diseños, realizados por la firma INGETEC S.A. De esta primera fase surge la estructuración del proyecto para generar 405MW. Miel II comprende un trasvase del río Guarinó, una presa sobre el curso del río La Miel y una casa de máquinas subterránea.

En cuanto a la licencia ambiental para el desarrollo del proyecto, fue otorgada a ISA mediante la Resolución 27 de 1994 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con un término de 5 años; licencia que fue cedida en 1996 a Hidromiel hoy GENSA mediante la Resolución 1225 del 21 de noviembre.

En el año 2000, Hidromiel transfirió la propiedad de los estudios del proyecto a la Central Hidroeléctrica de Caldas –CHEC– y, como parte del proceso de capitalización de EPM, la CHEC cedió, a título gratuito a sus accionistas, la propiedad sobre los *Estudios Iniciales del Proyecto Miel II*, de manera que los accionistas se convirtieron en propietarios en común y pro indiviso de los estudios.

Durante el 2008, INGETEC S.A. presentó el informe final del estudio de pre factibilidad del proyecto y en mayo del mismo año, se constituyó la sociedad PROMOTORA MIEL II S.A. E.S.P. También se modificó la licencia ambiental para que el

proyecto genere 120MW a filo de agua. Posteriormente, el Gobierno Nacional, mediante la resolución No. 063 del 26 de febrero de 2009, realizó la declaratoria de utilidad pública e interés social de los terrenos necesarios para la construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Miel II, a favor de la empresa Promotora Miel II S.A., previa solicitud tramitada ante el Ministerio de Minas y Energía y con el concepto de la Unidad Nacional de Tierras Rurales respecto a que la zona no se cruza ni traspasa territorio legamente titulado a resguardos indígenas o tierra de comunidades negras. En agosto del mismo año INGETEC entregó los estudios de factibilidad y diseños del proyecto.

En 2010, GENSA presentó al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el documento de actualización del Plan de Manejo Ambiental del proyecto y solicitó la modificación del alcance de la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución 27 de 1994.

Durante el año 2011, INFICALDAS adelantó un proceso de adquisición de las participaciones en los Estudios Iniciales del Proyecto (MH&CP, municipio de Risaralda, EDEQ, municipio de Filadelfia), y logró consolidar el 81,21% (participación conjunta de Inficaldas y el departamento de Caldas).

En 2012, Inficaldas adquirió los derechos de EPSA en el proyecto (nuevos estudios) además de su participación y la de tres (3) socios minoritarios en la Promotora Miel II. En agosto, mediante la Resolución No. 0654 del 10 de agosto de 2012, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible autorizó la cesión de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de GENSA S.A. E.S.P. a la Promotora Miel II S.A. E.S.P.

Este proyecto se encuentra actualmente en la agenda del departamento y de los mandatarios de los municipios impactados directamente, quienes están a la espera de conseguir un inversionista que adquiera la propiedad del mismo.

### **1.1.5 Atributos territoriales en los que tiene asiento el proyecto Miel II**

El proyecto Miel II está ubicado en los municipios de Samaná, Victoria y Marquetalia, al oriente del departamento. Estos municipios dependen financieramente, en gran medida, de las transferencias recibidas del nivel central y de los recursos por recaudación de los

impuestos locales provenientes de los tributos del predial y complementarios de industria y comercio.

Cuenta con la licencia ambiental otorgada por el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial. Las obras están ubicadas en territorios montañosos que conservan sus ecosistemas, ricos en recursos hídricos y en especies de fauna (aves, mamíferos, anfibios y reptiles). En la zona hay importantes áreas boscosas; sobresale el Parque Natural Nacional Selva de Florencia con una extensión de 10.019 ha, ubicado en la jurisdicción del corregimiento de Florencia en el municipio de Samaná; allí nacen los ríos que aseguran el 40% del caudal para el embalse de la Hidroeléctrica Miel I. Esta zona cuenta con *corredores de conservación* que representan la estrategia fundamental para estimular los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en el ámbito de los 25 “Hotspots” o Ecorregiones Terrestres Prioritarias del Mundo.

El territorio presenta algunos problemas de carácter ambiental como consecuencia de la ausencia de tratamiento de aguas residuales que son vertidas directamente sobre las quebradas y cuerpos de agua; por la contaminación causada por los residuos del beneficio del café, los agroquímicos, las excretas de los animales y la inadecuada disposición de los residuos, y por algunos procesos erosivos de sectores específicos en la zona que agravan aún más el deterioro.

Las actividades productivas de estos municipios se encaminan principalmente al sector primario de la economía, es decir, la explotación de recursos naturales; en un segundo lugar, actividades de transformación de materias primas y en tercer lugar, oferta de servicios. Estos son los ejes que encaminan el desarrollo y el crecimiento del territorio. A nivel regional, la economía gira en torno a la producción agropecuaria, así: Cultivo de café en los municipios de Samaná, Marquetalia y Manzanares; ganadería en Marulanda, Victoria, Norcasia y La Dorada; y explotación forestal en Pensilvania. El potencial hídrico de algunos sectores ha permitido que se desarrolle y crezca la piscicultura.

La comercialización de los productos se dirige hacia las ciudades de Honda, Manizales y Bogotá; allí convergen las producciones de café, panela y madera. Los principales centros de recibo de productos agropecuarios para los municipios del oriente del departamento son la Dorada y Manzanares, siendo la Dorada el epicentro de la comercialización ganadera del

sur del Magdalena y Manizales, el centro de acopio del café producido en los municipios de Marquetalia, Victoria y Samaná. Estas dos ciudades son los ejes de la interacción comercial entre la región y la capital del departamento.

Los productos e insumos para la economía local y el consumo, como elementos de hogar, abarrotes, ferretería, insumos agropecuarios, ropa, calzado, maquinaria agrícola y algunos alimentos como papa, fríjol, hortalizas, huevos, pollos, etc., son abastecidos por ciudades como Manizales, Pereira, Ibagué, Bogotá y Medellín.

La población de las cabeceras municipales cuenta con servicios públicos de agua potable, energía, gas natural, telefonía y recolección de basuras.

En infraestructura, los sistemas viales están en regular y mal estado. La mayor parte de la zona es rural. Los sitios de afluencia de sus pobladores son los parques principales, las iglesias, los coliseos, las canchas, los centros comunitarios, las casas de la cultura y las instituciones educativas.

Para finalizar el perfil de la zona, estos municipios, especialmente Samaná, han enfrentado por décadas una situación de conflicto social que se evidencia por los altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y la poca competitividad económica. La historia deja ver que los destinos de las comunidades de la región han sido manejados por unos pocos que han buscado intereses particulares, poniendo a las comunidades al servicio suyo, sumado a las dinámicas de la violencia que han causado un deterioro en el tejido social.

#### **1.1.6 Proyectos de infraestructura como escenario de impulso para la competitividad de las regiones**

La economía del país está siendo comprometida con estrategias y políticas de apertura y competitividad, escenario en el que se deben intensificar las inversiones que garanticen retorno de inversión en sectores, rubros, lugares, momentos y objetivos sociales de manera que se asegure un mejor y mayor valor, se reduzcan los riesgos y se administren adecuadamente los recursos en la promoción del desarrollo.

En este escenario, cada vez toman más fuerza las iniciativas presentadas como proyectos, pues se han convertido en herramientas que permiten la gestión de recursos y se

ven como una posibilidad para contar con nuevos inversionistas públicos y privados. Para el desarrollo de las regiones se requiere de proyectos que por un lado garanticen el retorno de la inversión económica y, por el otro, contribuyan al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la población.

De la mano de las opciones que generan crecimiento económico y que aportan a la calidad de vida de la población, se encuentran los proyectos de infraestructura. En este caso, las centrales de generación de energía tienen como propósito fundamental crear condiciones que faciliten el desarrollo económico local y regional, debido a que los productos que suministran se convierten en instrumentos para que las comunidades y los agentes económicos desencadenen actividades productivas que mejoren sus ingresos y de esta manera, sus condiciones de vida; así, se impacta de manera positiva a otros grupos poblacionales y se contribuye en la implementación de los planes y programas planteados en los territorios.

Cabe resaltar que con la ejecución de los proyectos hidroenergéticos se asegura el abastecimiento interno en el mediano y en el largo plazo para los colombianos; se explotan los recursos buscando maximizar su contribución al desarrollo del sector; se contribuye al desarrollo a partir de la generación de recursos para inversión social y productiva, y se aporta al producto interno bruto del país (PIB); sin embargo, el mayor compromiso en la ejecución de las iniciativas públicas y privadas debe ser su contribución al desarrollo sostenible.

De ahí surge la necesidad de identificar los proyectos inscritos en el plan de expansión y generación del país que apuntan a un mejor abastecimiento energético interno en el mediano y largo plazo, a incrementar el PIB y la generación de recursos para inversión social y productiva, y que estén asociados a prácticas en responsabilidad social que generen desarrollo local y permitan mejorar las condiciones y la calidad de vida a la población. Es el caso del proyecto hidroeléctrico Miel II ubicado al oriente del departamento de Caldas.

Estos proyectos son vistos también como una posibilidad para mejorar la competitividad de los municipios, que debe estar acompañada de innovación, calidad, dominio del conocimiento y aplicación de tecnología, de esta manera se añade valor agregado en los bienes y servicios que se ofertan en el mercado.

### **1.1.7 Proyectos hidroeléctricos y responsabilidad social**

Los problemas sociales que padecen los territorios se convierten en la prioridad para los gobernantes, de ahí que sus esfuerzos se focalicen en mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población a partir del apalancamiento y la generación de otras y nuevas alternativas productivas e iniciativas de inversión direccionadas desde escenarios públicos y, en su mayoría, del sector privado como la mejor alternativa de transformación; como el proyecto hidroeléctrico Miel II, que fue impulsado por el Estado pero para su ejecución requiere de capital privado.

Este tipo de iniciativas o proyectos son vistos como una opción que permite la inversión de recursos en el nivel local, de manera que se incrementan los ingresos del municipio y de sus habitantes, y se definen acciones que favorecen escenarios de desarrollo humano, local y, por su puesto, sostenible.

Ahí radica la necesidad de hablar de Responsabilidad Social, pues permite identificar las necesidades reales en las que cada iniciativa contribuya con el desarrollo sostenible y favorezca el aseguramiento de ecosistemas saludables, equidad social y buena gobernanza en las organizaciones, así como posibilidades de influir positivamente en la reputación, imagen y confianza de todas las partes interesadas.

La Responsabilidad social aconseja considerar las diferencias en las condiciones económicas y la diversidad social, ambiental, legal, cultural, política y organizacional del contexto en el cual operen los proyectos, de manera coherente con las normas internacionales de comportamiento, para mitigar los impactos reales y potenciales, directos e indirectos, y las consecuencias derivadas de su implementación, así como lecciones aprendidas de proyectos similares.

Se hace un llamado a la adopción de prácticas honestas, equitativas y justas para mantener y establecer relaciones legítimas y productivas con y entre las organizaciones; a cumplir con las leyes y regulaciones y asumir la responsabilidad por los impactos generados; a considerar los costos y beneficios en el mediano y largo plazo teniendo en cuenta el ciclo de vida del producto; a garantizar la mejora continua y promover el aprendizaje para apoyar los esfuerzos de todas las partes interesadas.

## 1.2 Justificación

La energía es “una solución y un problema para el desarrollo”; así fue planteado en Johannesburgo en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible desarrollada del 24 de agosto al 4 de septiembre de 2002 (CINU, 2002). Allí mencionaron que hace posible el desarrollo porque permite la ampliación de oportunidades y posibilidades para las personas; mejora sus condiciones de vida y hace funcionar automóviles, aviones, fábricas y hogares; sin embargo, esa energía también contamina el aire y emite gases de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento de la tierra y a posibles cambios climáticos.

Durante el año 2012, La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2012 como el año internacional de la energía sostenible para todos, reconociendo en los servicios energéticos el profundo efecto en la productividad, la salud, la educación, el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica y los servicios de información y comunicación.

Según datos del Banco Mundial, “la economía mundial necesita cada vez más energía para mantener el crecimiento económico, mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza; alrededor del mundo 1,3 millones de personas no están conectados a una red de energía eléctrica y cerca de 2,6 mil millones utilizan combustibles sólidos, principalmente biomasa para cocinar” (UN Water, 2014, pág. 3).

Las preocupaciones sobre las políticas energéticas actuales se concentran en los efectos en el medio ambiente y las evidencias de que el acceso a los servicios modernos de energía no es universal, es desigual y con dimensiones morales, políticas y prácticas en un mundo cada vez más interconectado (CINU, 2002).

En materia de energía, Colombia, se enfrenta a grandes desafíos como la ampliación de la cobertura de los servicios energéticos y la búsqueda de soluciones basadas en las energías no convencionales; mejorar la calidad y fiabilidad de los servicios energéticos; la diversificación de la matriz energética; y sostener el desarrollo económico positivo, sin aumentar las emisiones de CO<sup>2</sup>.

Colombia ha participado en acuerdos internacionales como la Cumbre de Río +20, en donde se comprometió a continuar con el esfuerzo en el establecimiento de los objetivos del desarrollo sostenible; la búsqueda de la seguridad alimentaria; proteger las fuentes de agua;

promover el uso de energías renovables; buscar el desarrollo urbano sostenible; proteger los océanos y aumentar el empleo para reducir la pobreza.

Entonces, para disminuir la vulnerabilidad del sistema, diversificar la matriz energética, asegurar que ésta sea una matriz energética más robusta en el mediano y en el largo plazo, la hidroelectricidad y las fuentes no convencionales de energía se convierten en verdaderos aportantes; sin embargo, para que logren competencia es necesario que el país se fortalezca y cuente con referentes técnicos, recursos humanos, regulación y políticas que le permitan ir creciendo, removiendo las barreras que limitan su desarrollo y visualizando los verdaderos aportes.

Como un instrumento que permita alcanzar un adecuado abastecimiento de la demanda de energía eléctrica en el país, el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Unidad de Planeación Minero Energética cuenta con el Plan de Expansión de Referencia Generación y Transmisión 2014–2028 (UPME, 2014). En éste, los análisis de planeamiento realizados tienen un horizonte de largo plazo y se fundamentan en información sobre la infraestructura eléctrica actual, los proyectos futuros y las proyecciones de demanda de energía eléctrica.

En este plan está incluido el proyecto hidroenergético Miel II, ubicado en el departamento de Caldas, en la vertiente oriental de la Cordillera Central, entre los municipios de Samaná, Marquetalia y Victoria, sobre el río La Miel.

El proyecto se basa en la captación de aguas de la confluencia de los ríos La Miel, Tenerife y Pensilvania, se espera una generación de energía correspondiente a 120MW, que se sumarán a los 396MW que actualmente genera la central Miel I. Miel II se caracteriza por ser una planta hidroeléctrica de filo de agua. Actualmente, el proyecto se encuentra en la fase de pre-inversión y es ahí en donde pretendemos, a partir del desarrollo de la investigación, identificar, describir y analizar cuáles son las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial que bajo el esquema de la norma ISO 26000, se han puesto en práctica en el proyecto y que pueden aportar en la construcción de políticas públicas para proyectos similares de tal manera que se conviertan en prácticas que aporten al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la población y, por lo tanto, al desarrollo local, regional y nacional.

La fase de pre-inversión de un proyecto corresponde a todos los estudios que se deben adelantar antes de tomar la decisión de canalizar recursos hacia algún objetivo particular; esta fase incluye los procesos de identificación, selección, formulación y evaluación del proyecto, así como aclarar los objetivos del proyecto y analizar en detalle las partes que lo componen. De acuerdo con el nivel de profundización de cada proceso, se suelen denominar los estudios como: "identificación de la idea", "perfil preliminar", "estudio de prefactibilidad", "estudio de factibilidad" y "diseño definitivo"; en cada momento se examina la viabilidad técnica, económica, financiera, institucional y ambiental, y la conveniencia social de la propuesta de inversión (Miranda, 2005, pág. 30).

Los proyectos deben propender por la equidad, mientras que las políticas públicas deben generar equilibrio y acompañar la gestión del desarrollo, facilitar y mejorar las condiciones de vida de la población, deben gestionarse de manera articulada y ser construidas con participación comunitaria, cohesión social y bajo un marco legal que atienda a la protección de los derechos humanos.

La sociedad funda su concepción de desarrollo en la generación, apropiación y divulgación del conocimiento científico y la investigación es uno de los pilares sobre los que se edifica la dinámica del conocimiento (UAM, 2010). Es la ciencia la que genera posibilidades de bienestar, crecimiento y desarrollo sostenibles para la población y desde esta concepción, la Universidad Autónoma de Manizales contempla en su misión, “ser una comunidad educadora y dinamizadora del conocimiento” (pág. 1) a través de su actividad investigativa que busca armonizar la realidad institucional y los propósitos de la investigación con las necesidades de la sociedad y de la formación universitaria, y apunta a generar nuevas herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten y mejoren las condiciones y la calidad de vida de la gente.

Para la Maestría en Desarrollo Regional, este proceso permitirá un mejor acercamiento conceptual y metodológico a las dinámicas y las relaciones que se establecen entre el sector público, el privado en un esquema de inversión y los impactos que generan las decisiones, e incidir de manera activa en la formulación de políticas públicas que deben orientarse en beneficio del desarrollo de la sociedad.

Bajo esta línea, se propone este proceso investigativo con el fin de brindar un mayor fortalecimiento conceptual al área específica de estudio y además, dar respuesta a las problemáticas de una comunidad específica con proyección del conocimiento.

Colombia tiene una gran riqueza natural e hídrica que le ha permitido el desarrollo de proyectos de generación de energía con la magnitud suficiente para ser exportador de ésta. En la actualidad se exporta petróleo, carbón y electricidad, siendo esta última la de mayor potencial a través del Sistema Interconectado Nacional (SIN) derivada de la hidroelectricidad en un 80%. Así mismo, se sigue perfilando la construcción de diferentes proyectos hidroenergéticos que van a permitir soportar la matriz energética nacional, razón por la cual los resultados de esta investigación permitirán contar con una oportunidad de minimizar riesgos y optimizar los beneficios para las poblaciones impactadas con este tipo de proyectos, en otros escenarios de desarrollo.

Sin embargo, la consolidación de estos proyectos no solo demanda compromisos internacionales y nacionales sino que también genera cambios y transformaciones en el paisaje y los ecosistemas, en los habitantes de los territorios, en los diferentes actores institucionales y comunitarios que están involucrados de manera directa e indirecta en la puesta en marcha de este tipo de proyectos, razón por la cual, todos los actores presentes, deben participar activamente en su ejecución.

Desde diferentes instancias, académica, empresarial y comunitaria, se hace un llamado a mejorar la competencia del país en este sector, a partir del fortalecimiento en referentes técnicos, recursos humanos, regulación y políticas públicas que permita su crecimiento con criterios de sostenibilidad, que remuevan las barreras que limitan su implementación y que permitan la visualización de los verdaderos aportes al desarrollo del país.

### **1.3 Antecedentes**

Con el propósito de conocer las experiencias que han tenido empresas nacionales y multinacionales en la consolidación de proyectos hidroenergéticos y las prácticas de Responsabilidad Social derivadas de su implementación, se realizó una revisión documental de la que se relacionan algunos estudios y sus resultados.

Como se dijo anteriormente, para poder lograr mejores competencias en el sector energético, es necesario que el país se fortalezca y cuente con nuevos referentes técnicos, recursos humanos con mejores competencias conceptuales y metodológicas, con nuevos mecanismos de regulación y con políticas que permitan ir creciendo y removiendo las barreras que limitan el desarrollo sostenible del país, así como visualizar los verdaderos aportes que proyectos de este tipo generan.

De la mano de este planteamiento, se identifica la pertinencia e importancia de la propuesta aquí presentada, en la que se busca, bajo un método riguroso, entender nuevas realidades que han sido generadas en la etapa de pre-inversión de un proyecto que, en este caso, ha cumplido con todos los requerimientos normativos y que, a la luz de las materias fundamentales de guía ISO 26000 en Responsabilidad Social, se pueden convertir en verdaderos aportes para la consolidación de las políticas públicas.

Los estudios en esta materia, de acuerdo con la revisión de las fuentes iniciales aquí descritas, se han ocupado de generar experiencias y lecciones que han permitido articular intereses, necesidades y recursos de diversos actores que fueron implementados bajo el esquema de Responsabilidad Social Corporativa; se han ocupado de orientar sus acciones hacia el levantamiento de información, difusión y capacitación; han implementado estudios de impacto ambiental que dan cumplimiento a la legislación; han visto en la Responsabilidad Social una forma de generar opciones laborales para los habitantes de diversos territorios; se han enfocado en el establecimiento de sistemas de gestión y en la implementación de sistemas de gestión de riesgo para sus organizaciones y proyectos; han aplicado componentes de la Responsabilidad Social Empresarial a procesos de participación en escenarios comunitarios y de desarrollo institucional; han resaltado el carácter de voluntariedad de la aplicación, y han hecho un esfuerzo por hacer visible su gestión a través de los denominados informes de sostenibilidad, todo ello enmarcado en criterios de Responsabilidad Social.

No se pretende con esta descripción descalificar los estudios aquí mencionados, por el contrario, son asumidos como referentes que pueden impulsar la propuesta aquí presentada, en la que bajo los lineamientos de la Guía ISO 26000 y su posible implementación en el proyecto hidroeléctrico Miel II en la etapa de pre-inversión, se pretende identificar y

describir cuáles fueron implementados y bajo su implementación, cuáles aportan en la construcción de políticas públicas para nuestro país en proyectos similares que nos permitirían acercarnos más a la consolidación de un mejor mundo y de una mejor sociedad. La inquietud surge porque la historia ha mostrado que otros proyectos hidroenergéticos con características similares han generado amplios costos sociales y ambientales, y esto es un llamado a que los nuevos proyectos sean revisados con criterios de sostenibilidad bajo su articulación con estándares nacionales e internacionales que dan soporte a estas iniciativas.

### **1.3.1 Aplicación de responsabilidad social corporativa en sistemas de energía rural en zonas aisladas (Hernández, 2013)**

El estudio se centró en la generación de experiencias y lecciones para articular y potenciar intereses, necesidades y recursos de diversos actores (comunidades organizadas, empresas públicas y privadas, gobierno, ONG y cooperación), para promover acciones de atención dentro del marco del quehacer institucional del Ministerio de Energía y Minas y del Gobierno, específicamente sobre electrificación en la zona rural, de la mano de las iniciativas apoyadas por diferentes entidades bajo su esquema de Responsabilidad Social Corporativa. Así mismo, buscaba identificar, a partir de la implementación de dicha iniciativa, aportes de elementos para la operacionalización de la política energética en vigencia en Guatemala.

En el estudio se planteó que por las condiciones de desventaja de las comunidades rurales, la electrificación se convertía en un reto, requiriendo una atención diferencial y orientada a superar de manera integral y de participación multisectorial, el estado de precariedad y complejidad de estas comunidades y no únicamente que fuera abordado desde el punto de vista tecnológico y de prominentes consumidores del mercado eléctrico, para así, garantizar sostenimiento y crecimiento en la demanda del servicio.

El referente de Responsabilidad Social Empresarial fue retomado del Centro de Acción de Responsabilidad Social Empresarial “centraRSE”, en Guatemala, que concibe la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como *“una cultura de negocios basada en principios éticos y firme cumplimiento de la ley, respetuosa de las personas, familias, comunidades y medio ambiente, que contribuye a la competitividad de las empresas, bienestar general y desarrollo sostenible del país”* (centraRSE). Para esta institución, la

RSE facilita la generación de una visión compartida que inspira a todos los ciudadanos a cooperar y trabajar juntos, en la que se identifican como temas y desafíos impostergables de abordar: el Estado de Derecho, como una condición indispensable para el desarrollo sostenible; la necesidad de erradicar la polarización y conflictividad que merman la convivencia y la capacidad de ser competitivos; la urgencia de trascender el diálogo intersectorial y materializarlo en acciones concretas; la conveniencia de prestar atención a las buenas prácticas para replicarlas; y, la importancia de crear valor compartido en todas las iniciativas que se emprendan.

centraRSE considera que la RSE no es un acto filantrópico porque la empresa debe ser rentable; en consecuencia, la RSE está ligada con el negocio central de la empresa para que la implementación del concepto sea sostenible en el tiempo. Así mismo, sostiene que la RSE facilita la identificación y constitución de conglomerados (clusters). Con este modelo se ayuda a identificar la forma en que la empresa puede mejorar su relación con su cliente para adelante y con su proveedor para atrás, y la RSE también tiene el mismo enfoque; de esta forma, determinan la aplicación de responsabilidad social corporativa (RSC) en sistemas de energía rural en zonas aisladas de Guatemala.

Dentro de las lecciones aprendidas con el estudio se encontró:

- a. En los proyectos de distribución, el proceso de información se dio en la fase de Relevamiento de la información para la actualización de los proyectos beneficiarios; en el mismo momento se realizaron actividades de difusión y capacitación a cargo de la empresa distribuidora.
- b. Se definieron los mecanismos que se debían tener en cuenta en la elaboración de las evaluaciones de impacto ambiental; se incorporó una firma consultora que se responsabilizó de la realización de las evaluaciones de acuerdo con la legislación aplicable al país. Así mismo, identificaron la necesidad de dar mayor alcance a los procesos de consulta pública y participación ciudadana en zonas y comunidades vulnerables.
- c. La adecuada selección de los proyectos para financiar permitió que los actores externos no interfirieran y así se favoreció a las clases más necesitadas para el abastecimiento de energía en las zonas rurales.

- d. Identificaron que las inversiones debían hacerse en la base principal del desarrollo: el capital humano y la organización. Mencionan que en este tipo de proyectos se deben formar cuadros gerenciales y técnicos, como recurso local propio de las comunidades beneficiadas; concluyen que el fortalecimiento de la organización de base comunitaria, fundamentado en el principio de la democracia participativa, junto con la participación comunitaria y las entidades cooperantes, aportó al desarrollo de las iniciativas.
- e. La fragilidad social en Guatemala en torno a la implementación de estos proyectos dificultaba la rapidez de las gestiones en el campo, fue necesario evitar falsas expectativas y generar los rechazos que sistemáticamente se originan por actores ajenos a las comunidades.

Que la visión de responsabilidad social corporativa apuntara al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la población menos favorecida, permitió el apalancamiento de iniciativas como la cobertura en electricidad de la población rural.

### **1.3.2 Estudio sobre la situación de responsabilidad social empresarial en el sector de las energías renovables en Andalucía (APREAN, 2011)**

El alcance del estudio fue definido en función del ámbito territorial, donde el marco geográfico es la comunidad autónoma andaluza y los destinatarios del proyecto, empresas y trabajadores del sector de energías renovables. La finalidad del estudio y sus contenidos velaron por garantizar su carácter divulgativo, lo que incidió en la estructura, los contenidos, el carácter práctico y el lenguaje del documento.

El objetivo del estudio era valorar la importancia y significación de la responsabilidad social empresarial como yacimiento de empleo del sector de las energías renovables; conocer en profundidad la distribución del empleo y la FPE en energías renovables en Andalucía y sus tendencias para ver el grado de inmersión del criterio social en la misma; identificar las necesidades de formación profesional para el empleo en el campo de la RSC y colaborar en la orientación de las políticas de promoción y difusión de la Formación Profesional para el Empleo en el sector de las energías renovables.

En él, definen la responsabilidad social corporativa (RSC), también llamada responsabilidad social empresarial (RSE), “*como la contribución activa y voluntaria al*

*mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido*”. El sistema de evaluación de desempeño conjunto de la organización en estas áreas es conocido como el triple resultado.

Dentro de las conclusiones del estudio se encontró:

Las actitudes respecto a la Responsabilidad Social Corporativa fueron evolucionando en los últimos años en la comunidad andaluza, pasando de la expectación y la desconfianza de las empresas ante el surgimiento de un concepto nuevo con implicaciones en el modo de desarrollar sus actividades y en su gestión, aunque parecía pendiente de cristalizar, al menos de forma generalizada, en compromisos firmes. Si bien desde los poderes políticos se estaba trabajando intensamente en la promoción de la RSC, el tejido empresarial andaluz continuaba manifestando una cierta cautela ante la Responsabilidad Social Corporativa, que era percibida como política de excelencia. De acuerdo con los resultados de la encuesta, se confirmó que las empresas del sector de las renovables (y especialmente las de mayor tamaño) habían asumido diversos objetivos estratégicos relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa. La importancia de estas políticas responsables era especialmente reseñable en el campo de la acción social, alcanzando, las de índole ambiental o económica, un menor recorrido.

Mereció la pena señalar que estas políticas de Responsabilidad se asumían de forma asistemática, sin formar parte de un modelo de Gestión estructurado, definido y dotado de recursos y de herramientas específicas.

La adopción de estrategias sectoriales y buenas prácticas ambientales, sociales y económicas a las que se hacían referencia, se constituyeron en un punto de partida sólido de cara al desarrollo de Políticas de Responsabilidad Social Corporativa en el seno de estas empresas; en este sentido, convenía apuntar que las compañías del sector energético renovable andaluz que eran sensibles a las oportunidades que brindaba la RSC, considerando que se trataba de una política capaz de contribuir a diversos objetivos empresariales, especialmente la reputación y legitimidad de la empresa. También los empleados del sector confiaban en los beneficios potenciales que la RSC para traer a las empresas y a ellos mismos como trabajadores.

Otro pilar de apoyo para la expansión de la Responsabilidad Social Corporativa lo constituyeron los sistemas de gestión soportados en la prevención de Riesgos Laborales y los sistemas de gestión ambiental y de calidad, esto, desde el punto de vista de los procedimientos de trabajo y de la filosofía de gestión basada en la mejora continua.

El sector empresarial de las renovables en Andalucía no se mostraba optimista en cuanto a la generación de empleo como consecuencia de la aplicación de políticas responsables en las empresas. Mejores resultados fueron presumidos desde el punto de vista cualitativo, es decir, de la calidad del empleo en términos de estabilidad, conciliación, formación y transparencia.

Los resultados del estudio permitieron estimar que en los últimos tres años se habían formado en Responsabilidad Social unos 1.212 trabajadores de este sector, que representaban alrededor del 19% de los empleados. Habida cuenta que se trataba de una materia relativamente joven y de incipiente implantación entre las compañías que operaban en el sector de las renovables, el nivel de formación podía considerarse notable. La formación desarrollada estaba en consonancia con el elevado conocimiento de la RSC entre los empleados del sector de las renovables, que fue mayor conforme más alto es el nivel formativo y entre el personal directivo y técnico.

### **1.3.3 Responsabilidad social empresarial -RSE- en proyectos hidroeléctricos en operación (Rios, 2005)**

El objetivo de este trabajo fue realizar la sistematización del proceso Participación en el desarrollo institucional y comunitario implementado por la Subgerencia Ambiental de la Gerencia de Generación Energética de Empresas Públicas de Medellín. Fue una reflexión sobre el ejercicio de la Responsabilidad Social Empresarial -RSE- y la relación con las dinámicas de los municipios de San Rafael, Carolina y Entreríos entre los años 1999 y 2004.

El proceso se realizó a través de la recuperación de la experiencia de tres periodos históricos por los cuales transitó la Responsabilidad Social Empresarial: la actuación social empresarial, la actuación de la empresa en el territorio y la relación de la empresa con actores o partes interesadas.

En el documento, el concepto de Responsabilidad Social Empresarial fue entendido como:

El compromiso que una empresa asume en cada una de sus prácticas en un territorio determinado, donde se insertan sus actividades empresariales con los actores sociales, políticos e institucionales con los que se relaciona, con el fin de contribuir al desarrollo y a la viabilidad empresarial.

Analizaron los componentes de la Responsabilidad Social Empresarial aplicada al proceso de participación en el desarrollo institucional y comunitario, el componente de la política social, los principios y criterios de intervención, la estructura organizativa empresarial, la intencionalidad empresarial, el sistema de planeación, ejecución y evaluación y la inversión de recursos económicos; así mismo, el proceso en cuanto al relacionamiento con los diferentes actores sociales, políticos, gubernamentales e institucionales y la actuación de EEPPM en el territorio donde se asentaban las centrales de generación de energía en los municipios objeto del estudio.

De acuerdo con los resultados del estudio, la concepción de los componentes de la RSE de manera conjunta solo lograron consolidarse en el periodo comprendido entre los años 1999 y 2004, en el primer y segundo periodos no hubo políticas, principios ni criterios de intervención; en la empresa no había un convencimiento de que los temas sociales eran relevantes para la empresa, la destinación de recursos era escasa y no se contaba con una herramienta que legitimara la participación de la empresa en acciones que estuvieran más allá del cumplimiento de sus compromisos legales.

La definición de la directriz social empresarial, los principios, criterios y el marco de actuación empresarial permearon de manera positiva la dinámica y los alcances de componentes como la intencionalidad empresarial, el sistema de planeación, ejecución evaluación y la inversión de recursos. Así mismo, significó una declaración pública de la Responsabilidad Social Empresarial y la orientación al bien común donde rescataron el respeto por los derechos humanos, la contribución al desarrollo y el afianzamiento de las relaciones de convivencia entre la empresa y las diferentes partes interesadas; mencionan en el estudio, que era necesario partir del reconocimiento de las necesidades reales de las comunidades en el corto y el largo plazo, con respuestas pertinentes y reales a las señales del entorno, obteniendo con ello resultados efectivos; punto en el que recobró importancia

la relación de la política social con el sistema de planeación, ejecución y evaluación para llenar de sentido la intencionalidad empresarial.

En cuanto al relacionamiento de la empresa con las partes interesadas, en el primer periodo se identificó una tendencia marginal, no se daba una clara identificación de los actores sociales, institucionales y políticos; en el segundo periodo se inició un reconocimiento de los actores en un plano formal, con aquellos con quienes había asuntos legales para tramitar y en el tercer periodo se dio una tendencia hacia la visibilización, priorización e interacción de actores de interés para la empresa, no solo desde lo legal, también desde un interés estratégico para la organización. El desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial planteaba como uno de sus principios de actuación la articulación de su gestión con los demás actores del territorio, la cual debía trascender de la financiación de recursos hacia la gestión conjunta generando alianzas y redes en torno a temas coincidentes, intereses, necesidades y procesos históricos de interacción en búsqueda de beneficios compartidos, con relaciones horizontales y con oportunidad en la generación de espacios para el debate y el establecimiento de compromisos.

Así mismo, el estudio permitió reconocer al territorio como uno de los actores más importantes respecto a Responsabilidad Social Corporativa; fue en el territorio donde se encontró el flujo de intercambio entre la empresa y los actores, comprometiendo las dimensiones del desarrollo económico, socio- cultural, político y ambiental con incidencia directa en la permanencia y proyección de la empresa en un entorno determinado, así como en la expansión o restricción de capacidades y derechos de las personas que los habitaban. En cada uno de los componentes con respecto a los actores y las dinámicas municipales que tenían relación de incidencia mutua e interdependiente reconoció que el enfoque de la Responsabilidad Social Corporativa estaría siempre relacionado con las condiciones contextuales, los niveles de vinculación y de permanencia en los vínculos afianzados entre los diferentes actores y las capacidades institucionales desarrolladas.

La organización se vio afectada por los cambios legislativos y por la transformación del Estado, por los discursos emergentes sobre la participación, la descentralización local, la planeación del desarrollo, la concepción de desarrollo sostenible, el reconocimiento de nuevos actores, la valoración de lo territorial y la necesidad de pensar el desarrollo de

manera concertada y en el largo plazo. Los aspectos mencionados en el estudio dieron cuenta de cómo la empresa se fue cuestionando en torno al ejercicio de la Responsabilidad Social, la manera como realizaba sus actuaciones sociales en el territorio y el relacionamiento con las diferentes partes interesadas.

#### **1.3.4 Estado del arte de la RSE y su aplicabilidad al sector de energía renovable y electricidad de Guatemala, Honduras y Nicaragua (Monroy, 2013)**

El objetivo del estudio fue identificar conceptos, prácticas, referentes y tendencias de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que sirvieran de marco de referencia para definir una estrategia de impulso de la RSE en el sector de energía renovable y electricidad de la región de Centroamérica, con énfasis en Guatemala, Honduras y Nicaragua.

En él, concibieron el concepto de Responsabilidad Social Empresarial como *“Una cultura de negocios que va más allá del cumplimiento de la ley, basada en principios éticos y en procura de un equilibrio entre los beneficios ambientales, sociales y económicos, contribuyendo así al desarrollo sostenible”* (Monroy, 2013, pág. 7).

Resaltaron, que dado que el concepto iba más allá de la ley, porque se consideraba que la Responsabilidad Social Empresarial era voluntaria, se podía convertir en una necesidad por las expectativas de la sociedad, llevándola a ser en un requisito para tener una licencia social para operar que le diera sostenibilidad a la empresa. El concepto de licencia social fue retomado como:

...la aprobación continúa de la comunidad local y otros grupos de interés, o amplia aceptación social hacia una empresa, proyecto u operación específica. La licencia social está enraizada en las creencias, percepciones y opiniones mantenidas por la población local y otros grupos de interés (2013, pág. 7).

Dichos grupos de interés eran los que otorgaban la licencia a partir de las relaciones establecidas.

Mencionaba también, que uno de los principales retos en el establecimiento de proyectos de energía renovable eran las relaciones comunitarias, las cuales se encontraban ligadas, en varias ocasiones, a consultas previas libres e informadas y a la licencia social para operar. Las consultas previas estaban ligadas a un proceso de toma de decisiones

únicas y soportadas normativamente por la Organización Internacional del Trabajo –OIT 169- y la Declaración de las Naciones Unidas acerca de los Pueblos Indígenas –DNUDPI- como obligación de los gobiernos y la licencia social para operar como una expresión de la calidad de las relaciones entre el proyecto o empresa y sus vecinos, la cual no estaba limitada a un momento determinado, sino que se extendía a lo largo de la vida de operación de un proyecto en determinada área.

Observaron que la buena implementación de políticas energéticas sostenibles que contenían un alto componente de desarrollo humano, social y económico contribuía a atraer inversión, generar empleo y vender excedentes energéticos a países vecinos; identificaron que en Centroamérica se perfilaban muchas oportunidades para la generación de energías renovables, pero bajo la óptica de la Responsabilidad Social Empresarial, esas oportunidades debían ir acompañadas de mayores esfuerzos, bien estructurados y con visión de largo plazo para que redundaran en beneficios sociales y ambientales.

### **1.3.5 Valoración económica de impactos ambientales de los proyectos de generación de hidroelectricidad: el caso del Salto del buey, Colombia (Londoño & Correa, 2011)**

El objetivo del estudio era profundizar en el tema de valoración económica de los impactos de los proyectos de generación de hidroelectricidad para mejorar, promover, y desarrollar eficiencia, tanto en los proyectos asociados a sus actividades, como en su contexto, utilizando metodologías de valoración económica de impactos planteadas desde la economía ambiental con el fin de establecer el valor económico del impacto ambiental del proyecto hidroeléctrico sobre la pérdida de paisaje del entorno natural en el cual se estableció.

La valoración económica permitía identificar y monetizar aquellos impactos que se podían mostrar en términos de externalidades ambientales con importantes costos sociales. Este valor monetario revelaría una aproximación al verdadero costo del uso y escasez de los recursos, permitiendo aprovechar el potencial económico de los mismos desde una base sustentable. Es decir que, a partir de un adecuado manejo de la valoración económica se podía lograr un uso eficiente de los ecosistemas, debido a que éstos generarían los recursos financieros necesarios para asegurar su sostenibilidad.

Para dar el alcance al trabajo de valoración económica, se determinó que los impactos más relevantes a valorar económicamente serían: (1) La afectación paisajística del salto El Buey. (2) La afectación sobre el recurso bosque. (3) La pérdida parcial o total de áreas productivas agrícolas y/o pecuarias. La afectación paisajística del salto El Buey tomó, relevancia toda vez que esta caída de agua es de una belleza escénica que lo convierte en referente no sólo ecológico de la región, sino también cultural y social debido al reconocimiento que tienen de este sitio los habitantes de los municipios cercanos y que se tenían en estos municipios algunas ideas y anteproyectos turísticos y ecológicos para potenciar el salto como belleza escénica y atractivo turístico de la región; se planteaba que la afectación a la cobertura boscosa estaría vinculada a la construcción de la casa de máquinas, de vías, la conducción y el embalse de regulación. Finalmente, la pérdida de cultivos y zonas de pastos y, en consecuencia, la pérdida de producción agrícola y pecuaria que se generaría por la potencial implementación del proyecto hidroeléctrico del río Buey; se estableció, como un impacto importante ya que diferentes obras de infraestructura del proyecto generarían alteración de suelos por pérdidas parciales o fragmentación de parcelas utilizadas para actividades agrícolas y pecuarias.

La metodología de valoración económica que se utilizó para valorar los impactos que tendría el proyecto de la central hidroeléctrica sobre el Salto del Buey fue mediante preferencias declaradas, mediante métodos de valoración de bienes que no se transan en el mercado, específicamente una combinación del método de valoración contingente con el método de análisis conjunto. Así, se buscaba valorar tanto la pérdida de belleza escénica, como las oportunidades de recreación actuales y potenciales, que tenían vinculación con el ecosistema que se afectaría.

Como resultados parciales y aprendizajes de la valoración económica aplicada al proyecto hidroeléctrico el Buey, se plantearon una serie de postulados o requerimientos para el desarrollo de un estudio de esa naturaleza, como: Conocer y obtener la información requerida sobre el estado del recurso natural que se va a evaluar; determinar claramente el problema e impactos ambientales en donde se había comprobado el deterioro en el medio ambiente o el recurso natural que requería conservarse; estimar la línea base del ecosistema y el porcentaje del daño, así como determinar un inventario físico aceptable de los recursos; identificar la población real o potencialmente afectada por los daños efectuados al

ecosistema; determinar los conflictos que generarían daño al ecosistema y la población afectada; estimar la pérdida o ganancia en el nivel de bienestar y construir la función de bienestar de la población afectada; proponer un esquema metodológico para la internalización de los costos para los generadores del daño; revisar las diferentes metodologías de valoración económica existentes y aplicables al caso identificado; estimar, con base en la metodología seleccionada que mejor se ajustaba al caso particular, el Valor Económico del deterioro o conservación ambiental; proponer esquemas metodológicos de reducción del deterioro ambiental proyectado hasta el porcentaje esperado de recuperación del ecosistema y proponer un esquema metodológico de evaluación periódica del estado del recurso afectado.

### **1.3.6 Responsabilidad social corporativa en el sector eléctrico (Haro de Rosario & Caba, 2011)**

El propósito de este estudio era analizar la información divulgada por las organizaciones del sector eléctrico sobre su responsabilidad social corporativa (RSC), entendiendo ésta como “*la interacción de las empresas con el entorno*”. Describe como una de las características de la RSC, la rendición de cuentas, en donde las empresas informan sus resultados tanto económicos como sociales y ambientales a un público en general.

Señala cómo las organizaciones del sector eléctrico atraen la atención de grupos interesados en la conservación del medio ambiente debido al impacto que el sector genera en éste.

Como consecuencia, las empresas se ven en la necesidad de responder a grandes retos entre los que se anotan el desarrollo de energías limpias y renovables, procurando generar la energía requerida con la menor cantidad posible de recursos, de manera que se logre tener un proceso eficiente.

Uno de los inconvenientes que los autores identificaron en las empresas del sector eléctrico es la dificultad de éstas para mantener en equilibrio el tiempo de la oferta y la demanda de electricidad, ya que a diferencia de otros sectores productivos, la electricidad no puede ser almacenada y esto en palabras de los autores “genera que la estacionalidad de

la demanda y el riesgo climático de la oferta (produzcan) una importante volatilidad en el precio de la electricidad”.

Indican que debido al creciente uso de tecnologías a nivel mundial que requieren del uso de electricidad, las empresas del sector eléctrico deben “apostar por un modelo de crecimiento responsable”, para lo que sería necesario empezar reconociendo los problemas actuales de RSC y desarrollo energético sostenible que afronta el sector.

La metodología utilizada por los autores para realizar el análisis, se centró en comparar la información que las empresas plasman en sus informes, con un referente recomendado por el “Electric Utilities” (EUSS), en donde se especifica que las empresas deben incluir aspectos sociales, ambientales y políticos; por ejemplo, “las implicaciones de la privatización de las empresas, estructura del mercado en el que operan, tarifas, requerimientos gubernamentales, planificación empresarial, entre otros”.

Así mismo, se hace referencia a que las empresas deben expresar en sus informes no solo el impacto negativo generado por ellas, sino también las implicaciones de sus “stakeholders”, especialmente en el caso de sus proveedores quienes ocasionalmente también son responsables, ya que algunas de sus prácticas son poco sostenibles.

#### **2.5.7. El concepto de responsabilidad social de ISAGEN y su contribución al desarrollo sostenible, la paz y los Derechos Humanos (CINEP, 2009)**

El propósito del ejercicio fue ampliar la comprensión de un enfoque sobre la Responsabilidad Social Empresarial -RSE, a partir de reflexiones sobre los puntos de articulación entre las políticas públicas, sociales y empresariales; así mismo buscaba mostrar la articulación de ISAGEN como actor económico a la dinámica social y económica del país.

El primer componente del estudio describe el contexto de la estructura energética del país como una oportunidad para la acción política y empresarial, producto de la reforma al sistema eléctrico en el año 1990 y que fue ratificada con la Constitución Política Colombiana de 1991 en la que quedaron plasmados los principios de acción.

El segundo componente del estudio identifica el compromiso asumido por la organización para aportar y apoyar procesos de participación con las comunidades locales

con la intención de aportar en la construcción social del territorio; iniciativas que se soportan en interrogantes sobre el papel de las empresas privadas en la solución de problemas sociales, los cuales no debería ser responsabilidad exclusiva del Estado, sino del conjunto de agentes que conforman una sociedad; sobre las posibilidades que hay a partir de la acción conjunta de la sociedad civil y las empresas para transformar la actuación del Estado en la generación de políticas públicas.

Como resultado, se encontró que, si bien ISAGEN tiene clara su apuesta acerca de la RSE, en la práctica ésta no puede ser asumida simplemente como un programa de inversión social, sino que debe asumir su condición de actor que desde la dimensión económica, contribuye a la construcción de la sociedad y el Estado a través de dos lógicas, la lógica empresarial que responde a un modelo de desarrollo empresarial y que implica la modernización del país y por otra parte, su articulación a dinámicas territoriales a través del mercado, el compromiso y la participación en acciones sociales, ambientales y de derechos humanos.

#### **2.5.8. Análisis de los principales proyectos hidro-energéticos en la región amazónica (Fearnside, 2014)**

El documento muestra a Brasil como un actor que busca repotenciar su economía en un contexto de integración regional; evidencia los impactos directos e indirectos, acumulativos y sinérgicos en la construcción de represas en la Amazonía que afectan a las poblaciones indígenas que viven en las riberas de los ríos y aguas abajo, y quienes son muchas veces obligadas a reasentarse con graves impactos a la salud, además de la pérdida de vegetación, los gases de efecto invernadero y los impactos en los procesos democráticos que ponen en duda que la generación de energía por medio de las represas sea considerada como “energía verde”.

En el estudio mencionan la presencia de una subestimación de los efectos de las represas en el cambio climático basadas en una incorrecta aplicación de las metodologías de medición; casos específicos como las represas de Belo Monte y las de Jirau y San Antonio.

Así mismo, evalúa los beneficios de los proyectos para las ciudades o, incluso, para las propias empresas y los costos que, generalmente, son asumidos por las comunidades o poblaciones cercanas a las represas; contexto en el que el papel del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil tiene importancia fundamental, considerando que su financiamiento equivale al triple del presupuesto del Banco Mundial (BM) para los principales proyectos de la región, sumado a que el BNDES no cuenta con políticas de transparencia y salvaguardas.

Esta publicación adquiere mayor relevancia, en la medida en que es un aporte para entender los problemas de la construcción de represas en la Amazonía sin una planificación participativa, transparente y respetuosa de los derechos humanos y del ambiente. El contenido se elaboró en el marco del Panel Internacional de Ambiente y Energía en la Amazonía, espacio de debate, análisis y reflexión que, desde una perspectiva multidisciplinaria y rigurosa, buscaba desarrollar propuestas que se constituyeran en elementos integrantes de las políticas públicas de la región que aseguraran la sostenibilidad de la cuenca amazónica.

Plantea el estudio, que la construcción de represas hidroeléctricas en la Amazonía brasileña provoca importantes impactos sociales y ambientales, como ocurre también en otras partes del mundo (WCD, 2000). El proceso de toma de decisiones para iniciar nuevos proyectos tiende a subestimar estos impactos, así como a sobreestimar sistemáticamente los beneficios de las represas. Los costos financieros por construcción de las represas también han sido sistemáticamente subestimados, además de las disparidades en la magnitud de los costos y beneficios, existen grandes desigualdades en términos de quién asume los costos y quién goza de los beneficios. Las poblaciones locales a menudo han soportado importantes impactos, mientras que las recompensas son entregadas particularmente a los beneficiarios de los centros urbanos y, en el caso de represas mayores (Tucuruí), a otros países.

Plantea el autor en el estudio, que las represas hidroeléctricas se presentan como energía verde, como fuente de energía, sin emisiones de gases efecto invernadero, sin embargo las represas emiten cantidades considerables de gases en las que los montos varían de acuerdo con la ubicación geográfica, la edad del embalse y sus diferentes formas a lo largo de la vida del proyecto. Las emisiones son producto de la construcción de las represas, la

inundación de los paisajes, la construcción de los embalses, las emisiones causadas por la deforestación, que pueden ser sustanciales como resultado de los desplazamientos masivos, la estimulación de la deforestación para la creación de vías de acceso, las emisiones desplazadas no solo por la pérdida del uso de la tierra, sino también por la pérdida del uso del agua.

Otra fuente de emisión es el carbono liberado por la descomposición de los árboles que mueren por la inundación, emisiones que inician antes de la generación de energía y durante los primeros años de vida del embalse.

Así también aparece el óxido nitroso, otro gas de efecto invernadero relacionado con los embalses, aunque las emisiones de los suelos de los bosques varían considerablemente entre localidades siendo mucho menor en los embalses que no están en áreas de bosque tropical; y el metano que se forma cuando la materia orgánica se descompone sin presencia de oxígeno.

El autor plantea que las estimaciones del impacto de represas amazónicas sobre el calentamiento global han variado tanto en orden como en magnitud, por lo que se hace necesario examinar los estudios originales y los resultados de los estudios para entender el porqué de los resultados dispares.

Reconoce que:

Los gases de efecto invernadero emitidos directamente por represas hidroeléctricas no son la única manera en que las represas aumentan el calentamiento global. Los créditos de carbono si concedidos a hidroeléctricas por el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), bajo el protocolo de Kyoto, son basados en los supuestos. [...]

El comportamiento empresarial normal no es consistente con inversiones en esta escala. [...] El resultado es la emisión de más gases de efecto invernadero a la atmosfera y un despilfarro de los escasos fondos que el mundo está actualmente dispuesto a dedicar a la lucha contra el calentamiento global (Fearnside, 2014, pág. 14)

Un aparte del documento describe los impactos en los procesos democráticos; en él plantea que uno de los impactos más profundos de la construcción de represas es su tendencia a socavar las instituciones democráticas, los beneficios que no son exportables se extienden por todo el país traducido en apoyo político durante las diferentes campañas

electorales, los grandes inversionistas comprometen sus intereses particulares, también en la mayoría de los territorios los impactos se concentran en pocos desafortunados que viven cerca de los proyectos.

Se menciona también:

Las fuertes inversiones de capital financiero y político en el proyecto hechos por el poder ejecutivo del Gobierno Federal plantean el peligro de que la presión sobre el poder judicial podría dañar severamente el sistema democrático en Brasil. [...] la lección para la construcción de represas en cualquier país es que los trámites para la consulta y licencias deben ser respetados en su totalidad (Fearnside, 2014, pág. 16).

En cuanto a la toma de decisiones sobre las represas, plantea alternativas de uso de la energía y licencias de represas. Frente a las alternativas de uso de la energía, menciona que la energía que es producida en la actualidad a través de algunas represas es para beneficio de empresas multinacionales; con frecuencia las personas no cuentan con acceso al sistema, lo que limita el mejoramiento de su calidad de vida, así mismo, la energía es vendida en un tercio de la tarifa que pagan los consumidores residenciales en todo el país.

Los costos sociales son amplios, deben entonces compararse en este tipo de proyectos los beneficios no solo de dinero, sino también revisar las implicaciones sociales y ambientales. Y por su parte, en las licencias los Estudios de Impacto Ambiental son altamente favorables a los proyectos propuestos, minimizan los impactos y exageran los beneficios, lo cual se deriva por una parte de un sistema donde el proponente paga por los estudios, hace comentarios sobre los informes y sugiere cambios y la última entrega del pago se hace solo si el informe es recibido favorablemente por la agencia del gobierno y por otra en donde los consultores y asesores hacen parte de los tomadores de decisión por parte del gobierno.

En cuanto a los estándares, el estudio plantea que “Varios estándares han sido desarrollados para guiar las decisiones sobre proyectos como represas hidroeléctricas, sin embargo, más importante que la redacción de otra lista de normas es la necesidad de lograr la aplicación de las ya existentes” (Fearnside, 2014, pág. 18).

Un conjunto de normas específicas de represas fue desarrollado por la Comisión Mundial de Represas (WCD). Este documento de 404 páginas (WCD, 2000) fue

acogido inicialmente por el Banco Mundial (World Bank, 2001), pero, en la práctica, el Banco ha marginado a estos estándares en su financiación de represas (McCully, 2002). Lo mismo sucede los gobiernos nacionales, como lo demuestra la construcción de las represas en la Amazonía (Fearnside, 2014, pág. 18).

Es particularmente interesante revisar como Instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial BM y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han sido acusadas de canalizar los recursos a través del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social –BNDES-, como medio de ir evadiendo el cumplimiento de las propias políticas ambientales de estas instituciones, tienen un conjunto de directrices internas para la responsabilidad social y ambiental y una política sobre este tema aprobada en 2010 ; sin embargo, dichas normas no están de acorde con los criterios de transparencia de la propia institución (Fearnside, 2014, pág. 18).

### **2.5.9. La responsabilidad social de las empresas transnacionales: estrategias e iniciativas de las organizaciones sindicales y las organizaciones sociales representativas de la sub-política global en el ámbito internacional, europeo y español (Maira, 2010).**

En el documento se resalta cómo la Responsabilidad Social ha ido tomando relevancia en los países desarrollados y en la Unión Europea como parte de la polémica sobre el papel de las empresas y sus responsabilidades en el nuevo contexto de la globalización y las transformaciones que atraviesa el Estado de Bienestar.

Hace referencia a las acepciones que sobre el concepto de Responsabilidad Social Empresarial definen las empresas y los diferentes actores sociales; considera el autor que es un concepto que está en construcción.

Reconoce el cambio de perspectiva de las últimas décadas, sobre el papel y las responsabilidades del Estado y las Empresas, con especial atención en lo referido al desarrollo social. De acuerdo con el autor, la Responsabilidad Social Empresarial se ha planteado como uno de los elementos constitutivos de una nueva forma de gobernanza social.

Menciona el estudio que la internacionalización de la economía capitalista ha generado que compañías transnacionales se hayan convertido en semi-estados, que aparecen en cierta medida desvinculados del territorio y cuentan con una capacidad de decisión y de

influencia que está fuera del alcance de los sistemas jurídicos estatales y es ahí donde la imagen de estas empresas se ha visto afectada entre la opinión pública, como en el mismo mundo de los negocios por escándalos empresariales de distinta índole. Así mismo, el incumplimiento por parte de las transnacionales de los derechos humanos y laborales en los países en vías de desarrollo, la colaboración con regímenes autoritarios, la corrupción o delitos ecológicos se han convertido en objeto de campañas públicas de denuncia a escala mundial llevadas a cabo por organizaciones sociales u organizaciones sindicales.

Describe el autor que son estos elementos, los que han hecho que surja el debate de las iniciativas en Responsabilidad Social Empresarial y que hayan surgido desde distintos organismos internacionales y corporaciones transnacionales quienes comenzaron a implementar de manera voluntaria políticas socialmente responsables.

“Muchas compañías consideran que la imagen puede ser un factor de éxito o de fracaso en los mercados de consumo y en los bursátiles, por lo que una buena reputación es una manera de evitar o limitar riesgos” (Maira, 2010, pág. 3), por esta razón se han puesto a la tarea de publicar memorias o reportes de Responsabilidad Social Empresarial y de elaborar códigos de ética o de conducta con el fin de mantener una buena imagen o reputación; sin embargo, estas memorias han sido objeto de discusión por la distancia que se reconoce entre lo ahí planteado y lo ejecutado.

Reconoce también, que la Responsabilidad Social Empresarial puede fortalecer las organizaciones sindicales y la negociación colectiva, si se convierte en una vía que posibilite el trabajo sindical internacional y genere nuevas relaciones laborales globalizadas.

Como conclusiones, en el documento resaltan la falta de encuentro en el campo de la Responsabilidad Social Empresarial entre, por un lado las empresas y las organizaciones, y por otro, las organizaciones sociales y las organizaciones sindicales; afirma que la Responsabilidad no se ha convertido en un instrumento de Globalización de los derechos humanos, laborales y medioambientales que acompañe a la globalización económica e implique una cierta regulación internacional de las actividades de las compañías transnacionales.

### **2.5.10. Metodología para la implementación de acciones de RSE en empresas del sector energético con equidad de género (Monroy, 2014)**

El propósito del documento fue facilitar a las empresas del sector electricidad y energía renovable una metodología que les permitiera medir sus actividades en cuanto a responsabilidad social empresarial (RSE). El documento se centra en la responsabilidad social de las empresas con un enfoque de género y el papel que juegan como motores del desarrollo en los países de la región. Se hace una revisión de los principales conceptos y referentes internacionales sobre la responsabilidad social de las empresas, la equidad de género, los derechos humanos y el desarrollo energético sostenible; se destacan las principales herramientas que incluyen temas como indicadores, mapeo de públicos de interés (stakeholders), código de ética e inversión comunitaria. Así mismo, se hace una descripción de las principales políticas que pueden ser consideradas por las empresas del sector, entre las que incluyen política de género, política de seguridad, política de derechos humanos y política de relación con las comunidades, y finalmente se presenta un flujograma de lo que debería contemplar un plan de RSE para que las empresas puedan medir su comportamiento e implementar acciones de RSE.

El estudio fue desarrollado bajo las directrices de la Organización Latinoamericana de Energía –OLADE–, organización política y de apoyo técnico en la que los estados miembros realizan esfuerzos comunes para la integración energética regional y subregional y que tiene como misión contribuir a la integración, al desarrollo sostenible y la seguridad energética de la región, asesorando e impulsando la cooperación y la coordinación entre sus países miembros. OLADE está conformada por 27 países de América Latina y el Caribe: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Barbados, Cuba, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Trinidad y Tobago, República Dominicana, Suriname, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y México y un país participante: Argelia.

La metodología que se presentó, tenía como pretensión, con base a lo definido por las organizaciones encargadas de la RSE en la región y los principales referentes internacionales disponibles, contribuir y difundir en las empresas del sector electricidad y energías renovables de sus países miembros, el conocimiento y las herramientas que les

permitan realizar una autoevaluación de su estado actual en cuanto a RSE y cómo podrían orientar y priorizar sus acciones.

Para uso del documento, se entendió la Responsabilidad Social Empresarial –RSE– como: *“Una cultura de negocios que va más allá del cumplimiento de la ley, basada en principios éticos y que procura un equilibrio entre los beneficios ambientales, sociales y económicos, contribuyendo así al desarrollo sostenible”* (Monroy G. , 2014, pág. 11), y otro de los conceptos importantes que menciona el documento es el de Desarrollo Energético Sostenible, el cual incluye el desarrollo económico, la inclusión social y el respeto al medio ambiente y los beneficios que representa el sector energía.

De esta forma, presentaron una propuesta de metodología, la cual, según el autor, es replicable para el aprovechamiento y uso de la RSE en el sector energía renovable y electricidad de la región, con lo cual espera contribuir al cumplimiento de los objetivos de política energética nacional y regional, relacionados con el fomento e incremento de inversiones en el medio ambiente y en los asentamientos, contribuir al desarrollo energético sostenible, la eficiencia energética, la competitividad de las empresas y al desarrollo económico y social de América Latina y los países vinculados.

Los estudios relacionados muestran cómo la electricidad es la fuente de energía más común y que más utiliza la población, sus aprovechamientos han estado marcados por las crecientes necesidades de energía que la sociedad ha experimentado; la energía es esencial para el desarrollo del mundo, la disponibilidad y el acceso ligan temas como competitividad, productividad, satisfacción de necesidades de la población con servicios básicos y complementarios, educación, salud y vivienda por mencionar algunos; así mismo, la economía mundial necesita cada vez más energía para mantener el crecimiento económico, mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza.

Esta situación obliga a los países a diversificar sus matrices energéticas, reduciendo su vulnerabilidad a las fluctuaciones de los precios de los combustibles fósiles y disminuyendo las emisiones de Gases Efecto Invernadero a la atmósfera, situación que no es ajena a nuestro país, el cual se enfrenta a situaciones como la necesidad de la ampliación de la cobertura de los servicios energéticos, la búsqueda de soluciones basadas en las energías no convencionales, mejorar la calidad y fiabilidad de los servicios energéticos, la

diversificación de su matriz energética y el sostenimiento del desarrollo económico positivo sin aumentar las emisiones de CO<sup>2</sup>, teniendo en cuenta también que en Colombia, el 80% del Sistema Interconectado está fundamentado en la generación a partir de hidroeléctricas.

## **1.4 Formulación de la pregunta de investigación**

¿Cuáles son los aspectos de la guía ISO 26000 Responsabilidad Social implementados en la etapa de pre-inversión del proyecto hidroenergético Miel II que pueden aportar en la construcción de políticas públicas?

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo general**

Identificar las prácticas socialmente responsables implementadas en la etapa de pre-inversión del proyecto hidroenergético Miel II que pueden aportar en la construcción de políticas públicas.

#### **2.1.1. Objetivos específicos**

- Reconocer concepciones, apuestas y retos de Responsabilidad social en el panorama energético mundial y nacional.
- Reconocer las prácticas de Responsabilidad social implementadas y previstas en el proyecto hidroeléctrico Miel II en la fase de pre-inversión.
- Determinar la posible incidencia de las prácticas de Responsabilidad social consideradas por el proyecto Miel II (en su fase de pre-inversión) en la construcción de políticas públicas.

## 2 Referente teórico

El referente teórico de esta investigación está soportado en los conceptos de: Desarrollo, Territorio, Políticas Públicas, Responsabilidad y Responsabilidad Social, los cuales fueron abordados por los autores sugeridos en el desarrollo de cada seminario y de los encuentros del proceso de formación en la Maestría en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio cohorte V, y de allí surgen las referencias aquí descritas.

El *Desarrollo* es asumido como el resultado de las transformaciones generadas a través de acciones que articulan intereses, necesidades, expectativas, satisfactores y recursos. Resultado que debe ser traducido en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. El *Territorio* aparece como un sistema abierto, complejo y dinámico apropiado por un grupo humano, poblado por distintas formas de vida que se relacionan, cooperan y compiten entre sí; espacio geográfico en donde se desarrolla el proyecto de vida de las personas; de ahí que el *Desarrollo* requiera de un *Territorio*. Así mismo, la sociedad ha generado códigos e instituciones que regulan las relaciones y las interacciones, entre ellos encontramos a las empresas como motor principal del desarrollo, que por contar con un peso económico importante pueden favorecer esquemas productivos y competitivos si gestionan adecuadamente sus impactos. Surge entonces la *Responsabilidad Social* para orientar con sus materias fundamentales y principios, las acciones empresariales y hacer que converjan con el Estado en la búsqueda del desarrollo sostenible. Acciones orientadas por *Políticas Públicas* que son herramientas de gestión y de acción para dar respuesta a las necesidades de la población, a las demandas sociales y a los problemas públicos y para que

estos hagan parte de la agenda pública con objetivos claros cuyos resultados mejoren las condiciones y la calidad de vida de la sociedad.

## **2.1 Acerca del concepto de territorio**

El territorio contiene historia y cultura. Es un espacio construido por el hombre a partir de las condiciones impuestas por un entorno que requiere de su apropiación. De ahí que el proyecto de vida de las personas se desarrolle en un espacio geográfico, en donde vivir, trabajar, formar familia, contar con educación y salud hagan parte de la cotidianidad y se conviertan en ejes estructurantes de la identidad. Se ocupa y se defiende el espacio propio; por esto, el logro del proyecto de vida, individual, familiar y comunitario está íntimamente ligado a las condiciones del territorio.

El territorio se configura a través del sentido y el significado que le atribuimos a un lugar, entonces, nuestra identidad se establece siendo lo que nombramos, utilizamos y en donde vivimos nuestra cotidianidad. Así también nuestras relaciones e interacciones toman forma para trascender a nuevas realidades naturales y construidas.

Sergio Boisier (1999), hace referencia a que toda persona humana está en un territorio, no existen seres levitantes; el individuo está en el territorio y el territorio está en el individuo. El territorio es una plataforma en la cual se realizan todas las actividades, contiene una cultura propia que se traduce mediante prácticas sociales históricas. Es considerado como un actor directo de la competitividad en la medida en que es un espacio contenedor de una cultura propia que se traduce, mediante prácticas sociales históricas, en la elaboración de bienes y servicios ligados a la cultura.

En “Espacio y Territorio”, Hubert Mazurek (2012), define el territorio como un “espacio apropiado” que tiene cinco características: contexto, formas de apropiación, es un producto de la actividad humana, está ligado a un grupo social determinado y es dinámico. Su naturaleza es diversa: concreto y delimitado, sin fronteras, es idealizado, difuso o en red y el primer componente de estudio es el análisis de sus funciones que son: vivir, apropiarse, explotar, intercambiar y administrar.

A su vez, el territorio, también tiene cinco características; éstas constituyen una de las bases de la metodología de su estudio: El territorio es localizado, y como tal, tiene características naturales específicas; se basa en un proceso de apropiación, es decir, de construcción de una identidad alrededor de este territorio, por eso, existen signos de apropiación que pueden ir desde la denominación hasta la delimitación de fronteras, pasando por formas abstractas de reconocimiento, como el territorio de las diásporas o de los gitanos. Es un producto de la actividad humana, porque existen procesos de manejo y de transformación del espacio apropiado por el hombre; el paisaje, en el sentido de la escuela alemana, es la forma más visible e integrada de la acción del hombre sobre el territorio, acumulando las prácticas territoriales ligadas a la historia, la cultura, el nivel tecnológico. Es dinámico, es decir, cada territorio tiene una historia y la construcción de un territorio dado depende en gran parte de su configuración anterior (Mazurek, 2012).

Desde otra perspectiva, el territorio definido por Maryvonne le Berre (1992), es la porción de la superficie terrestre apropiada por un grupo social con el objetivo de asegurar su reproducción y la satisfacción de las necesidades vitales.

El territorio también es considerado actor indirecto de la competitividad, en el territorio se encuentra la malla de soporte en la cual anidan las actividades productivas competitivas y la eficiencia depende de la gestión territorial (Boisier, 1999).

En conclusión, para la presente investigación el territorio se entenderá como un sistema abierto, complejo y dinámico, apropiado por un grupo humano, poblado por distintas formas de vida que se relacionan, cooperan y compiten entre sí, se construye en las relaciones que entretejen las personas con su ambiente natural, social y construido, con memoria y experiencia, sometido a relaciones de poder en el que cada lugar, momento, hábito, tradición y costumbre lo configura convirtiéndolo en un espacio apropiado para desarrollarse y satisfacer las necesidades.

## **2.2 Acerca del concepto de desarrollo**

El desarrollo es el resultado de las transformaciones generadas en la interacción entre intereses, necesidades, expectativas, y satisfactores, que en una dinámica propia se

encuentran y convergen con elementos físicos, sociales, ambientales, institucionales, económicos y políticos. Resultado que debe ser traducido como mejores condiciones ambientales, calidad y oportunidad en y para la toma de las decisiones y, lo más fundamental, el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Frente al concepto de Desarrollo existen grandes aportes de teóricos y entidades que se han ocupado de definirlo, incorporarlo y medirlo para consolidar una línea base para lo local y lo global.

Algunos académicos y teóricos que han aportado en la construcción del concepto son:

Amartya Sen (2000), quien menciona que para hablar de desarrollo hay que hablar de las personas que conforman la sociedad. Para él, el desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades que disfrutan los individuos. Centra su atención en la capacidad de los seres humanos para vivir la vida y se refiere a las capacidades como las libertades fundamentales que pueden poseer los individuos. Así mismo menciona que el desarrollo demanda que ya no existan las fuentes que privan al hombre de su libertad, como la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistémicas. Destaca también que las libertades fundamentales del proceso de desarrollo no sólo son su fin primordial, sino que también forman parte de sus medios principales íntimamente relacionados. También menciona que las libertades políticas contribuyen a fomentar la seguridad económica; las oportunidades sociales facilitan la participación económica; los servicios económicos pueden contribuir a generar riqueza personal y general así como recursos públicos para financiar servicios sociales. Para Sen, lo que se destaca es lo que la gente pueda “hacer y ser” y no, lo que pueda “tener”.

Por su parte, Max-Neef (1993) concibe el desarrollo centrado en las personas a las que solo a través de la educación y la formación es posible ayudarles a aflorar y desdoblar toda su interioridad lógica, creativa y operativa. En el mismo sentido, Alain Touraine (1995) plantea que solo se puede hablar de desarrollo en las sociedades de producción o transformación, sociedades en permanente cambio; así mismo, que la cuestión central del desarrollo descansa en la relación directa entre crecimientos económicos y transformaciones sociales y políticas en las que la voluntad de actuar de la sociedad se convierte en la materia fundamental.

Naciones Unidas (PNUD, 1990), señala el desarrollo humano como un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, proponiendo el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y valorando la vida en sí misma, lo que coloca como fin. En 1996 incorpora cinco dimensiones en el desarrollo humano: potenciación, cooperación, equidad, sostenibilidad y seguridad. Y en 1997, define el desarrollo humano como el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas. En definitiva, habla de un desarrollo pensado en la gente y para la gente.

De acuerdo con Sergio Boisier:

Solo las personas humanas y por tanto sólo las sociedades humanas pueden experimentar el desarrollo, una construcción mental colectiva vehiculizada por el lenguaje simbólico, atributo exclusivo de la especie humana. El lenguaje, el discurso, y el acto de conversar son elementos fundantes de la construcción de una estrategia para el desarrollo (Boisier S. , 2010).

Hoy el desarrollo tiende a entenderse como el logro de un contexto, medio, clima, etc., que facilite la potenciación del ser humano para transformarse en persona humana, en su doble dimensión, biológica y espiritual capaz de conocer, saber y amar, en tanto persona humana el hombre y la mujer tiene dignidad, subjetividad y sociabilidad. Esto remarca la dimensión intangible y constructivista del desarrollo (Boisier S. , 2007).

Hoy el desarrollo es entendido como el logro de un contexto, [...] entorno [...], que facilite la potenciación del ser humano para transformarse en persona humana [...]. Esto significa reubicar el concepto de desarrollo en un marco constructivista, subjetivo e intersubjetivo, valorativo o axiológico, y por cierto endógeno, o sea directamente dependiente de la autoconfianza colectiva [...] desde el propio territorio (Boisier S. , 2004, pág. 161).

En términos de desarrollo, el informe Brundtland (1987), también llamado “Nuestro futuro común”, mostró que el camino tomado por la sociedad global estaba destruyendo el ambiente y dejando a más personas vulnerables y en condiciones de pobreza. Desde allí se hizo un llamado para proteger el medio ambiente como un asunto global y se mencionó que el desarrollo estaba directamente relacionado con el medio ambiente. Desde este mismo escenario, se definió el de desarrollo sostenible como... “aquel que garantiza las

necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (pág. 1), con la exigencia de comenzar por distribuir los recursos de forma más equitativa en favor de los que más lo necesitan; equidad que requiere de un compromiso político efectivo y mayor participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

El camino hacia el desarrollo sostenible, requiere de que todos los actores sociales, asuman responsabilidades y apoyen al Estado en la resolución de los problemas públicos; contexto en el que el sector privado tiene un rol fundamental que jugar, por ser el principal motor de desarrollo de la sociedad y porque, gracias a su peso económico, le es más fácil favorecer esquemas productivos de innovación, desarrollo y competitividad con una adecuada gestión de sus impactos económicos, ambientales y sociales.

Para avanzar en el tema es necesaria la creación de escenarios comunes en los que converjan todos los actores sociales, institucionales y comunitarios, y en los que el centro de las discusiones sea el bienestar y la calidad de vida de toda la población

Conviene saber que los conceptos de territorio y desarrollo son multidisciplinarios y multidimensionales, su conceptualización no difiere una de la otra, cuentan con un proceso simbiótico. La conceptualización del desarrollo está en beneficio del territorio; el desarrollo es uno solo, debe ser pensado en y para las personas, como autodeterminación, endógeno, libre, relacionado con las capacidades, con las oportunidades, con las ventajas comparativas y competitivas y, principalmente, debe conducir a la felicidad. El desarrollo descansa en los territorios, en las regiones, en las personas y son ellas, a partir del sentido y el significado de las interacciones e interrelaciones que establecen, las que le atribuyen al concepto las variables que le generan identidad. El estudio del territorio supone un análisis de la naturaleza, de la organización y de las interacciones de los actores; por su parte, el concepto de desarrollo, se soporta en el territorio a partir de la interacción, la participación y la gestión de los diferentes actores.

### **2.2.1 El problema del desarrollo y las economías de enclave**

Un enclave es una estructura que penetra otra estructura y que es incluida por ella. Se dice que el estado Vaticano es un enclave en Roma. Podría decirse también que Lesoto es

un enclave en Sudáfrica. Es decir, son territorios incluidos dentro de otros territorios. Esta metáfora ha servido para indicar que una economía de enclave es la irrupción de una empresa en un territorio al que no pertenece por tradición ni por cultura ni por afinidades sociales.

El concepto de economía de enclave fue propuesto por Edelberto Torres Rivas (1971, págs. 90-108), con las siguientes características que, en un principio, se referían a los enclaves bananeros en Centroamérica y después se extendió a las concesiones de líneas de ferrocarril, yacimientos petroleros y mineros y embalses de energía y agua:

1. El capital del enclave suele ser extranjero, y busca la rentabilidad en las condiciones técnicas de la inversión.
2. El centro de decisión del enclave está ubicado fuera del área productiva, bajo el principio de extraterritorialidad.
3. Se da una integración vertical y horizontal de la industria.
4. Las leyes nacionales no tienen validez en la región en que se ubica el enclave, por lo cual la concesión de un territorio o de un yacimiento es también una concesión política.
5. El Estado nacional no puede ejercer su derecho de soberanía dentro de sus límites territoriales del enclave, lo que significa que se funda un Estado dentro de otro Estado.
6. Los enclaves son agentes negativos que refuerzan la “orientación hacia afuera” por medio del reforzamiento de la dependencia de los mercados mundiales.
7. Los enclaves promueven el proceso de proletarización en zonas agrícolas.

El concepto se engloba en la noción de Inversión Extranjera Directa –IED– y se extiende a zonas rurales y urbanas. Edelberto Torres elaboró el concepto de tal forma que se convirtió en antecedente de la teoría de la dependencia de la CEPAL, y sirvió para ilustrar dicha teoría porque el esquema de la IED en los territorios es un ejemplo de la dependencia del capital extranjero.

De todas formas, las consideraciones de efectos como los que describen Alzate y Zuluaga no se prevén ni se controlan:

El esquema de la economía de enclave, como se vio, ha producido una ruptura entre la actividad productiva y la organización social. Los efectos de las migraciones suelen prostituir las poblaciones, y económicamente las comunidades quedan sometidas a una sola fuente de ingresos, de modo que se pierde la producción endógena de alimentos y otros productos, entre otras cosas por la dependencia exclusiva del mono producto del enclave (Alzate & Zuluaga, 2014, pág. 72).

Los enclaves hidro-energéticos en todo el mundo comparten características similares, como puede observarse en Vietnam (Breisinger & Heidhues, 2004), en Egipto (Robinson & Gehlar, 1995) y en Chile (Soto & Bergoening, 1998); (Martínez & Dresdner, 2008), puesto que las condiciones de la inversión, la imposición del enclave a las economías regionales, el desequilibrio demanda-consumo y el crecimiento de las regiones no indican desarrollo regional sostenible (Brundtland, 1987) ni crecimiento económico regional (Boisier S. , 1999), ni bienestar de la población (Alzate & Zuluaga, 2014). Esto obliga a pensar en formas de compaginar las necesidades energéticas del desarrollo nacional con el desarrollo de las economías locales y regionales en otros términos a los que se obligan por los contratos actualmente y pone en cuestión las exigencias generales de la guía ISO 26000 Responsabilidad Social.

Por supuesto, no se puede decir que toda inversión extranjera sea perjudicial para la economía de un país y para los territorios. Al respecto, Cademartori (2007) elaboró el concepto de desarrollo durable, que se refiere a los matices de la IED respecto a la RSE, incluidos los enclaves.

El concepto de enclave es un modo social de producción, no es aisladamente geográfico ni económico, sino económico, geográfico y social a la vez, mantiene plena actualidad pero necesita ser adaptado (pág. 22).

Las adaptaciones del concepto de enclave apuntan a la posibilidad de aprovechar la IED para producir una acumulación de capital interno que puede servir de inversión local para desencadenar una producción propia. El Desarrollo Durable se contrapone a la inversión fugaz que se destina al consumo y que crea inflación de precios en los entornos locales.

Cademartori sintetiza las características de un enclave tradicional, en la perspectiva de Desarrollo Durable, así:

- a) *Control externo*: El control de la empresa es externo. El enclave no dinamiza la economía local. La tecnología del enclave no puede ser apropiada. El enclave se vincula directamente al mercado mundial. En la economía del enclave coexiste la tecnología avanzada de éste y una periferia tradicional, que suele ser amenazada por el centro del enclave.
- b) *Importancia estratégica*: Los ingresos de exportación del enclave son significativos para un país. El gran valor de los recursos naturales del enclave incentiva su apropiación por las elites nacionales y extranjeras. La disputa por los ingresos de un enclave puede originar conflictos bélicos.
- c) *Relaciones capitalistas*: En el centro del enclave predominan las relaciones capitalistas de producción, entre capitalistas, proveedores locales y un proletariado denso (Cademartori, 2007, pág. 23).

Según la perspectiva de Desarrollo Durable, las condiciones para que la IED sea provechosas para un territorio, según lo dicho arriba, no suelen ser efectivas en los enclaves porque los efectos positivos suelen ser de corto plazo pero el Desarrollo Durable solo se da si estos efectos se dan a largo plazo.

En segundo lugar, los ingresos que se generan en la región no suelen invertirse en el desarrollo de la economía local sino en el consumo, de modo que estos ingresos siempre dependerán del enclave y no se consolidan las fuerzas productivas propias de la región, de modo que se afianzan las relaciones de dependencia del enclave.

En tercer lugar, la tecnología del enclave no se queda en el territorio. Esto sucede tanto en relación con los conocimientos como con el instrumental, de modo que la producción del enclave nunca podrá ser apropiada por el territorio, en caso de que la empresa centro del enclave salga de la región, o para explotar otros puntos (yacimientos, generación de energía, cultivos, etc.). Además, según Cademartori (2007), la segunda línea crítica es más drástica puesto que:

...sin adecuada regulación, la IED es un mecanismo de cesión de riquezas de los países pobres a las zonas desarrolladas (escuela de la dependencia). La formación de infraestructura, los métodos de extracción, acarream la depreciación, la polución, mayores precios o la toma de control de importantes recursos de las poblaciones tradicionales. Algunos productores locales no pueden competir con la estrategia

comercial de las inversiones extranjeras que copan mercados nacionales generando desempleo (pág. 28).

Para que un enclave contribuya al Desarrollo Durable de un territorio, se requiere, en primer lugar, un límite al consumo del ingreso, que debe ser superior al de una economía que no exporta una porción de su capital productivo. El ahorro de esta porción de los ingresos puede producir una acumulación originaria de capital local, de tal forma que esta parte de la renta puede ser ingreso sustentable que permite que el capital productivo sea estable (Cademartori, 2007, pág. 38). En un enclave hidro-energético, en la fase de construcción de los embalses y de la planta, se suele contratar gran cantidad de mano de obra local, pero una vez se concluye la construcción, disminuye drásticamente la contratación local y los empleados que quedan en la empresa centro suelen ser de fuera del territorio. Esto implica que:

Las formas del capital local que se puede acumular puede ser como capital productivo, “capital” social y “capital” humano (incluyendo “capital” tecnológico). De todas formas, para que el desarrollo sea durable se requiere que el total del desarrollo que se exporta sea inferior al capital inyectado (pág. 38).

Un aspecto clave de la fijación del capital local en el territorio se refiere al arraigo cultural que, según Max-Neef (1994) (referido por el autor) es una condición para que los territorios sostengan su autonomía:

...se elige la perspectiva de Max Neef (1993), según la cual una de las dimensiones básicas de la calidad de vida comprende la identidad. El cultivo de su identidad con el territorio exige que las personas desarrollen lazos afectivos mediante experiencias compartidas. La calidad de vida es colectiva, trata que el territorio sea más que un espacio de trabajo y consumo individual, que construya la historia colectiva de una comunidad creando lazos de confianza y mecanismos de protección (Cademartori, 2007, pág. 39).

Esta condición del Desarrollo Durable es compatible con la perspectiva de desarrollo endógeno que implica que el desarrollo retiene la gente en su territorio, y el éxodo de las poblaciones del territorio ocurre especialmente cuando el desarrollo del territorio no es durable.

El Desarrollo requiere la diversificación productiva del territorio gracias a la acumulación de capitales, la equidad y la calidad de vida de los habitantes del territorio.

... la desigualdad y la calidad de vida en relación con el Desarrollo Durable, sobre la base de que la desigualdad es condenable, se abordan los aspectos normativos y positivos por la desigualdad que suele originar la economía de enclave. [El problema de América Latina, dice el autor] no es la escasez de capital sino su concentración en torno a ciertos sectores productivos y grupos de poder (Cademartori, 2007, pág. 41).

Estas condiciones del Desarrollo Durable implican una alta conciencia de los actores locales para hacer converger los capitales en la perspectiva de capital sinérgico de Boisier (1999), lo cual es un proceso de múltiples factores que impulsen las fuerzas productivas propias a soportar el impacto de la potencia de un enclave.

Pero antes, es preciso detallar las materias de responsabilidad social que se consideran en la guía ISO 26000 que se titulan: Gobernanza de la organización, Derechos humanos, Prácticas laborales, El medio ambiente, Prácticas justas de operación, Asuntos de consumidores, Participación activa y desarrollo de la comunidad (ISO 26000, 2010). De estas materias, las que interesan de manera prioritaria en esta investigación son las relativas al medio ambiente, a la participación activa y al desarrollo de la comunidad. Esta última es sintetizada por Argandoña e Isea (2011) de la siguiente manera:

Para que la responsabilidad social pueda ser desarrollada en su totalidad, la ISO 26000 propone desarrollar políticas y procesos que contribuyan al desarrollo político, económico y social de las comunidades que estén dentro de su esfera de influencia. Así, la Guía invita a la organización a involucrarse en los siguientes asuntos:

- Participación activa en la comunidad: para ello, sugiere participar y apoyar a instituciones o grupos de la sociedad civil con el objeto de ayudar a la resolución de problemas en la comunidad.
- Educación y cultura: al efecto, recomienda que desde la organización se promuevan permanentemente la educación y la cultura.
- Creación de empleo y desarrollo de habilidades: las decisiones de inversión y contratación de la organización deberían tener en cuenta su impacto potencial sobre el empleo y tratar de maximizar la creación de empleos de calidad.

- Desarrollo y acceso a tecnología: para lo cual propone facilitar el desarrollo y acceso de los ciudadanos a las tecnologías modernas, bien directamente o mediante alianzas con otras organizaciones y asociaciones.
- Generación de riqueza e ingresos: en este sentido, recomienda fortalecer los recursos económicos y las relaciones sociales que generen beneficios para la comunidad. En concreto, debería prestarse especial atención a los grupos vulnerables: minorías étnicas, mujeres en situación de riesgo, etc.
- Salud: aconseja favorecer aquellas actividades que minimicen los riesgos y maximicen los efectos positivos para la salud de la comunidad.
- Inversión social: insta a tratar, al máximo, de que los proyectos de inversión en los que participe la organización mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de la comunidad (Argandoña & Isea, 2011, pág. 23).

Respecto a este punto, la norma hace unos comentarios generales sobre los cuales establece unas consideraciones y unos principios que definen de una manera precisa la guía al respecto. Entre los comentarios generales, cabe destacar el siguiente:

- La participación activa de la comunidad va más allá de identificar a las partes interesadas e involucrarse con ellas, en relación con los impactos de las actividades de una organización; también abarca el apoyo y la creación de una relación con la comunidad. Pero sobre todo, implica el reconocimiento del valor de la comunidad. La participación activa de una organización en la comunidad debería surgir del reconocimiento de que la organización es una parte interesada en la comunidad y que tiene intereses comunes con ella (ISO 26000, 2010, pág. 67).

Este comentario, que es un principio de fondo, cabe contrastarlo con lo que sucede en las economías de enclave como los proyectos hidroenergéticos y observar cuánto de este principio asume el proyecto hidroeléctrico Miel II, en su etapa de Pre-Inversión, implemento previo y acciones en Responsabilidad Social.

## 2.3 Políticas públicas

Las políticas públicas, aparecen como una respuesta a las necesidades de la población y a las demandas sociales; son consideradas como una forma de enfocar y resolver los problemas sociales en las que está implícito un proceso de toma de decisiones para la construcción de consensos en los que el Estado, con el propósito de garantizar el bienestar de la población, las asume como herramientas de planificación y de acción. En ellas, se puede contar con el concurso de múltiples actores institucionales y comunitarios en donde se combina lo técnico y lo político para corregir desigualdades sociales.

Algunos elementos comunes respecto a políticas públicas son:

- Un problema, que en su mayoría es de origen social.
- El Estado, como el único con el poder de producir y hacer cumplir la ley.
- La definición de objetivos, que deben recoger los consensos entre las necesidades y las expectativas de las diferentes partes interesadas.
- Un proceso, como resultado de la relación e interacción entre los elementos antes descritos, que requiere de tiempo y recursos.

En el país, el tema de políticas públicas, es relativamente nuevo; sin embargo, con la promulgación de la Constitución Política (1991) se incentivó un proceso de descentralización y con él, el proceso de las políticas públicas empezó a realizarse de manera más participativa. En la carta se establecieron nuevas reglas de juego para gobernadores, congresistas, organizaciones sociales, gobernantes y gobernados, quienes a la luz del tema opinaban, solicitaban y obtenían una mayor participación. Esto dio pie para que la academia comenzara a abordar las políticas públicas. Entre los autores y sus propuestas encontramos:

Jorge Iván Cuervo Restrepo (2007), afirma que la política pública es una forma específica de enfocar y resolver los problemas sociales que supone en el proceso de toma de decisiones, la construcción y consolidación de consensos. Aparece como el flujo de una decisión en torno de un problema que ha sido considerado público y que ha ingresado en la agenda del Estado y debe ser enfrentado de acuerdo con las competencias constitucionales y legales de los gobiernos.

Por su parte Carlos Salazar Vargas (1999), plantea, que las políticas públicas pueden ser entendidas como algo que se ofrece a los ciudadanos en forma de productos tangibles, ideas, planes y proyectos y que algunos toman la forma de políticas públicas.

Así mismo, existen diferentes modelos y enfoques de políticas públicas, entre los que se encuentran:

- El modelo Secuencial o modelo Clásico, que divide la política pública en diferentes etapas: la definición del problema y la construcción de la agenda, la formulación, la decisión, la implementación y finalmente, la evaluación (Roth, 2007, pág. 38).
- El enfoque de elección racional que considera la política pública bajo el ángulo de un problema de acción colectiva. Según esto, los arreglos institucionales deben generar costos de transacción lo más bajos posibles para así garantizar una mayor eficiencia en el uso de los recursos y, por lo tanto, mejores resultados desde el punto de vista del costo – beneficio (Roth, 2007, págs. 40-42).
- El enfoque de redes, que percibe a la sociedad como realizándose mediante la interacción de individuos que intercambian información y otros recursos. Las redes de política son mecanismos de movilización de recursos políticos en asuntos en los que las capacidades y la información necesarias para formular, decidir o implementar programas de acción pública son diseminadas entre muchos actores públicos y privados (Roth, 2007, págs. 43-46).

Continuando con Roth (2007), en políticas públicas existen también los enfoques constructivistas y cognitivos en los que se plantea que hay tres condiciones para que una idea se transforme en política. Primero, es necesario que tenga viabilidad económica; segundo, que aparezca como favorable a los intereses del grupo político dominante, y finalmente, que sea considerada como factible en términos administrativos.

Lo que interesa para propósitos de esta investigación, es entender que la vía de las políticas públicas permite la atención y solución de los problemas públicos, siendo lo público lo construido no solo a partir de intereses y necesidades particulares, sino de colectivos, movimientos u organizaciones que tienen cierta representatividad e intereses en la idea de hacerlos visibles; resolver los problemas públicos, que estos sean reconocidos por todos los actores sociales, institucionales y comunitarios, que entren a hacer parte de la

agenda pública, que se tracen objetivos y que el proceso realmente genere mejores condiciones de calidad de vida para la población.

También encontramos a Carlos Salazar (1999), quien menciona que los problemas sociales que padecen los países se convierten en la prioridad para los gobernantes y con urgencia se busca la solución. Esto genera cambios estructurales en la forma cómo se identifican, configuran y avalan los diferentes actores sociales que tienen asiento en los territorios; genera cambios en el estilo de vida de los habitantes, modificaciones de prácticas cotidianas, generación de otras y nuevas alternativas productivas, y se deja de lado el individualismo para construir un proyecto territorial colectivo, entonces, se hace urgente y necesaria la canalización de esfuerzos y conocimientos a favor de los cambios sociales, como la mejor alternativa de transformación.

Así mismo, aunque el desarrollo es responsabilidad del Estado, los actores sociales deben asumir un papel protagónico en su concepción y gestión a partir de prácticas responsables que aporten a los objetivos de desarrollo. En este contexto, como lo plantea Vélez Cuartas (2007), las prácticas inscritas bajo los principios de responsabilidad social permiten la articulación de las instituciones para la construcción de políticas públicas, que parten del planteamiento de la participación como característica clave de un proceso de toma de decisiones para subsanar los problemas de gobernabilidad que se pueden presentar en el campo de la administración pública, marco en el que se plantea la necesidad del trabajo colaborativo e inter-organizacional, constituido por grupos locales a través del planteamiento de acciones que permitan transformar lo institucional en lo nacional, departamental y municipal.

## **2.4 Acerca del concepto de responsabilidad social**

El concepto de Responsabilidad ha sido asumido en dos sentidos. Como voluntaria y como deber. Voluntaria, en términos de oportunidad y conveniencia, como una cuestión ética proactiva y flexible que agrega valor a las acciones. Como deber, como fundamento de control en lo individual y en lo colectivo, inherente a las personas, a los ciudadanos y a las organizaciones, catalogado como ley en la que su cumplimiento no genera muchas opciones ni posibilidades.

Vale la pena aclarar que algunas de las responsabilidades sociales están incorporadas a la ley por ser consideradas como los mínimos éticos y políticos sobre los cuales deben asentarse las organizaciones.

Durante el tiempo, se han propuesto y definido múltiples enfoques de Responsabilidad Social, que la llevaron a evolucionar, desde la filantropía hasta la Responsabilidad Social, lo que supone que el termino refleja las expectativas de la sociedad en momentos específicos y, por lo tanto, es variable y susceptible de cambio.

El concepto de responsabilidad ha sido trasladado también a las organizaciones, en su concepción como deber. Las empresas son vistas como un actor social que establece relaciones permanentes con todos los grupos de interés a través de todos sus bienes y servicios. Como actor social, a la empresa debe reclamársele la responsabilidad por la continuidad de la naturaleza humana y el respeto por la vida en todas sus formas.

De ahí que el concepto de Responsabilidad Social haya surgido como producto de los cuestionamientos y compromisos que sobre la situación de las especies, las poblaciones, los ecosistemas y los paisajes en todas sus formas y representaciones se hayan hecho los tomadores de decisiones en contextos históricos específicos, en busca de la construcción de ambientes de sostenibilidad social, económica y ambiental, y desde diferentes escenarios individuales y colectivos en los que las organizaciones tienen un papel muy importante.

Se entiende entonces la Responsabilidad Social como un compromiso voluntario para las organizaciones que quieren dar respuesta a los retos del mercado en cuanto a sostenibilidad ambiental, económica y social.

Ser socialmente responsable es desarrollar procesos y procedimientos de autorregulación, autogestión que den las bases de un cambio cultural a nivel empresarial, para lo cual se hace necesario la legalidad del negocio, como también identificar la manera en la que la empresa logra generar valor y beneficios para sí, como también ganancias que coadyuvan al desarrollo sostenible de la sociedad en la que se encuentra ubicada. Esto le permite: verificar cómo producen, identificar los canales de abastecimiento de sus materias primas o insumos, sus políticas de compra y ventas, por consiguiente, el proceso de distribución de sus productos/servicios y el impacto de su oferta en los consumidores finales. La Responsabilidad Social, conlleva a evaluar las acciones estratégicas como factores que incurran en la cimentación de un

país en donde se origine el desarrollo humano sostenible y la justicia social con base en la equidad y la no exclusión de los seres humanos (Rojas & Olaya, 1999).

La Responsabilidad Social Empresarial es de todos: el Estado, la sociedad civil y la empresa, la sociedad. Cada integrante debe desempeñar con honestidad su rol y así establecer un sistema sinérgico que conlleve al desarrollo y, por lo tanto, a una sociedad más justa, solidaria y equitativa, en pro del beneficio de todos.

La característica esencial de la Responsabilidad Social es la voluntad de incorporar a los mínimos normativos prácticas sociales y ambientales responsables que vayan más allá de su cumplimiento y que impacten favorablemente la calidad de vida de la población, así como rendir cuentas por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y en el medio ambiente, lo que implica un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento (ISO 26000, 2010, pág. 7).

Una de las características de la Responsabilidad Social es trascender de una gestión centrada solo en el cumplimiento de su marco legal e ir más allá para vincularse activamente a los procesos de desarrollo territorial. Resulta pertinente concretar a qué tipo de desarrollo se apunta, con quienes se quiere generar, a qué intereses obedece y bajo qué indicadores se mide, para así, visibilizar su contribución a la sostenibilidad.

La responsabilidad que se demanda de las empresas apunta en tres dimensiones: ambiental, económica y social. Se les pide, desde el escenario de la responsabilidad, contribuir a reducir la pobreza con acciones de solidaridad o filantropía, o con su contribución al diseño, ejecución y operación de proyectos de desarrollo local.

En la actualidad, el término de Responsabilidad Social en las organizaciones está cediendo paso al de Desarrollo Sostenible, con el propósito de englobar no solo cuestiones sociales, sino también ambientales, y donde todos los actores deben asumir responsabilidades para ayudar al Estado en la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad.

## **2.5 Políticas públicas y responsabilidad social**

El objetivo de las políticas públicas es la solución de los problemas públicos, sin perder de vista que en ellas participan distintos actores institucionales, políticos y sociales.

A partir de las políticas públicas se pueden mejorar los niveles de desarrollo. El reto es articular los intereses, las necesidades y las expectativas de los diferentes actores y hacer que confluyan en la búsqueda de soluciones en donde la mayoría sea beneficiada, escenario en el que el aporte de la Responsabilidad social es facilitar las materias fundamentales y los principios sobre los cuales se orienten las prácticas, como acuerdos mínimos para contribuir al desarrollo de la gente, acuerdos en los que participan el sector público y el sector privado a través de una visión compartida en la que se consolidan alianzas que promueven el bienestar y la calidad de vida.

Como se mencionó anteriormente, las políticas públicas son una herramienta de gestión y de acción para dar respuesta a las necesidades de la población, a las demandas sociales y a los problemas públicos, de manera que éstos entren a formar parte de la agenda pública; que además se cuente con objetivos claros que permitan el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la población. La Responsabilidad social abre un abanico de posibilidades para que las empresas y las organizaciones focalicen sus acciones a partir de la adopción y la implementación de los principios y las materias fundamentales de la responsabilidad social en donde esta agenda pública sea orientada y favorezca el desarrollo sostenible.

## **2.6 Estándares de responsabilidad social**

La Responsabilidad Social como enfoque de gestión, ha ganado posición a nivel global. La Unión Europea, Naciones Unidas, la OCDE y otras organizaciones, se han ocupado de construir documentos que permiten contar con lineamientos base que orientan las prácticas de gestión en esta materia.

Dentro de los estándares internacionalmente conocidos y aceptados por las diferentes instituciones y entidades se encuentran (Scade, 2012): Caux Round Table (RSE), Global

Reporting Initiative (GRI); Libro Verde de la Unión Europea, Pacto Global, Social Accountability International (SAI), Guía de Responsabilidad Social ISO 26000 y, en Colombia, Guía Técnica Colombiana GTC.

Estos documentos manejan elementos comunes entre los que se destaca la visión de la empresa como un poderoso agente o actor social para el cambio social positivo y como generador de acuerdos en cuanto a la reducción en las tensiones en el comercio internacional, autorregulación, ética, gobernanza, gestión, planeación, anticorrupción, cumplimiento normativo, cumplimiento y respeto por los derechos humanos, mejores prácticas laborales, productos y servicios amigables con el medio ambiente, mejores relaciones con la comunidad en áreas de gestión, tanto nacionales como internacionales, prácticas justas de operación, reglas claras con los consumidores, aportes al desarrollo sostenible y promotores de la transparencia a través de la publicación de memorias de sostenibilidad en las que la empresa da cuenta de sus acciones respecto al ambiente, la sociedad y la economía.

Sin embargo, su definición sigue siendo ambigua pues está orientada por la diversidad de los intereses de inversionistas, empresarios, clientes, comunidad y todos los actores institucionales y comunitarios presentes en la sociedad.

Se tomará como referencia que orientará la construcción conceptual y metodológica de esta investigación, lo establecido en la Guía ISO 26000 Responsabilidad Social (2010), que fue creada con el propósito de manejar un solo estándar para los escenarios internacional y nacional.

## **2.7 Norma ISO 26000 responsabilidad social**

### **2.7.1 Generalidades**

La norma ISO 26000 surgió como iniciativa para establecer una guía de Responsabilidad Social con un panorama amplio y exigente de compromiso para las empresas de bienes y servicios. El documento recoge elementos que fueron discutidos y concertados con diferentes grupos de interés y expertos representantes de más de 90 países

que representaban a consumidores, gobierno, industria, trabajadores, ONG, servicios y academia.

No se trata de una norma certificable ni de sistemas de gestión. Es una guía y como tal, es susceptible de seguirse o no, razón por la que se cataloga dentro de la línea de la ética empresarial. La norma no reemplaza la ley, es claro que es el Estado el único con poder de crear y hacer cumplir las leyes, ahí se diferencia de las organizaciones.

La Norma ISO 26000 recoge, en sus materias fundamentales y en sus principios, los acuerdos internacionales promulgados por diferentes organismos en distintos momentos. Se destacan: La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención Internacional Sobre Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención Internacional Sobre Derechos Sociales, Económicos y Culturales (1966), la Convención sobre los Derechos de los Niños (1989), la Convención de Personas Indígenas y Tribales (1989), el Pacto Mundial (ONU, 1999), la Cumbre de la Tierra (ONU, 1992), la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible (2002), las Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE (desde 2000), el Libro Verde de la Unión Europea (desde 1999), Global Reporting Initiative (2006), ISO 9000 y 14000, y la Norma SA 8000 Social Accountability; instrumentos que tienen en común impactos ambientales, prácticas laborales justas, relaciones con grupos de interés como el Estado, los clientes y los proveedores, transparencia y acuerdos de mercado que permiten mejorar la calidad de vida de la población.

### **2.7.2 Conceptos y definiciones**

La Norma ISO 26000 define el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social como:

El Desarrollo Sostenible como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible se refiere a la integración de las metas de una calidad de vida elevada, la salud y la prosperidad con justicia social y al mantenimiento de la capacidad de la tierra para conservar la vida en toda su diversidad. Metas sociales, económicas y ambientales que son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

La responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones (ISO 26000, 2010, pág. 4).

### **2.7.3 Materias fundamentales**

Las materias fundamentales de la norma recogen determinantes normativos de carácter internacional y nacional, que tienen la característica de ser voluntarias. Dentro de las materias fundamentales se encuentran: gobernanza de la organización, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores y desarrollo de la comunidad.

Para propósitos de este estudio, se tomaron como objeto de mayor revisión las siguientes materias fundamentales porque podían orientar el desarrollo de la investigación. De acuerdo con la norma, “Cada materia fundamental, pero no necesariamente cada asunto, tiene alguna pertinencia para todas las organizaciones” (ISO, 2010, pág. 17) o, en este caso, para el proyecto.

#### **2.7.3.1 *Gobernanza de la organización***

Entendida como:

El sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones para lograr los objetivos. [...] Los sistemas de gobernanza varían, dependiendo del tamaño y el tipo de organización y del contexto ambiental, económico, político, cultural y social en el que opera. Estos están dirigidos por una persona o grupo de personas (propietarios, miembros, integrantes u otros) que tienen la autoridad y responsabilidad de perseguir los objetivos de la organización. [...] La gobernanza de la Organización es el factor más importante para hacer posible que una organización se responsabilice de los impactos de sus decisiones y actividades y para integrar la responsabilidad social en toda la organización y sus relaciones (ISO, 2010, pág. 23).

Una Organización que se plantea ser socialmente responsable debería contar con un sistema de gobernanza que permita supervisar y poner en práctica los siete principios de la responsabilidad social.

### **2.7.3.2      *Derechos humanos***

“Los derechos humanos son los derechos básicos que le corresponden a cualquier ser humano por el hecho serlo” (pág. 25). Existen dos categorías de derechos humanos: a) Los derechos civiles y políticos; incluye el derecho a la vida y a la libertad, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión, entre otros. b) Los derechos económicos, sociales y culturales; incluye el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación, el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a la seguridad social, entre otros (ISO 26000, 2010). “Los Estados tienen el deber y responsabilidad de respetar, proteger, cumplir y hacer realidad los derechos humanos. Una Organización tiene la responsabilidad de respetar los derechos humanos, incluso dentro de su esfera de influencia” (pág. 26).

### **2.7.3.3      *Prácticas laborales***

Las prácticas laborales de una organización comprenden todas las políticas y prácticas relacionadas con el trabajo en nombre de la organización, incluido el trabajo subcontratado. [...] Las prácticas laborales incluyen reclutamiento y promoción de trabajadores; procedimientos disciplinarios, transferencia y traslado de trabajadores; finalización de la relación de trabajo; formación y desarrollo de habilidades; salud; seguridad e higiene industrial, y cualquier política o práctica que afecte a las condiciones de trabajo, en particular la jornada laboral y la remuneración. [...] Las prácticas laborales socialmente responsables son esenciales para la justicia social, la estabilidad y la paz (ISO, 2010, pág. 37).

Un principio fundamental de la Declaración de Filadelfia de la OIT de 1994 es que el trabajo no es una mercancía; lo que quiere decir que los trabajadores no deberían ser tratados como un factor de producción ni estar sujetos a las mismas fuerzas del mercado que se aplican a las mercancías. La vulnerabilidad de los trabajadores y la necesidad de proteger sus derechos básicos se refleja en la “Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” (ISO, 2010, pág. 38).

#### **2.7.3.4 *El medio ambiente***

Las decisiones y actividades de las organizaciones invariablemente generan un impacto en el medio ambiente independientemente donde se ubiquen. Esos impactos están asociados al uso que la Organización realiza de los recursos, la localización de sus actividades, la generación de contaminación y residuos y los impactos de las actividades de la Organización sobre los hábitats naturales. Para reducir sus impactos ambientales, la Organizaciones deberían adoptar un enfoque integrado que considere las implicaciones directas e indirectas de carácter económico, social de salud y ambiental de sus decisiones y actividades.

La sociedad se enfrenta a muchos desafíos ambientales, incluyendo el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático, la destrucción de hábitats, la extinción de especies, el colapso de ecosistemas y la degradación de asentamientos humanos urbanos y rurales. A medida que la población mundial crece y el consumo aumenta, estos cambios son amenazas crecientes para la seguridad humana y la salud y el bienestar de la sociedad. La responsabilidad ambiental es una condición previa para la supervivencia y prosperidad de los seres humanos; por ello, es un aspecto muy importante de la Responsabilidad Social. Los temas ambientales están estrechamente relacionados con otras materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social. La educación ambiental es fundamental para promover el desarrollo de sociedades y estilos de vida sostenibles. Los temas ambientales en el ámbito local, regional y global están interconectados. Se requiere un enfoque integral, sistemático y colectivo para abordarlos (ISO 26000, 2010, pág. 45).

#### **2.7.3.5 *Prácticas justas de operación***

Las prácticas justas de operación se refieren a la conducta ética de una organización en sus transacciones con otras organizaciones. Incluyen relaciones entre organizaciones y agencias gubernamentales, así como relaciones entre organizaciones y sus socios, proveedores, contratistas, clientes, competidores y las asociaciones de las cuales son miembros. Los asuntos relacionados con las prácticas justas de operación se presentan en los ámbitos de anticorrupción, participación responsable en la esfera pública, competencia justa, comportamiento socialmente responsable y respeto a los derechos de la propiedad. [...] La competencia justa y el respeto a los derechos de propiedad no

se pueden lograr, si las Organizaciones no operan entre ellas de manera honesta, equitativa e íntegra (ISO, 2010, pág. 53).

### **2.7.3.6 Participación activa y desarrollo de la comunidad**

Actualmente está ampliamente aceptado que las organizaciones tengan relación con las comunidades en las que operan. [...] La participación activa, -ya sea de manera individual, o a través de asociaciones que busquen aumentar el bien público-, ayuda a fortalecer la sociedad civil. Las Organizaciones que se involucran de manera respetuosa con la comunidad y sus instituciones, reflejan valores democráticos y cívicos, y los fortalecen (ISO 26000, 2010, pág. 66).

Algunas acciones podrían entenderse como filantropía, sin embargo “las actividades filantrópicas por sí mismas no consiguen el objetivo de integrar la responsabilidad social en la organización” (ISO 26000, 2010, pág. 67).

### **2.7.4 Principios de la norma**

En la investigación, también se consideran los principios de la norma ISO 26000. Estos son: rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los intereses de las partes interesadas, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto a los derechos humanos (GSC, 2010).

1. **Rendición de cuentas:** Las organizaciones deberían “rendir cuentas ante las autoridades competentes, por sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente y las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos” (GSC, 2010, pág. 3).
2. **Transparencia:** Las organizaciones deberían ser transparentes en sus decisiones y actividades que impacten a la sociedad y el medio ambiente.

Las organizaciones deberían revelar de forma clara, precisa y completa la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que son responsables, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente. La información debería estar fácilmente disponible y accesible para los interesados (GSC, 2010, pág. 3).

3. **Comportamiento ético:** El comportamiento de una organización “debería basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad, estos valores implica el respeto por las personas, animales y medio ambiente y el compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones de sus partes interesadas” (GSC, 2010, pág. 3).

4. **Respeto a los intereses de las parte interesadas:** Las organizaciones deberían respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas.

Aún y cuando los objetivos de la organización podrían limitarse solo a sus dueños y socios, clientes o integrantes, otros individuos o grupos, también podrían tener derechos, reclamaciones o intereses específicos que se deben tener en cuenta. Colectivamente estas personas constituyen las partes interesadas de una organización. Nota: Las partes interesadas podrían tener intereses que no sean coherentes con las expectativas de la sociedad (GSC, 2010, pág. 4).

5. **Respeto al principio de legalidad:** Las organizaciones deberían aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio.

El principio de legalidad se refiere a la supremacía del derecho y, en particular a la idea de que ningún individuo u Organización está por encima de la ley y de que los Gobiernos están también sujetos a la ley. Este principio se contrapone con el ejercicio arbitrario del poder. El respeto a este principio implica que una Organización cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables (GSC, 2010, pág. 4).

6. **Respeto a la norma internacional de comportamiento:**

La organización debería respetar la normatividad internacional de comportamiento, a la vez que acatar el principio de respeto de legalidad. La organización debería esforzarse por respetar las normas internacionales aún y cuando la ley o su implementación no salvaguarden los aspectos ambientales y sociales. Una organización deberá evitar ser cómplice en las actividades de otra Organización que no sean coherentes con la normatividad internacional de comportamiento (GSC, 2010, pág. 4).

7. **Respeto a los derechos humanos:**

Consiste las organizaciones deberían respetar los derechos humanos y reconocer tanto su importancia como su universalidad. Una Organización debería promover el respeto de los derechos humanos y evitar beneficiarse de esas situaciones cuando la ley o su implementación no proporcionen la protección adecuada (GSC, 2010, pág. 4).

## 3 Metodología

Entendemos la metodología como el conjunto de procesos que una vez implementados, permiten alcanzar el objetivo planteado en la investigación; es decir, la ruta que nos va a permitir conocer cuáles son los aspectos de la guía ISO 26000 Responsabilidad Social implementados en la etapa de pre-inversión del proyecto hidroenergético Miel II que pueden aportar en la construcción de políticas públicas.

### 3.1 Tipo y nivel de la investigación

Se trata de una investigación aplicada, pues este tipo de investigación se orienta a resolver de manera objetiva los problemas de los procesos de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios de cualquier actividad humana. También recibe el nombre de práctica o empírica y lo que le interesa es conocer las prácticas sus consecuencias (Ñaupas, Mejía, & Novoa, 2014). Para nuestra investigación, se aplica una serie de conceptos y teorías sobre *Responsabilidad* a un caso empresarial específico: el Proyecto Hidroenergético Miel II. En este sentido, es necesario agregar que este trabajo corresponde a la tipología de “estudio de caso” que, de acuerdo con lo planteado por Yin (2003), es visto como una investigación empírica que estudia un fenómeno actual en su contexto real, donde los límites entre el fenómeno y el contexto no se muestran de forma precisa y en el que múltiples fuentes de evidencias son utilizadas. Solo hay un proyecto hidroenergético Miel II con sus características específicas y particulares.

El nivel de esta investigación es descriptivo porque un estudio así permite demostrar con precisión las dimensiones de un contexto o situación particular para influir en la toma de decisiones. Los estudios descriptivos buscan especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis; se observa lo que ocurre en la realidad sin intervenir en ella. En el caso de esta investigación, se busca especificar las características de una situación sometida a análisis respecto a las prácticas socialmente responsables implementadas en la etapa de pre-inversión del proyecto hidroenergético Miel II que pueden aportar en la construcción de políticas públicas.

Como unidad de análisis tendremos las materias fundamentales y los principios de responsabilidad social establecidos en la guía ISO 26000 que se implementaron en Miel II: gobernanza de la organización, prácticas laborales, derechos humanos, medio ambiente, prácticas justas de operación, participación activa y desarrollo de la comunidad, rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los intereses de las partes interesadas, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto a los derechos humanos.

### **3.2 Fuentes primarias y secundarias**

Aun cuando el proyecto hidroenergético Miel II se encuentra ubicado en los municipios de Samaná, Victoria y Marquetalia en el oriente del departamento de Caldas, es importante tener presente que la fase de pre-inversión de un proyecto corresponde a todos los estudios que se deben adelantar antes de tomar una decisión que canalice los recursos hacia un objetivo común. En este sentido, los estudios del proyecto hidroenergético Miel II se encuentran en el banco de datos que fue creado por Inficaldas para este propósito, razón por la cual acudiremos a ellos para obtener acceso a las fuentes de información, así como a las personas que hayan participado en las distintas actividades del proyecto y de la etapa objeto de este estudio.

Se aplicará a un muestreo por conveniencia, entendido a partir de lo planteado por Jordi Casal y Enric Mateu (2003), como la elección por métodos no aleatorios de una muestra cuyas características sean similares a las de la población objetivo; de esta manera, al no contar con los medios y recursos suficientes, fáciles y oportunos para acceder a la totalidad

de las personas que han participado en los diferentes estudios (pues han participado en diferentes momentos a lo largo de la historia del proyecto y se desempeñan en diferentes lugares del país), buscaremos a las partes interesadas con mayor posibilidad de acceso y que sean referenciadas por el efecto bola de nieve.

También cabe tener presente que, como el proyecto hidroenergético Miel II es un proyecto de carácter público privado y ha sido administrado por la Gobernación de Caldas, cuyos administradores han cambiado con el tiempo y no es viable acceder a ellos, tendremos especial cuidado en ubicar a los dueños del proyecto, los pobladores de los territorios que han sido y serán intervenidos con el proyecto, los tomadores de decisiones, como alcaldes, concejales, diputados y representantes de las administraciones, y las personas que han participado de manera directa e indirecta durante esta etapa del proyecto. En consecuencia, las fuentes de información serán:

Información secundaria: se obtiene de documentos, informes, actas y otros archivos que reposan en el banco de información que fue construido por los propietarios del proyecto Miel II, Inficaldas, puestos a disposición de las investigadoras exclusivamente para los propósitos de la investigación.

Fuentes primarias: todas las partes interesadas a las que se pueda tener acceso a través de referencias dadas por los propietarios del proyecto, tomadores de decisiones, como alcaldes, propietarios de los predios sobre los cuales tiene asiento el proyecto, pobladores y otros representantes o autoridades locales y miembros de la comunidad, a quienes se aplican encuestas y entrevistas para recoger información que posteriormente se consolida y analiza en función de los objetivos de la investigación.

### **3.3 Diseño, técnicas e instrumentos de recolección de información**

El diseño básico de esta investigación es “la encuesta”, entendida como:

El diseño encuesta es exclusivo de las ciencias sociales y parte de la premisa de que, si queremos conocer algo sobre el comportamiento de las personas, lo mejor, lo más directo y simple, es preguntárselo directamente a ellas. Se trata por tanto de requerir información a un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas

en estudio para luego (...) sacar las conclusiones que se correspondan con los datos recogidos (Sabino, 1992, pág. 78).

Para propósitos de la presente investigación se utilizan como técnicas la entrevista, el cuestionario y el análisis documental.

La entrevista consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas relacionadas con los objetivos de la investigación y consolidar posteriormente los resultados. Se aplicarán entrevistas semiestructuradas a actores significativos del proyecto y entrevistas estructuradas (con base en un cuestionario) a personas de la comunidad beneficiada o afectada por el proyecto y a actores institucionalizados.

El análisis documental es posible gracias al contacto directo con el banco de información del proyecto, de ahí que los documentos se asuman como objetos que dan testimonio de lo ocurrido, como fuente de conocimiento.

Instrumentos de investigación: cuestionario, guía de entrevista y matriz guía de revisión documental. Se encuentran anexados al final del presente documento.

- Anexo 1 Cuestionario.
- Anexo 2 Guía de entrevista.
- Anexo 3 Matriz de revisión documental.

#### Procedimiento para la aplicación de la encuesta:

- Contacto con las partes interesadas en el proyecto para identificar medios y canales de comunicación efectivos.
- Trabajo de campo: aplicación del cuestionario a las personas que forman parte de la muestra.
- Procesamiento de datos.
- Consolidación de resultados.

#### Procedimiento para el análisis documental:

- Revisión de los documentos que reposan en el banco de datos del proyecto Miel II.
- Identificación de los temas de los documentos.
- Consignación de la información en la matriz guía.
- Consolidación de la información en el instrumento.

- Redacción de los resultados obtenidos.

Procedimiento para la aplicación de la entrevista:

- Definición de los objetivos de la entrevista.
- Preparación de los ítems que harán parte de la conversación.
- Contacto y definición de citas con las partes interesadas en el proyecto para identificar medios y canales de comunicación efectivos.
- Registro de la información.
- Validación, con el entrevistado, de la información recibida y consignada.
- Análisis e interpretación de los datos.

Los instrumentos se ensayaron en una prueba piloto con el propósito de validarlos y realizar los ajustes necesarios para su aplicación.

### **3.4 Plan de análisis**

La información recolectada mediante los instrumentos aplicados, se tabuló y analizó de acuerdo con las materias fundamentales y los principios de la *Responsabilidad Social* establecidos en el referente conceptual e implementados en el proyecto hidroenergético Miel II y que pueden aportar en la construcción de políticas públicas. Los resultados de este análisis se redactaron y acompañaron de gráficas, cifras y fotografías que apoyan la información consignada.

### **3.5 Resultados esperados**

Informe final que recoge los resultados obtenidos en el proceso investigativo y socialización de éste.

Generación y apropiación social de conocimiento con el fin de influenciar la toma de decisiones públicas que generen transformaciones respetuosas, y que favorezcan el desarrollo de los territorios que son intervenidos con proyectos hidroenergéticos o similares.

Base de fuentes bibliográficas para proyectos similares.

Construcción de un artículo que recoja los resultados obtenidos en el proceso investigativo para ser publicado en una revista indexada.

## 4 Resultados

Como se planteó en el capítulo metodológico, se consultaron fuentes primarias y secundarias de información. Como fuentes primarias, se tuvo contacto directo con diecisiete personas, entre propietarios de los predios y pobladores, Alcaldes y Secretarios de despacho de los municipios de Samaná, Victoria y Marquetalia<sup>1</sup>. Como fuente secundaria de información se obtuvo, previa solicitud por escrito y acuerdo firmado de confidencialidad con INFICALDAS, el “Cuarto de datos del proyecto Miel II” cuya información está distribuida en 11 carpetas que contienen 1.250 archivos y tienen un peso total de 7,25 GB. La información consultada fue facilitada únicamente para propósitos específicos de la presente investigación.

Se revisó y clasificó el “Cuarto de datos del proyecto Miel II”. La clasificación fue necesaria debido a que varias carpetas contenían información de carácter técnico, como planos, fichas técnicas, fotografías y mapas, además de documentos con información confidencial no estaba autorizados para ser divulgada. Vale la pena resaltar que para que pudiéramos acceder al “cuarto de datos”, INFICALDAS debió hacer un trabajo previo de digitalización de la mayor cantidad de información posible, del que resultó un activo real de estudios y diseños que facilitarán a la empresa el desarrollo del proyecto Hidroeléctrico Miel II.

---

<sup>1</sup> A través de visitas a las alcaldías de cada municipio, llamadas telefónicas, contacto directo con los pobladores y conversaciones informales, aplicamos los instrumentos de recolección de información. Las personas contactadas referenciaban a otras que habían tenido participación en el proyecto. Los Propietarios y dueños de los predios mencionaron que hace mucho tiempo no se hablaba del tema y que estaban esperando que les dijeran cuándo les iban a comprar sus fincas. Los alcaldes y secretarios de despacho aclararon que el proyecto estaba sin avances. Marcelo Mejía, Gerente de Inficaldas, permitió el acceso al Cuarto de Datos en 2013, con fines exclusivamente académicos.

El cuarto de datos contiene una base de datos del proyecto estructurada que está disponible para que terceros interesados en asociarse consulten aspectos relevantes, previo al desarrollo de acuerdos de entendimiento o de una convocatoria para la presentación de propuestas. Estas visitas requieren de un acuerdo de confidencialidad y de manejo adecuado de la información.

**Tabla 4.1. Raíz principal del Cuarto de datos del Proyecto Hidroeléctrico Miel II**

Raíz Principal del Cuarto de datos del Proyecto Hidroeléctrico Miel II	
1.	ESTUDIOS INICIALES MIEL II
1.1	Estudio Previos
1.2	Inventario de Estudios y Diseños
1.3	Valoración de Estudios Iniciales
2.	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD MIEL II
2.1	Informe final Prefactibilidad 06-2008
3.	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD MIEL II
3.1	Mapa IGAC 11-2007
3.2	Estudios Hidrometeoro lógicos Hidrotec Rev 1 -06-2008
3.3	Estudio hidrometeorológico ISAGEN
3.4	Estudios Hidrometeorológicos GENSA
3.5	Líneas de Vuelo 07-2008
3.6	Informe final factibilidad Miel II Rev 1.11 - 2008
3.7	Planos de Construcción Estructuras Rev 1-01-2009
4.	Estudios Ambientales
4.1	Documentos Licencia Ambiental
4.2	POMA Rio la Miel 08-2007
4.3	Diagnostico Ambiental de Alternativas V1 10-2008
4.4	Propuesta Ingetec Actualización PMA
4.5	Estudio Actualizado Plan Manejo Ambiental V0
4.6	Estudio Actualización Plan de Manejo Ambiental V1
4.7	Estudio Actualización Plan de Manejo Ambiental V2
4.8	Cesión licencia Gensa - Infi

Raíz Principal del Cuarto de datos del Proyecto Hidroeléctrico Miel II	
5.	Diseños
5.1	Diseños para Licitación
5.1.1	Licitación No 1 Vías Rev0 - 08-2008
5.1.2	Licitación No 2 Túneles Rev 0 - 09-2008.
5.1.3	Licitación No 2 Túneles Rev 0 -10 2008
5.1.4	Licitación No 1 Vías Rev 0-11-2008
5.1.5	Licitación No 3 Obras Civiles Rev1 -12-2008
5.1.6	Licitación No 3 Obras Civiles Rev1 - 01-2009
5.2	Diseños para Construcción
5.2.1	Memorandos de diseño Rev 08-2009
5.2.2	Planos de Construcción Rev 02-2009
5.2.3	Planos SIG Botaderos 03-2009
5.3	Propuesta Estudio Casa de Maquinas
5.3.1	Invitación Estudio Estabilidad Talud CM
5.3.2	Propuesta Estabilidad CM CEDIC
5.3.3	Propuesta estabilidad CM Geoestructural
5.4	Alternativa Casa de Maquinas
5.4.1	Estudio CM Geoestructural 08-2010
5.4.2	Estudio CM Ingetec -2010

Raíz Principal del Cuarto de datos del Proyecto Hidroeléctrico Miel II	
6.	LICITACIONES NO VINCULANTES
6.1	Propuesta OC OHL
6.2	Propuesta OC Constructora El Condor
6.3	Propuesta OC Consorcio Hidromiel II
6.4	Propuesta OC UT AIA TECSA SP
6.5	Resumen propuesta OC
6.6	Resumen propuesta EE
7	PROMOTORA MIEL II
7.1	Estatutos
7.2	Actas Asamblea Accionistas
7.3	Actas Junta Directiva
8	PREOPERATIVOS
8.1	Gestión Predial
8.2	Declaración Utilidad Publica
8.3	Declaración ENFICC ante CREG
8.4	Inscripción ante la UPME
8.5	Socilización del proyecto

Raíz Principal del Cuarto de datos del Proyecto Hidroeléctrico Miel II	
9.	CIERRE FINANCIERO
9.1	Modelos Financieros Miel II
9.2	MDL
10	GENERALIDADES
10.1	Presentaciones Miel II
10.2	Fotos Proyecto
10.3	Noticias relacionadas
10.4	Consultorias I Consult
10.5	Salidas de Campo Gensa
11.	ACUERDOS Y CONVENIOS
11.1	Convenios Infi - Gensa
11.2	Convenios de Mandato de Gensa
11.3	Acuerdo Gensa - Epsa
11.4	Compraventa Infi - Minhacienda
11.5	Valoración Gensa Miel II
11.6	Compraventa Infi - Epsa
11.7	Ordenanzas planes de Desarrollo

En la revisión y estudio de los documentos se identificaron los elementos contenidos o que hacían referencia a las materias fundamentales y principios de la norma ISO 26000. Una vez identificados, se seleccionaban y se consignaban en la matriz guía de revisión documental. Posteriormente se hizo la consolidación de la información y se procedió a la redacción de los resultados obtenidos.

Por lo tanto, los resultados son producto de la consulta, revisión y análisis de los documentos, en primera instancia, y de contar con el apoyo y la disposición de los diferentes actores institucionales y comunitarios para facilitarnos la información a partir de sus experiencias particulares con el proyecto.

#### **4.1 Presentación de los resultados**

Los resultados se presentan teniendo en cuenta las materias fundamentales y los principios contenidos en la Guía ISO 26000 y que se encuentran relacionados en el capítulo 2 Referente Teórico, así: gobernanza de la organización, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, participación activa y desarrollo de la comunidad, rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los intereses de las partes interesadas y respeto al principio de la legalidad y a la normativa internacional de comportamiento.

En la primera parte están descritos los resultados obtenidos a partir de la consulta de las fuentes secundarias de información y de la aplicación de la guía de revisión documental. A continuación, se encuentran los resultados de la aplicación de los instrumentos (cuestionario y guía de entrevista) a las fuentes primarias de información.

Por último, se presenta el análisis de los resultados de cada una de las materias fundamentales y los principios de la Guía ISO 26000 que fueron implementados y que pueden aportar en la construcción de políticas públicas.

## 4.2 Materia Gobernanza de la organización

### **Resultados a partir de las fuentes secundarias de información: documentos, presentaciones, informes, escritos y convenios:**

El Proyecto Hidroeléctrico Miel II se encuentra ubicado en el departamento de Caldas en los municipios de Marquetalia, Victoria y Samaná, en las laderas orientales de la cordillera Central, sobre el río La Miel. Su objetivo es el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico del río La Miel, desde 400 metros aguas debajo de su confluencia con el río Pensilvania hasta aproximadamente 4 km antes de la cola del embalse de Miel I.

De acuerdo con los estudios, diseños y la licencia ambiental, las obras de captación se localizarán en zona rural entre los municipios de Marquetalia y Samaná, distante 25 km de la cabecera municipal de Marquetalia. Las obras de derivación se ubicarán aproximadamente a unos 400 m aguas abajo de la confluencia del río La Miel y el río Pensilvania; el desarenador se construirá muy cerca de la confluencia de la quebrada Santa Rita con la margen izquierda del río La Miel. La casa de máquinas se construirá en la vereda San Luis, municipio de Samaná, sobre la margen izquierda del río La Miel. Las obras que componen el sistema de generación del proyecto hidroeléctrico Miel II están discriminadas en tres grupos básicos: obras de captación, obras de conducción y descarga, y obras de generación y conexión eléctrica.

El proyecto se encuentra en la fase de pre-inversión y, como se mencionó anteriormente, corresponde con todos los estudios previos a la decisión de canalizar recursos hacia algún objetivo particular. Incluye: identificación, selección, formulación y evaluación del proyecto, claridad en sus objetivos y análisis de las partes que lo componen. Se cuenta con estudios iniciales, estudios de prefactibilidad, estudios ambientales, diseños, acuerdos y convenios, estructura de la Promotora Miel II, pre-operativos y generalidades.

En la revisión de diversos documentos<sup>2</sup> se encontró que la estructura normativa o corporativa para la toma de decisiones durante el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico

---

<sup>2</sup> Documentos: Resolución No 0778 del 22 de abril de 2010 (Resolución 0778, 2010). Informe del Proyecto Hidroeléctrico Miel II del Comité Administrativo (2013). Informe final de la asesoría técnica, ambiental y económica para algunos proyectos hidroeléctricos en el Departamento de Caldas. Presentación del Proyecto Miel II –Inficaldas. Informe sobre pequeñas centrales hidroeléctricas.

Miel II ha sido variable debido a que entidades de diversa naturaleza han participado del gobierno del proyecto, a saber:

**Tabla 4.2. Listado de entidades que participaron del gobierno en el Proyecto Hidroeléctrico Miel II**

<b>Institución / Entidad</b>	<b>Responsabilidad en el proyecto</b>
EPSA S.A. E.S.P	Inició con el desarrollo de los estudios para la definición del aprovechamiento del potencial hidroeléctrico del río la Miel. No renovó la garantía de cumplimiento del cargo por confiabilidad y se notificó la pérdida del cargo por Confiabilidad del Proyecto.
Interconexión Eléctrica S.A. ISA y Central Hidroeléctrica de Caldas - CHEC	Licitaron el desarrollo de los estudios y los diseños del proyecto.
INGETEC S.A. de Bogotá	Firma contratada para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto. A partir de los estudios, estructuraron el proyecto de 405MW, el cual comprendía entre otras obras, un trasvase del río Guarinó, una presa sobre el curso del río la Miel y una casa de máquinas subterránea. Posterior a nuevos estudios se presentó el proyecto para la generación de 120MW a partir de filo de agua.
ISA	Recibió del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la licencia ambiental por 5 años. Se le asignó el proyecto después de la reorganización del sector eléctrico en 1994. Posteriormente, aportó los estudios del proyecto a la Hidroeléctrica La Miel S.A. E.S.P.
Hidromiel S.A. E.S.P.	Recibió la licencia y posteriormente transfirió la propiedad sobre los estudios del proyecto a la Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC.
Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC	Como parte del proceso de capitalización de EPM en el año 2003 cedió a sus accionistas, a título gratuito, la propiedad sobre los Estudios Iniciales del Proyecto Miel II, quienes se convirtieron en propietarios en común y pro indiviso de éstos.
La Nación y MH&CP	Suscribieron un convenio interadministrativo de mandato con GENSA para administrar y representar la propiedad de dichos estudios iniciales ante la CHEC, terceros y demás copropietarios de los estudios del Proyecto que suscribieron con GENSA convenios de adhesión.
GENSA	En desarrollo del convenio, celebró con EPSA un acuerdo de cooperación en negocios para el desarrollo de los estudios y la opción de participación de EPSA en la propiedad del proyecto.
EPSA	Celebró con INGETEC S.A. un contrato para el desarrollo de los estudios de prefactibilidad avanzada, en cumplimiento del acuerdo.
PROMOTORA MIEL II S.A. E.S.P.	Se creó con el objeto social de promover el proyecto “Central Hidroeléctrica Miel II”. Así mismo, participó en la subasta para la asignación de obligaciones de energía en firme y le fueron asignadas Obligaciones de Energía en firme – OEF- para el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 2014 y el 30 de noviembre de 2034.

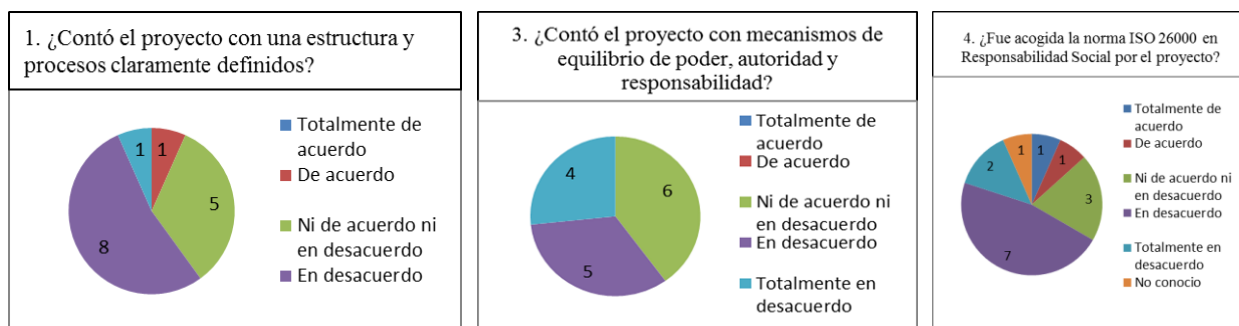
Institución / Entidad	Responsabilidad en el proyecto
	Durante el año 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT- aprobó la modificación de la licencia ambiental inicialmente otorgada para desarrollar el proyecto y se iniciaron las conversaciones entre EPSA, GENSA e INFICALDAS sobre el proyecto. EPSA formuló a INFICALDAS una propuesta de asociación para ejecutar el proyecto conjuntamente pero no se llegó a ningún acuerdo.
INFICALDAS	En 2011 adelantó un proceso de adquisición de las participaciones en los estudios Iniciales del Proyecto (MH&CP, municipio de Risaralda, EDEQ, municipio de Filadelfia), y consolidó el 81,21%. (Participación conjunta de Inficaldas y el departamento de Caldas). Adquirió los derechos de EPSA en el proyecto, además de su participación y la de tres socios minoritarios en la Promotora Miel II. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible autorizó la cesión de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de GENSA S.A. E.S.P. a la Promotora Miel II S.A. E.S.P.

Fuente: elaboración propia con base en el Cuarto de Datos del Proyecto Hidroeléctrico Miel II

### Resultados a partir de las fuentes primarias de información: Tomadores de decisiones, actores institucionales y comunitarios, a través de cuestionarios

Las preguntas que orientaron la recolección de la información a partir de las fuentes primarias buscaban identificar si habían sido claros para ellos la estructura y los procesos del proyecto; si habían contado con mecanismos formales de diálogo y difusión para todas las partes interesadas; si conocían de mecanismos que permitieran dar cuenta del equilibrio de poder y autoridad en el proyecto y, respecto a la guía ISO 26000 sobre Responsabilidad Social, se preguntó si había sido incorporada al proyecto y si conocían acciones implementadas bajo los principios de ésta.

Resultados:



### Análisis de resultados de la materia fundamental Gobernanza de la organización

La gobernanza, de acuerdo con la Guía ISO 26000, se entiende como “el sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones para lograr los objetivos. [...]

Constituye el marco para la toma de decisiones” (2010, pág. 23) y es el factor más importante para integrar la responsabilidad social dentro de la organización. En este sentido, para hablar de gobernanza en el proyecto hidroenergético Miel II es necesario tener presente que en la fase de pre-inversión participaron diferentes entidades, entre ellas Interconexión Eléctrica S.A. ISA, INGETEC S.A, Hidroeléctrica la Miel S.A. E.S.P. – Hidromiel S.A. E.S.P. hoy Gestión Energética S.A. E.S.P. – GENSA, EPSA, la Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC; que se constituyó la Promotora Miel II S.A. E.S.P., cuyos accionistas eran EPSA y GENSA, la firma INGETEC S.A. con los estudios, INFICALDAS y la promotora Miel II S.A. E.S.P.

Al revisar la estructura interna de cada entidad que participó en el proyecto, se encontró que son entidades que cuentan con una estructura organizacional bien definida, con interés y conocimiento en el sector, y con músculo financiero para apalancar este tipo de proyectos. Sin embargo, específicamente del proyecto Miel II no se encontraron elementos que dieran cuenta de un sistema por el cual se tomaran e implementaran las decisiones que permitieran alcanzar los objetivos. Tampoco se encontró en los documentos revisados registro de un compromiso explícito sobre Responsabilidad Social ni del cumplimiento de sus materias fundamentales y de sus principios. Cabe aclarar que la Responsabilidad Social es un área nueva de estudio que se ha ido posicionando en las organizaciones y en el mercado, y que su incorporación e implementación es dinámica y obedece a su situación actual y al contexto específico. Teniendo en cuenta que el proyecto comenzó en la década del 90, no se esperaba encontrar un compromiso explícito sobre el tema

No obstante, los procesos y las estructuras para la toma de decisiones permitieron el desarrollo de estrategias para sacar adelante el proyecto. Dando cumplimiento a los requerimientos normativos, fueron presentados los estudios, diseños, estimaciones y requisitos a las autoridades competentes (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y Corporación Autónoma Regional –Corpocaldas). Los cambios en la propiedad y administración del proyecto están documentados y cuentan con evidencia en el cuarto de datos del proyecto. Las decisiones tomadas fueron documentadas y se cuenta con la evidencia. Los documentos dan cuenta del compromiso y de los diferentes acuerdos formales en los que participaron las diferentes entidades; el objetivo del proyecto en su etapa inicial fue alcanzado, pues se realizaron todos los estudios requeridos y se

consiguieron las licencias respectivas. Así mismo, se resolvieron las diferencias y los conflictos que se presentaron entre las entidades que participaron.

Mientras que en las fuentes secundarias de información aparecieron los soportes y las evidencias, con las fuentes primarias ocurrió lo contrario; es decir, las personas consultadas no conocían los procesos ni la estructura del proyecto ni quiénes eran los responsables de la toma de decisiones. Se enteraron del proyecto por algunas reuniones en las que habían participado pero no tenían claridad sobre los objetivos, los procesos y las estructuras del proyecto. En este sentido, las prácticas referidas a Gobernanza de la organización en el Proyecto Hidroenergético Miel II en su fase de pre-inversión no favorecen esquemas de desarrollo que estén orientados bajo el concepto de Responsabilidad Social, las materias fundamentales y los principios contenidos en la GUIA ISO 26000 y que puedan aportar en la construcción de políticas públicas.

Los proyectos que impactan grupos sociales deberían contar con una estructura y proceso claramente definidos y de conocimiento para todas las partes interesadas, esto permite, en términos de responsabilidad social, fortalecer la imagen, la reputación y la confianza en el territorio y hacer visible la gestión. Además, la gobernanza de la organización da el soporte estratégico para la implementación y el despliegue efectivo de la Responsabilidad Social en un proyecto.

### **4.3 Materia derechos humanos**

#### **Resultados a partir de las fuentes secundarias de información: documentos, presentaciones, informes, escritos y convenios:**

Los documentos que hacen parte del Cuarto de Datos del Proyecto Miel II y que contienen información relacionada con la materia de Derechos Humanos, dan cuenta de la realización de diferentes estudios que permitieron hacer un diagnóstico socioeconómico y ambiental de la zona que se va a intervenir y con planes, programas y proyectos como medios de mitigación y compensación acordes con la realidad de dicha la zona.

En los estudios revisados, encontramos los siguientes aspectos socioeconómicos: las condiciones en las que habitaban los pobladores de las zonas, las viviendas que serían

intervenidas con la ejecución del proyecto, la infraestructura social y de servicios, el número de familias que habitaban el sector, sus actividades productivas específicas y sus expectativas frente a la ejecución y operación del proyecto. Destacaron que la poca demanda de ocupación y empleo de los habitantes del área generaba presión y ocasionaba una gran movilidad o migración de los pobladores a otros municipios más grandes, así como una baja calidad de vida que podía observarse tanto en los indicadores que al respecto utilizaba el DANE, como en la pobreza reflejada en los productos, vestuario, niveles de producción y formas de vida; pobreza, según los documentos, generada por una baja capacidad productiva asociada a la difícil geografía regional, la baja rentabilidad de la ganadería de ladera y las dificultades de comunicación con los principales centros de consumo. En la población que se reubicaría, identificaron diversas problemáticas del orden regional como desplazamiento forzado, falta de posibilidades económicas, dificultades en el establecimiento de cultivos, dificultad para el transporte de productos y el traslado de personas debido a la topografía escarpada, lo que hacía a la población más vulnerable ante posibles afectaciones en sus predios; esto hizo que el proyecto prestara especial atención a la formulación de programas compensatorios y de inversión.

Identificaron la salud y la calidad de los servicios públicos como las necesidades más sentidas de los pobladores; que la agricultura es la actividad más practicada en la zona y mencionaron las acciones adelantadas por la Federación de Cafeteros para impulsar siembras de caucho como programa para incrementar el salario de la población y las fuentes de trabajo en la región. Reconocieron el establecimiento de grupos guerrilleros en un tiempo, y de paramilitares posteriormente, acompañados de una débil presencia estatal por una parte, y de la estigmatización social como importante área de conflicto, por la otra, lo que impedía que las potencialidades de la región se concentraran en acciones que llevaran el desarrollo a la zona y bienestar a sus pobladores.

Desde el punto de vista ambiental, identificaron los nacederos y las zonas de recarga hidrogeológica de alta sensibilidad; describieron el área de influencia del proyecto e informaron sobre un alto nivel de intervención de origen antropogénico; es decir, que el ambiente natural del medio receptor del proyecto había sido alterado por actividades productivas. Identificaron que en la etapa de operación del proyecto habría impactos negativos por la disminución del caudal. Fueron previstas varias alternativas frente a la

demanda de los recursos naturales requeridos para la adecuación y la construcción de obras civiles, sanitarias e hidráulicas, la instalación de equipos de generación y transmisión eléctrica y áreas de disposición de materiales residuales.

Todo esto sumado a las condiciones históricas, políticas y culturales de la región fue tenido en cuenta para el diseño de los planes, programas y proyectos aprobados en la licencia ambiental para mitigar y compensar los impactos que se ocasionarían en la región con la ejecución del proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental fue adelantado mediante la recopilación de toda la información necesaria acerca del estado ambiental del área de influencia del proyecto. Incluyeron un análisis de sensibilidad que permitiría planear la intervención propuesta por el proyecto de forma ambientalmente sostenible en el largo plazo. Por otra parte, identificaron impactos ambientales directos, derivados de la implantación del proyecto y, finalmente, los mecanismos de manejo ambiental necesarios para la prevención, mitigación, corrección y compensación.

Fueron previstas varias alternativas frente a la demanda de los recursos naturales requeridos para la adecuación y la construcción de obras civiles, sanitarias e hidráulicas, la instalación de equipos de generación y transmisión eléctrica y áreas de disposición de materias residuales.

Realizaron un proceso de zonificación ambiental del área de la cuenca con el fin de señalar los grados de limitaciones, las susceptibilidades a intervenciones y las afectaciones que podrían generarse por la ejecución de todo tipo de obras en relación con la fragilidad de los ecosistemas, las superficies que se ocuparían y el entorno social.

Según lo planteado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las medidas de manejo para el medio socioeconómico y ambiental estaban planteadas de acuerdo con los impactos identificados en cuanto a información y participación comunitaria; educación y capacitación al personal vinculado al proyecto; contratación de mano de obra no calificada local; adquisición de predios y mejoras; reasentamiento de la población afectada; plan de compensación local; apoyo a la capacidad de gestión institucional; veeduría comunitaria; gestión institucional; arqueología preventiva; protección y manejo del recurso hídrico; protección, manejo y conservación del suelo;

manejo de residuos líquidos, sólidos y especiales; manejo de las actividades del proyecto; restauración morfológica; conservación, restauración y compensación de la cobertura vegetal; conservación de la biodiversidad y conservación del recurso hidrobiológico.

En cuanto a las comunidades indígenas, se encontró un documento que dio cuenta de la gestión adelantada ante la Dirección de asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del Interior y de Justicia, lo que les permitió conseguir una certificación en la que consta que no está registrada la presencia de comunidades indígenas ni afrocolombianas al interior del área de las obras del proyecto Hidroenergético Miel II y del área donde se construirán las vías de acceso.

Las negociaciones con los dueños de los predios y pobladores fueron planteadas conforme a la normativa nacional e internacional y consideraron alternativas que aseguran de que las partes afectadas recibieran la compensación adecuada.

Para la resolución de reclamaciones y controversias se generaron espacios de socialización y concertación con los pobladores; allí se identificó que la principal expectativa de la población radicaba en la reducción del caudal por el posible abatimiento de los cursos de agua por las obras requeridas, así como por la construcción de vías, la afectación predial y la vinculación laboral. Los pobladores también comentaron que el aprovechamiento en pesca era mínimo, que la explotación artesanal de oro se daba aguas abajo de donde se tenía proyectada la construcción, que el uso que daban al agua era primordialmente para el ganado en los sitios donde había fincas ganaderas y que debido a lo encañonado del sector, no había viviendas a orillas del río la Miel.

Construyeron un plan de contingencia ambiental conformado por el análisis de amenazas y riesgos, y el plan de prevención y atención. Dentro de las bondades y beneficios presentados en el proyecto para la región, se destacaba el mejoramiento de la infraestructura vial y el aumento de las rentas municipales.

### **Resultados a partir de las fuentes primarias de información: Tomadores de decisiones, actores institucionales y comunitarios**

Se formularon preguntas para la recolección de información sobre la materia de Derechos Humanos con la intención de identificar el reconocimiento de políticas; medios

de integración, promoción y defensa de los derechos humanos y su cumplimiento; mecanismos legítimos de reclamación y respecto a si fue acogida la normativa nacional e internacional, las relaciones establecidas con la comunidad y con los grupos de interés.

Resultados:



En primer lugar se destaca que la información recolectada a través de las fuentes primarias de información es contraria a lo encontrado en las fuentes secundarias. Los participantes respondieron estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo cuando se preguntó sobre las políticas, promoción y defensa de los derechos humanos; esto se puede interpretar como un posible desconocimiento de las acciones ejecutadas o por ejecutar del proyecto en materia de Derechos Humanos. Comentarios que se hicieron presentes en las conversaciones, como: “hace tanto que no se habla del proyecto en la zona que a mí se me olvidó”, “solo nos enteramos por la socialización del proyecto pero no se concertó nada” y “con esos proyectos solo buscan el bien de los dueños”, dieron lugar a dudar de la validez de la información ahí consignada. De acuerdo con esto y al no existir consenso en las respuestas, para propósitos del análisis de los resultados será tomada en cuenta la información de las fuentes secundarias.

### **Análisis de resultados para la materia fundamental Derechos Humanos.**

Los Derechos Humanos son una responsabilidad de los gobiernos, de las naciones, de los individuos y de las organizaciones. Organizaciones como el Estado tienen el deber y la responsabilidad de respetarlos, protegerlos, cumplirlos y hacerlos realidad.

Dentro de los Derechos Humanos está el respeto por la ley local e internacional, atender las necesidades de las partes interesadas, construir buenas relaciones con la comunidad, garantizar condiciones laborales seguras, evitar y prevenir el desplazamiento forzado de las personas y de las comunidades y trabajar para aportar a la economía local y nacional.

En la Guía ISO 26000 dice que “el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos son considerados como esenciales, tanto para el principio de legalidad, como para los conceptos de equidad y justicia social”. El cumplimiento de los Derechos Humanos también exige la rendición de cuentas y asumir las responsabilidades legales. Respetar los Derechos Humanos implica no infringir los derechos humanos de los demás. Sobre estos aspectos, las organizaciones tienen varias oportunidades para apoyar los Derechos Humanos durante sus operaciones (ISO 26000, 2010, pág. 26).

Según las fuentes de información secundarias, se puede identificar que el proyecto hidroeléctrico Miel II reconoció los impactos reales y potenciales para su ejecución, se generaron planes y programas de compensación para tratar los impactos negativos y favorecer el desarrollo de la región y de las personas que serían impactadas directamente con el proyecto. Se reconocieron las condiciones socioeconómicas de la población residente y en los estudios, fueron planteadas varias alternativas para atender sus necesidades, lo que generó una elección responsable de la alternativa de intervención en términos económicos y ambientales.

Así mismo, fueron planteadas medidas para garantizar la seguridad en el proyecto y en la zona, se atendieron las obligaciones legales y se respondió por las actividades realizadas ante las diferentes autoridades. Estas prácticas se interpretan como acciones que aportan al desarrollo de las comunidades y de la región, y aunque la GUIA ISO 26000 no dispone obligaciones sino orientaciones, estas prácticas son acciones concretas de Responsabilidad Social que contribuyen con el bienestar de la población.

#### **4.4 Materia fundamental Prácticas laborales**

**Resultados a partir de las fuentes secundarias de información: documentos, presentaciones, informes, escritos y convenios:**

En los estudios<sup>3</sup>, para la materia en responsabilidad social referida a Prácticas laborales, se revisaron las estimaciones de mano de obra para la etapa de operación de la Central Hidroeléctrica Miel II. En esta estimación se menciona que la planta sería dirigida por un ingeniero nombrado por las directivas de la operadora, quien estaría apoyado por el ingeniero asistente del jefe de planta. Plantean la necesidad de establecer una oficina administrativa para tramitar todos los asuntos relacionados con los trabajadores. El organigrama está encabezado por las directivas de la organización de quien depende el ingeniero director de la planta, seguido del ingeniero asistente, a continuación se presentan las auxiliares administrativas, los supervisores de mantenimiento y los operadores de planta. Las auxiliares administrativas se encargarían de labores como control de personal, nómina, compras menores, informes, cartas, comunicaciones y sistematización de datos; los supervisores, de ejecutar los trabajos especiales de mantenimiento y reparación de acuerdo con los programas ya trazados y bajo la dirección de los ingenieros; los operadores, quienes trabajarían en jornadas de ocho horas durante las veinticuatro del día, estarían asistidos por dos ayudantes y un motorista, para cumplir la función de manejo y vigilancia del equipo existente.

También, diseñaron una política de empleo con el fin de generar empleo en la zona y beneficiar al mayor número de personas desempleadas de la zona rural aledaña a los sitios de las obras del proyecto. En la política de empleo adoptada por la empresa propietaria del proyecto se debía establecer como prioridad la contratación de trabajadores no calificados residentes en los sitios próximos a los lugares de las obras civiles, con atención especial en los jefes de hogar de las familias objeto de desplazamiento involuntario. Estos criterios se manejarían como normas para contratación de personal para cada tipo de obra y durante su duración, con el fin de beneficiar al mayor número de personas locales; los contratos estarían previstos para término fijo por la duración de la actividad y la política debía quedar claramente consignada en los pliegos de licitación y en el contrato para la construcción del proyecto.

Así mismo, plantearon un plan de contingencia ambiental de alternativas, descrito como el conjunto de políticas, estrategias, medidas, acciones y procedimientos, recursos y

---

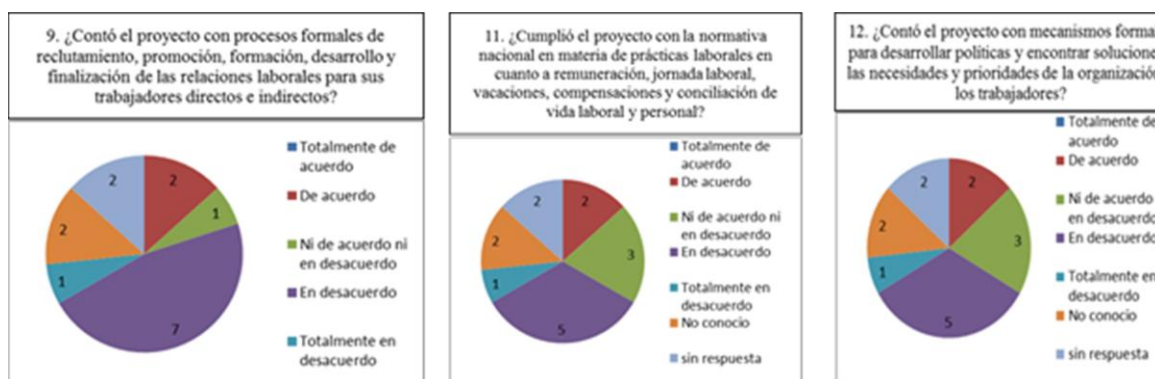
<sup>3</sup> Documentos: Licencia Ambiental (Ministerio de Ambiente, 2010) y Plan de Manejo Ambiental.

responsabilidades necesarias para enfrentar las situaciones de emergencias inminentes u ocurridas. El plan de contingencias lo conformaron con un análisis de amenazas, los riesgos que generarían y el plan de prevención y atención de los eventos detectados o factibles de ocurrencia. Este plan contempló tres etapas: de diseño y planificación de la acción preventiva; operativa y de control, y actualización. También describieron los niveles de respuesta.

**Resultados a partir de las fuentes primarias de información: Tomadores de decisiones, actores institucionales y comunitarios.**

Las preguntas que orientaron la recolección de la información estaban relacionadas con el conocimiento que podían tener las personas sobre los procesos de reclutamiento formal, promoción, formación, desarrollo de las relaciones laborales, programa de seguridad y salud ocupacional, normativa de prácticas laborales, políticas y soluciones a las necesidades y prioridades de la organización y los trabajadores.

Las respuestas fueron:



Los resultados demuestran diferentes posiciones de los encuestados. Algunos manifestaron estar de acuerdo con lo planteado, otros que estaban en desacuerdo o completamente en desacuerdo. Dos (2) de las personas encuestadas manifestaron haber sido contactados por personal del proyecto para apoyar su labor durante las visitas a campo para realizar los estudios y que les pagaron adecuadamente el salario. También comentaron que dentro de las conversaciones que habían sostenido les mencionaron que el proyecto tenía el propósito de ocupar a las personas de la zona para la operación del proyecto.

**Análisis de resultados para la materia fundamental Prácticas laborales.**

Una de las posibilidades y beneficios que trae el proyecto para la región es la contratación de mano de obra en el sector. Existe, de manera explícita, una política que reconoce la necesidad de generar empleo local y favorecer a la población del sector que será impactada directamente por el proyecto, y aclaran que estas posibilidades se darán en los términos establecidos por la normatividad vigente.

El trabajo es considerado como el mayor aporte que las organizaciones hacen a la sociedad, de ahí que una de las mayores contribuciones sociales y económicas que puede hacer el proyecto hidroeléctrico Miel II es la generación de empleo para los locales, sobre todo si se tienen en cuenta las condiciones socioeconómicas de los municipios en los que tiene asiento el proyecto, que se caracterizan por altos niveles de pobreza y desempleo, situación que se pretende atender con nuevas iniciativas que dinamicen la economía.

Teniendo como referencia que para la ISO 26000 (pág. 37), la materia fundamental sobre las Prácticas laborales se refiere a todas las acciones en materia de políticas y prácticas emprendidas por una organización para reclutamiento y promoción de los trabajadores; desarrollo y formación de habilidades; y condiciones de seguridad y salud en el trabajo, consideramos la posibilidad del proyecto de generar empleo, en los términos establecidos por la ley, como una práctica que contribuye con el desarrollo de la región y de las personas. Esta clase de prácticas son las que aportan para la justicia social, la estabilidad y la paz, aportan en la construcción del Desarrollo con criterios de sostenibilidad. Las prácticas laborales comparten el principio de la legalidad y la justicia social que requiere la sociedad, desde ahí se desprende el respeto y la aplicación de los derechos humanos.

#### **4.5 Materia Medio ambiente**

##### **Resultados a partir de las fuentes secundarias de información: documentos, presentaciones, informes, escritos y convenios:**

En el cuarto de datos del proyecto encontramos varios documentos relacionados con el manejo ambiental. Uno de los primeros documentos elaborados fue el estudio socio económico y ambiental, denominado ESEA del proyecto Miel II, construido de acuerdo con la legislación de la época y presentado al INDERENA, autoridad ambiental del momento.

Con el cambio posterior de legislación, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial homologó el ESEA por el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) conforme con la ley 99 (1993). La presentación de este estudio permitió conseguir la licencia ambiental para el proyecto Hidroeléctrico Miel II, que comprendía, en ese entonces, los municipios de Marquetalia, Samaná, Victoria y La Dorada en el departamento de Caldas, y Fresno y Herveo, en el departamento del Tolima. La licencia quedó condicionada a la formulación del Plan de Manejo Ambiental PMA, así como las concesiones de aguas y el aprovechamiento forestal y de recursos naturales debían tramitarse ante la corporación correspondiente con una vigencia de cinco (5) años.

Una vez fue presentada la actualización del PMA, solicitaron la modificación del alcance de la licencia ambiental con el propósito de incluir los permisos, concesiones y autorizaciones requeridas para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico. Ante la solicitud de prórroga para la licencia, el Ministerio requirió la presentación del estudio socioeconómico y ambiental; una vez presentado y evaluado, otorgó la prórroga de la vigencia de la licencia por la vida útil del proyecto y se ordenó la actualización del PMA, conforme a la nueva normatividad.

El estudio socioeconómico y ambiental fue financiado por FONADE. Éste presenta un perfil general del proyecto que incluye su ubicación, hidrología, caudales, régimen de lluvia, sedimentación, cuerpos de agua, quebradas y ríos que serían aprovechados para el proyecto. Incluye también, una caracterización litológica (rocas) y de las estructuras geológicas principales; una descripción general de las obras; un programa de construcción de infraestructura, adquisición de predios, vías de acceso, campamentos, energía para construcción y sistemas de comunicación con una vigencia de tres años. Dentro de las obras principales destacaron la presa y las obras anexas, obras civiles de generación, la desviación Guarinó, con un tiempo de ejecución a nueve (9) años y la transmisión a partir del quinto (5) año (ISA, 1992).

A partir del estudio socioeconómico y ambiental, de la actualización del Plan de Manejo Ambiental y de acuerdo con lo observado durante la visita de evaluación, el Ministerio concluyó que la modificación del proyecto era viable ambientalmente, siempre y cuando se cumplieran las especificaciones técnicas y se ejecutaran las medidas de manejo planteadas

en el Plan, para prevenir, mitigar o compensar los impactos identificados y las obligaciones contenidas en el acto administrativo.

Encontramos también el documento “Diagnóstico Ambiental de Alternativas Proyecto Hidroeléctrico Miel II” desarrollado por EPSA, cuyo propósito era evaluar diferentes alternativas para el proyecto, dentro de las que se encontraban: Alternativa I Miel II, Alto - Presa Media – Casa Subterránea; Alternativa II Miel II, Filo de aguas subterráneas, aguas superficiales; vertimientos; ocupación de cauces; materiales de construcción; aprovechamientos forestales; emisiones atmosféricas; residuos sólidos.

Dentro de los elementos del documento que describen y aclaran aspectos de relevancia ambiental, se encuentran:

- Las fuentes hídricas superficiales requeridas para surtir los campamentos, los frentes de obra y los talleres, y posteriormente, para la generación de energía.
- La necesidad de conseguir, de la autoridad ambiental, el permiso para utilizar el caudal de 35.6 M<sup>3</sup>/seg para la generación de energía eléctrica.
- La identificación de que ninguna de las alternativas propuestas para el desarrollo hidroeléctrico demandaría consumo de aguas subterráneas.
- La intención de tratamiento previo de aguas residuales que resulten de la operación de las instalaciones temporales y de solicitar a la autoridad ambiental el permiso de disposición final de vertimientos en los cuerpos de agua.
- El manejo de aguas lluvias y esorrentía.
- El ajuste de las descargas que generaría el proyecto a los parámetros de calidad exigidos en las normas vigentes, en particular al decreto 1594 (1984).

Identificaron que durante el desarrollo del proyecto se requerían dos tipos de ocupación de cauces: uno permanente para la construcción del sistema de desviación y captación de caudales y otro temporal correspondiente a la intercepción puntual por las acciones viales. El proyecto emplearía, para la construcción de sus obras civiles, fuentes de materiales debidamente autorizados que contaran con las licencias ambientales y mineras expedidas por la autoridad ambiental competente en la región.

De igual manera, el contratista tendría especial cuidado en la verificación del licenciamiento y cumplimiento de requisitos legales de los proveedores y, de acuerdo con la

alternativa escogida, se adelantaría la solicitud de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental.

Reconocieron que el proyecto generará emisiones atmosféricas, especialmente por el cargue, descargue y transporte de materiales; por lo tanto, a los contratistas de vehículos de transporte y operación de maquinaria que genere partículas en suspensión se les exigiría aplicar la normatividad vigente, para la movilización de materiales de construcción; así mismo se exigiría la aplicación de las normas de mantenimiento y seguridad industrial para evitar efectos ambientales colaterales. Estimaron que los tipos de residuos que generarían las obras serían los directamente relacionados con las actividades laborales y las de los campamentos de manera que se trata de residuos sólidos domésticos, industriales e inertes.

En la evaluación ambiental del documento se consignaron la identificación y evaluación de los impactos probables en el desarrollo del proyecto de acuerdo con cada alternativa y se seleccionó la más conveniente para el entorno natural.

Para la identificación y evaluación de los impactos ambientales, partieron de la caracterización y de la zonificación ambiental del área de influencia. A través de indicadores de vulnerabilidad, sensibilidad y criticidad, determinaron los impactos ambientales en dos escenarios, con y sin proyecto, con el fin de poder precisar los impactos atribuibles al proyecto.

Para el análisis sin proyecto, cualificaron y cuantificaron el estado actual de los sistemas naturales, estimaron su tendencia y consideraron la perspectiva del desarrollo regional y local, la dinámica económica, los planes gubernamentales, la preservación y el manejo de los recursos naturales y sus consecuencias para los ecosistemas de la zona y confirmaron la presencia de actividades antrópicas y naturales propias de la región.

El análisis con proyecto requirió de la zonificación ambiental del área de influencia que se hizo con el fin de señalar los grados de limitaciones, la susceptibilidad a intervenciones y las afectaciones que podrían generarse por la ejecución de todo tipo de obras, en relación con la fragilidad de los ecosistemas, las superficies que se ocuparían y el entorno social. En el documento resaltaban que las restricciones y afectaciones a los recursos naturales en todas las alternativas propuestas, presentan idénticas condiciones, por cuanto las infraestructuras viales, las construcciones, las instalaciones de captación y generación, así

como los túneles de diferente tipo, serán puntuales y lineales, es decir, que demandarán espacios restringidos en pequeña escala y sin detrimento de la infraestructura social de la región, teniendo en cuenta la gran extensión de áreas reguladas y de protección existentes.

Dentro de las medidas, planes y programas de compensación ambiental planteadas por el proyecto, se destacan:

- **Manejo de cobertura vegetal y ecosistemas terrestres** con el fin de controlar la pérdida de cobertura vegetal y afectación de ecosistemas terrestres a partir del manejo controlado de actividades de tala y remoción de vegetación, así como de actividades relacionadas con aprovechamiento de material y disposición de residuos de construcción, la compensación por las áreas de vegetación y fauna asociada a pérdida por la construcción de las obras, el rescate de fauna, la obtención de semillas y plántulas de importancia ecológica, y propusieron cómo controlar la fragmentación del hábitat, recuperar la cobertura vegetal, restituir los corredores ambientales y aprovechar la vegetación removida.
- **Manejo de la fauna terrestre amenazada, endémica o de importancia para la conservación**, para disminuir y controlar su desplazamiento, muerte y destrucción de su hábitat, a partir la generación de planes de educación ambiental dirigidos a las instituciones educativas cercanas y a los trabajadores, además de programas de señalización para evitar que se atropellen animales.
- **Manejo de la calidad del aire**, con el objetivo de controlar la alteración de la calidad del aire por generación de ruido y partículas, mediante el mantenimiento preventivo de equipos y maquinaria, la evaluación de la pertinencia y localización de barreras vivas y artificiales, y el control del transporte de materiales con prácticas como cubrimiento de la carga, mantenimiento de calzadas y riego.
- **Control de la calidad fisicoquímica del agua** para controlar la alteración de ésta por aumento de material térreo, por deterioro de su calidad y por vertimientos, a partir del control del manejo y la disposición de materiales en los procesos constructivos y del monitoreo de la calidad del agua del río La Miel, las quebradas Las Animas y California Baja, y las demás fuentes superficiales intervenidas.

- **Manejo de fauna acuática y compensación por alteración de hábitats acuáticos**, con el fin de controlar la afectación a las comunidades acuáticas por alteración de hábitats a partir del desarrollo de investigaciones sobre la biología de las especies presentes, el fortalecimiento de los hábitats remanentes en tramos aledaños del río, la identificación de acciones de mantenimiento de hábitats existentes y conservados, y la recuperación de hábitats alterados para tramos del río en otros niveles altitudinales. Para adelantar esta medida intercambiaron información y programas con los que se están desarrollando en el área de la presa Miel I y analizaron los efectos de reducción de caudal sobre las especies presentes y sus poblaciones.

La empresa, dueña del proyecto se comprometió a adelantar ante la Dirección de Ecosistemas del Ministerio, el concepto sobre el aprovechamiento de especies de importancia, según las referencias del Estudio de Impacto Ambiental presentado; una vez tramitado dicho concepto, debía ser presentado a la Dirección de licencias, permisos y tramites ambientales para el concepto y trámite de los permisos respectivos; posteriormente, la compensación de estas especies de importancia se definiría según el concepto de la Dirección de Ecosistemas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

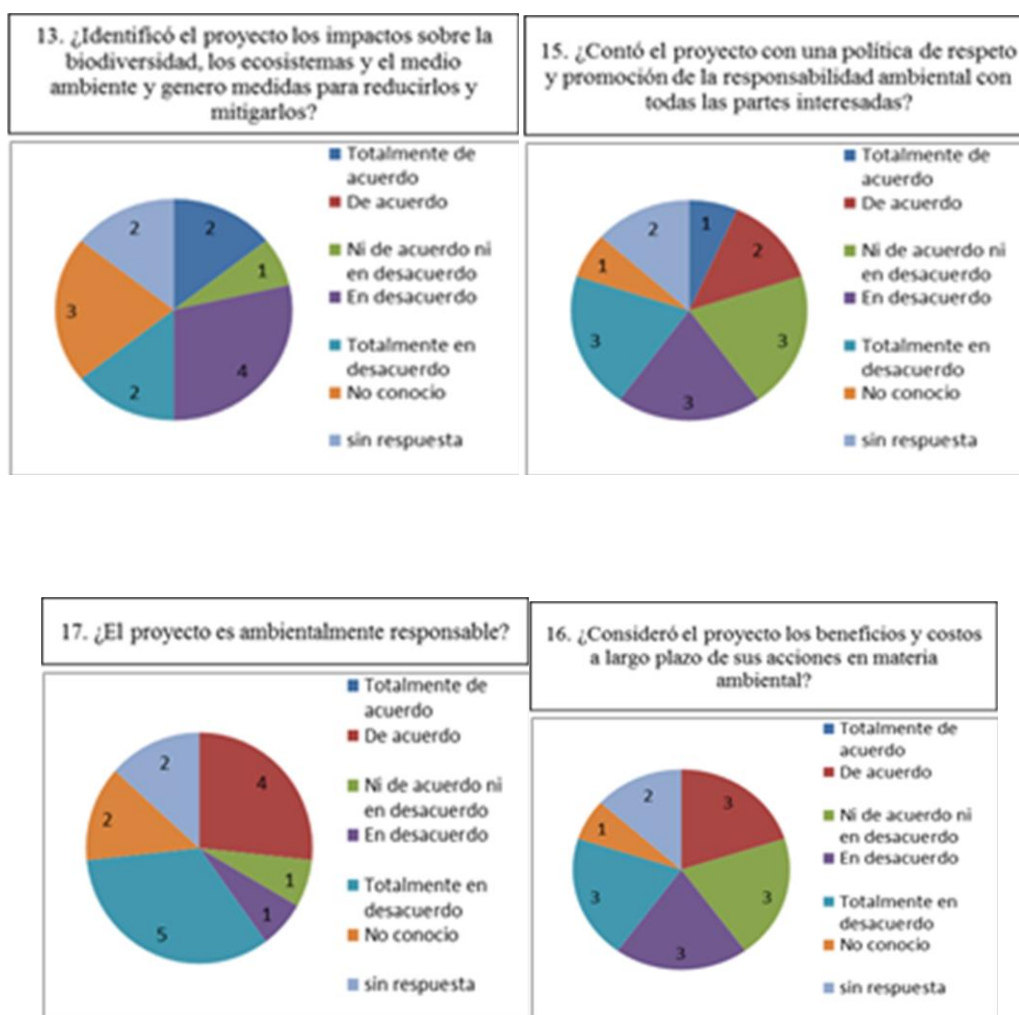
De manera transitoria se aprobó el programa de inversión del 1% presentado, para la utilización del recurso hídrico superficial de la fuente río la Miel, la restauración y manejo de coberturas vegetales, la compra de predios y actualización catastral, los monitoreos del recurso hídrico y las áreas de manejo especial. Esto debía estar articulado al POMCA del río la Miel debido a que la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS, emprendió un proceso de ordenamiento territorial tendiente al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones asentadas en la zona.

Una vez surtidos los estudios y presentados ante las autoridades ambientales, el proyecto Hidroeléctrico Miel II obtuvo el licenciamiento ambiental en orden, que incluye el uso de los cauces, vertimientos y recursos hídricos. Gracias a la aprobación del estudio de Impacto Ambiental y del Plan de Manejo Ambiental, la vigencia de la licencia cubre la vida útil del proyecto.

**Resultados a partir de las fuentes primarias de información: Tomadores de decisiones, actores institucionales y comunitarios.**

Las preguntas que orientaron la recolección de la información se enfocaron en el conocimiento impartido por los dueños del proyecto a los pobladores, sobre la responsabilidad ambiental que asumió el proyecto frente a la identificación de los impactos en la biodiversidad, los ecosistemas, el medio ambiente; sobre los beneficios y costos a largo plazo, así como las medidas de compensación y mitigación de los efectos negativos.

Resultados:



Algunas de las apreciaciones sobre al proyecto recogidas a través de las entrevistas fueron resumidas por uno de los participantes como “un mal necesario”, quien aclaró que aun cuando este tipo de proyectos, por tener asiento en un territorio específico ocasionaban

impactos negativos al medio ambiente, eran necesarios y “bien llegados” a la comunidad toda vez que permitían dinamizar la economía y generaban fuentes de empleo para la población.

### **Análisis de resultados de la materia Medio Ambiente.**

Como se mencionó en capítulos anteriores, el proyecto hidroeléctrico Miel II tiene sus obras localizadas en terrenos montañosos de los municipios de Samaná, Victoria y Marquetalia; allí los ecosistemas se conservan y son ricos en recursos hídricos, cuentan con importantes áreas boscosas en donde se destacan aves, mamíferos, anfibios y reptiles.

Con la ejecución del proyecto se tienen contemplados impactos relacionados con el uso que la organización dueña del proyecto dará a los recursos naturales, con la generación de residuos y con la contaminación que se generará por las obras y las demás actividades propias de la ejecución del proyecto.

El compromiso ambiental de la organización debe estar orientado a la reducción integral de los impactos y a aportar para la supervivencia y la prosperidad de las personas y las especies.

Además de cumplir con las normas, las organizaciones deben considerar los costos y los beneficios en el mediano y en el largo plazo; los programas deben contar con una perspectiva de sostenibilidad, evaluar los riesgos e implementar programas para mitigar los impactos ambientales. También deben asumir los costos de la contaminación que ocasionarán por sus actividades.

De acuerdo con lo anterior, la revisión de los documentos nos muestra que el proyecto hidroeléctrico Miel II es un proyecto amigable con el medio ambiente. Consideramos un acierto que en la fase de pre-inversión hayan utilizado varios mecanismos y herramientas para evaluar el impacto ambiental y que se valoraran diversas alternativas para mitigar y compensar los posibles impactos ocasionados con la ejecución y operación del proyecto.

Dentro de las acciones emprendidas encontramos: la evaluación del impacto ambiental como herramienta para la toma de decisiones; el enfoque de producción limpia, seleccionaron la mejor alternativa para usar los recursos de manera eficiente; la perspectiva de contratar el suministro de materias con proveedores que cuenten con certificación de sus

productos y las autorizaciones respectivas para su uso y manejo; la generación de programas para la prevención de la contaminación del aire y el agua, y para la gestión responsable de los residuos generados.

También identificaron los aspectos y los impactos de las actividades en el entorno, las fuentes de contaminación y los residuos relacionados con el proyecto, con el fin de plantear alternativas orientadas a la prevención de la contaminación. Diseñaron un programa de prevención y contingencia de accidentes y prepararon un plan de emergencias para accidentes ambientales. Las concesiones de agua fueron solicitadas de acuerdo con la normatividad y se cuenta con acciones de valoración y protección de la biodiversidad que tratan de asegurar la supervivencia de las especies, la diversidad genética y los ecosistemas naturales.

Las acciones aquí descritas dan cuenta del compromiso ambiental del proyecto y hacen parte de las buenas prácticas en Responsabilidad Social contribuyendo con el desarrollo sostenible y se considera que pueden aportar en la construcción de políticas públicas.

## **4.6 Participación activa y desarrollo de la comunidad**

### **Resultados a partir de las fuentes secundarias de información: documentos, presentaciones, informes, escritos y convenios:**

Para la planeación del proyecto, de acuerdo con la revisión de los documentos, se investigaron las características socio económicas de la población residente en la zona de influencia directa. Encontraron, como una de las principales causas de la situación de la población, respecto a la calidad de vida y el progreso económico, la presencia de grupos de guerrilla y paramilitares en la zona, condición que determinó, además de continuos enfrentamientos y situaciones de orden público, la ausencia de inversión privada en los procesos productivos y, por lo tanto, un deterioro en los niveles de calidad de vida, a tal punto que en el departamento de Caldas, los indicadores más elevados de NBI, los presentan los municipios de la zona de influencia directa del proyecto.

En los últimos años, la principal presión para los habitantes ha sido la poca demanda de ocupación y empleo en el área del proyecto, razón por la que muchos han migrado a otras

regiones. La salud y la calidad de los servicios fue la necesidad más sentida de los pobladores. Desde el punto de vista socioeconómico, la agricultura fue la actividad más identificada por sus pobladores, debido a que los suelos de la cuenca del río La Miel estaban dedicados a usos agrícolas, pecuarios y forestales, además, la Federación de Cafeteros había estado impulsando la siembra de caucho para mejorar el salario bruto de la población pero, quedó claro que la población requería de más fuentes de trabajo en la región.

En este orden de ideas, el proyecto hidroeléctrico fue y ha sido presentado como un escenario de desarrollo local y regional. Las actividades de generación eléctrica de Hidromiel I y las esperadas de Miel II, con los proyectos complementarios, como el trasvase del río Guarinó en construcción y el potencial del río Manso, abrían importantes posibilidades de generación de desarrollo y bienestar en la zona, dado que, además de las obras, se generarían importantes transferencias que engrosarían los presupuestos de las alcaldías de los municipios de la región, lo que podría permitir que además de los cultivos del café y cacao, se contara con otros como el caucho y la piscicultura que se presentan como promisorios en el área, pudiendo especular sobre un futuro que le permitiría avanzar en su desarrollo y crecimiento económico y social, siempre y cuando los recursos producto de las transferencias del sector eléctrico fueran invertidos en la solución de sus necesidades primarias y en el apoyo y fomento a los procesos de desarrollo presentes y por ejecutar en la zona.

Encontramos que en las presentaciones utilizadas para socializar y comercializar el proyecto Hidroeléctrico Miel II estaban incluidos los beneficios que traería para la región. Dentro de los beneficios esperados por el desarrollo del proyecto se encuentran la generación de empleo, la dinamización de la economía local durante el desarrollo de las obras, el mejoramiento de la infraestructura de los municipios, la destinación de recursos (tasas de compensación ambiental) para la recuperación y el mantenimiento de las cuencas hidrográficas, la transferencia de recursos a los municipios y a Corpocaldas durante el tiempo de operación de las centrales hidroeléctricas, la generación de ingresos (rentas futuras) a Inficaldas, el departamento y los municipios por ser socios del proyecto. También hicieron una proyección de transferencias así: 6% de los ingresos por venta de energía: USD\$1.299.313 anuales. 3% por transferencias USD CARs \$649.657. 3% por

transferencias a municipios: USD\$649.657. Municipios beneficiarios: Marquetalia, Victoria y Samaná (los valores equivalen a precios de ese momento).

Respecto a los lineamientos de participación, refieren que durante la visita de evaluación que realizó el Ministerio para la aprobación de la licencia ambiental, se entrevistaron con el alcalde de Marquetalia, con el secretario de gobierno de Samaná, con líderes comunitarios y con habitantes de las veredas Patio Bonito, La Tebaida, La Miel, Santa Rita, La Florida, California y San Luis, y mencionan que tanto las autoridades municipales como los habitantes consultados corroboraron la realización de reuniones de socialización del proyecto. La principal expectativa fue sobre el posible abatimiento de los cursos de agua por la construcción del túnel de carga, seguido de la construcción de vías, la afectación predial y la vinculación laboral. Adicionalmente, las administraciones municipales manifestaron interés en conocer los beneficios que pueden tener los habitantes de los municipios del área de influencia directa (AID) respecto a electrificación rural, tarifas del servicio de energía, mejoramiento vial e integración del proyecto hidroeléctrico con programas de desarrollo regional, por ejemplo, el ecoturismo en el sector de Encimadas Balcones de Oriente del municipio de Marquetalia. Según informaron los pobladores y las autoridades municipales de Samaná, la expectativa por el posible abatimiento de las aguas, es especialmente alta en relación con la quebrada Las Ánimas, puesto que queda ubicada sobre el trazado del túnel de carga.

De acuerdo con los requerimientos hechos por el Ministerio después de su visita a la zona, en la licencia ambiental quedaron contemplados los siguientes programas que deben implementarse durante la ejecución del proyecto:

- **Reposición de viviendas, restitución de actividades económicas, reasentamiento de los hogares y pago de compensaciones**, con el fin de controlar el desplazamiento involuntario de la población, mitigar y compensar las alteraciones ocasionadas a las viviendas, desarrollar las condiciones sociales, la infraestructura productiva, los bienes y servicios de la población residente en el área del Proyecto, las actividades y obras asociadas al proyecto Hidroeléctrico Miel II, y así restablecer dentro de los predios parcialmente afectados (en iguales

o mejores condiciones físicas, económicas, sociales y culturales) el hábitat y los medios de producción de las familias afectadas.

- **Restablecimiento de las condiciones de vida de las familias más vulnerables** (microfundistas o minifundistas) que habitan en predios afectados en otros sitios próximos al área de influencia directa, mediante la ejecución concertada y planeada de proyectos de reasentamiento. Esto, en el caso de las unidades familiares que resulten significativamente afectadas en el uso de sus bienes como consecuencia de la ejecución de las obras del Proyecto. Compensar, de manera equitativa y oportuna, a los propietarios de predios afectados por el cruce de las conducciones y del derecho de vías y del corredor de las líneas de transmisión, con aplicación de principios de reasentamiento por traslado involuntario, participación, consulta y concertación, con la población afectada, de manera que se logre la viabilidad del proyecto en términos de rentabilidad económica, sostenibilidad ambiental y equidad social y en cumplimiento de la normatividad ambiental colombiana.
- **Apoyo al restablecimiento de actividades agropecuarias**, con el fin de controlar las restricciones de uso en pequeñas propiedades campesinas (predios menores de 11 ha). El objetivo es restituir e incentivar el mejoramiento del nivel productivo, estimular la transferencia tecnológica y la productividad de los predios afectados y evitar el abandono del trabajo agropecuario.
- **Manejo de las relaciones Proyecto/Comunidad**, para controlar la potenciación y la generación de conflictos, mediante el manejo adecuado de las expectativas generadas por el desarrollo del nuevo proyecto al interior de las comunidades; la disminución del riesgo de acciones contra el personal vinculado al proyecto y contra la infraestructura; el establecimiento de mecanismos de contacto permanente y el fortalecimiento del proceso comunicativo entre el proyecto, la comunidad y las autoridades locales y regionales; la implementación de las acciones necesarias para involucrar a la comunidad en las decisiones, acciones y desarrollo del proyecto y el respaldo para la implementación de veedurías ciudadanas.

- **Programa de divulgación y comunicación**, con cobertura de toda el área de acción del proyecto. Este programa está planteado para ejecutarse durante la vida útil del proyecto. Incluye acciones de prevención y control, el establecimiento de canales o medios de comunicación acordes con cada fase de desarrollo y con los diferentes públicos a los que se debe transmitir la información. Durante el proceso de socialización del proyecto se utilizó una estrategia de manejo de expectativas, a través de información ágil, veraz, oportuna, didáctica y completa, incluyendo los diferentes aspectos técnicos, los beneficios y afectaciones del mismo, y las medidas de manejo.
- **Pago de indemnizaciones y mejoras**, que buscan controlar la afectación de cultivos y actividades económicas en predios mayores a 11,1 ha. Esta medida tiene como propósito compensar e implementar los mecanismos necesarios para efectuar las indemnizaciones resultantes de la constitución legal del gravamen de servidumbre de conducción de energía eléctrica, pagando en dinero las áreas objeto de compra, a partir del valor comercial de la tierra en la zona afectada. De igual modo, contempla los avalúos correspondientes y el pago de las indemnizaciones por los daños ocasionados a cultivos permanentes, temporales, de pan coger, árboles frutales y maderables, y otros bienes que resulten afectados.

Se estableció un programa de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión Social, entendido como el conjunto de procedimientos que se implementarán para vigilar, medir y reportar, de modo sistemático, los indicadores objetivamente verificables (IVO) del proyecto, con el fin de determinar cumplimiento, oportunidad, correspondencia con impactos y efectividad de los programas y proyectos del PGS. Lo anterior permitirá analizar la incidencia del PGS en el desarrollo de los impactos, las variaciones en los escenarios sociales intervenidos y la tendencia de calidad del medio socioeconómico, a partir del manejo dado a esos impactos.

Respecto a la cultura, el Ministerio refirió que la necesidad de contar con un Plan de Manejo Arqueológico antes de dar inicio a la ejecución de las obras, y que contemple los sitios identificados como de alto y medio potencial para la zonificación ambiental y para la identificación de impactos, y el establecimiento de medidas de manejo.

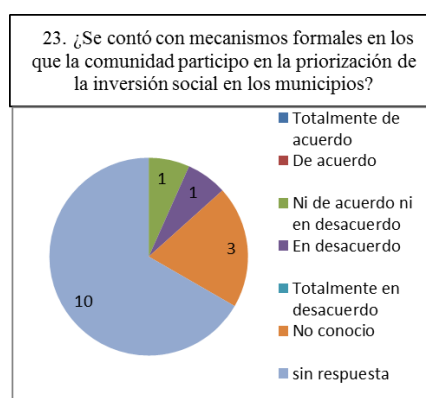
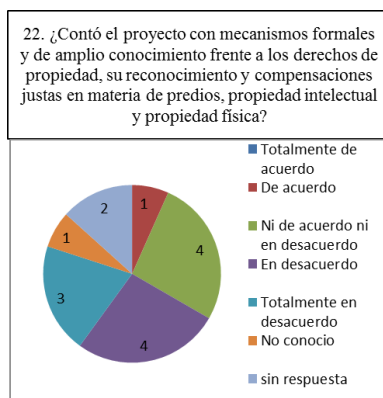
En cuanto al componente social, el Ministerio indicó que se debía determinar el estado en que se encontraban las obras de infraestructura existentes antes de iniciar actividades, puesto que el mantenimiento de éstas podía estar a cargo de entidades municipales o departamentales, con las cuales posiblemente debían celebrarse acuerdos.

**Resultados a partir de las fuentes primarias de información: Tomadores de decisiones actores institucionales y comunitarios.**

Las preguntas que orientaron la recolección de la información, se centraron en el conocimiento que tenían las personas sobre los programas y los proyectos que estaban planteados o que habían sido ejecutados en el marco del proyecto hidroeléctrico Miel II; programas y proyectos que pueden beneficiar a la población local a partir de la promoción de un trato justo, aporte a la cadena de valor, mecanismos formales de derechos y reconocimiento de la propiedad (predios), y participación en la construcción de programas de mitigación y compensación.

En los resultados no encontramos consenso. Más aún, al indagar sobre la participación de la comunidad en la priorización de la inversión social en los municipios, la mayor parte de las personas decidieron no contestar; Se limitaron a ratificar los mensajes emitidos en preguntas anteriores, como, “nosotros solo asistimos a una o dos reuniones en donde nos contaron del proyecto y donde nos dijeron que nos iban a comprar la finca”.

**Resultados:**



**Análisis de resultado de la materia Participación activa y desarrollo de la comunidad.**

De acuerdo con Alain Touraine, solo se puede hablar de desarrollo en las sociedades de producción o transformación, sociedades en permanente cambio. Así mismo “la cuestión central del desarrollo descansa en la relación directa entre crecimiento económico y transformaciones sociales y políticas” (pág. 20) en las que la voluntad de actuar de la sociedad se convierte en la materia fundamental (A. Touraine citado por Valcárcel (2006)).

El desarrollo descansa en los territorios, en las regiones, en las personas y son ellas a partir del sentido y el significado de las interacciones e interrelaciones que establecen, quienes atribuyen las variables que generan la identidad del concepto. El estudio del territorio supone un análisis de la naturaleza, de la organización y de las interacciones de los actores. Por su parte, el concepto de desarrollo se soporta en el territorio a partir de la interacción, la participación y la gestión de los diferentes actores.

La Guía ISO 26000 (págs. 66-67) plantea que la Participación activa y el desarrollo de la comunidad están dados a partir del involucramiento respetuoso de las organizaciones con las comunidades en las que operan, más aún cuando la influencia de la organización está marcada por la proximidad física con el área impactada.

Los anteriores planteamientos tienen elementos comunes, como el territorio, las personas y las regiones; plantean el desarrollo en términos de producción y transformación a partir de la interacción, la participación y la gestión de los diferentes actores institucionales y comunitarios que ocupan un lugar en el territorio.

No se puede alcanzar el desarrollo de una región sin que haya a la vez desarrollo de las personas de esa región, por tanto, es necesario elevar el nivel de vida de la población, eliminar la pobreza, la inequidad y la desigualdad. Esto se puede lograr a partir de la generación de oportunidades y alternativas sociales, ambientales, económicas y políticas; condiciones en las que pueden jugar un papel definitivo las organizaciones y el sector privado de la sociedad.

Sin embargo, el reto es poner a conversar a todos los actores institucionales y comunitarios sobre los temas comunes, para que, de manera concertada, se pueda construir un proyecto de desarrollo local que recoja los intereses, las necesidades y las expectativas de la población y de todas las partes interesadas.

El proyecto Hidroeléctrico Miel II tiene dentro de sus estrategias hacia la Participación activa y el desarrollo de la comunidad, acciones planteadas dentro del marco de la responsabilidad social que contribuirían con el desarrollo de la comunidad, siempre y cuando haya una verdadera articulación con todos los actores, una mayor presencia y una mejor concertación. Los documentos revisados dan cuenta de que el proyecto ha generado espacios de socialización pero, aunque éstos son valiosos, no agotan las demás instancias de consulta y negociación que deben estar presentes si se quiere hablar en términos de sostenibilidad.

Las acciones de participación encontradas son buenas prácticas y aportan en la construcción de un territorio con mejores oportunidades, pero se requiere de una responsabilidad compartida para promover el bienestar de la comunidad como objetivo común.

#### **4.7 Rendición de cuentas y transparencia**

##### **Resultados a partir de las fuentes secundarias de información: documentos, presentaciones, informes, escritos y convenios:**

Como se mencionó anteriormente, el proyecto contó con un diagnóstico, un estudio de alternativas y la proyección de planes, programas y proyectos de compensación y mitigación para la población que habita la zona de intervención del proyecto y para toda la zona de influencia. Estos documentos orientaron las propuestas y fueron aprobados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Así mismo, los impactos ambientales, económicos y sociales identificados, se encuentran documentados. Encontramos evidencias de comunicaciones, reuniones, actividades de socialización con actores de la comunidad y con diferentes autoridades de carácter local, regional y nacional.

También encontramos fotografías en las que aparecen propietarios y pobladores de la zona en reuniones, listados de asistencia, informes y actas con compromisos asumidos para dar respuesta a las inquietudes y solicitudes de los asistentes a dichos eventos.

En la revisión, encontramos además una carpeta con comunicados de prensa y artículos de revistas y periódicos, en los que se informaba sobre el estado actual del proyecto, los acuerdos que se habían celebrado entre las diferentes autoridades de los municipios, representantes y propietarios del proyecto, y las perspectivas del sector eléctrico en el país y en la región; por ejemplo, un artículo del diario EL ESPECTADOR que presenta las proyecciones en venta de energía calculadas en 120 millones de vatios de energía. Un comunicado informando públicamente la intención de GENSA y EPSA de presentar el proyecto hidroeléctrico en la subasta que la CREG llevaría a cabo en junio de 2008; se publicó en diferentes medios de comunicación que la eléctrica Española Unión Fenosa, matriz de EPSA, contaba con una participación del 65% en el proyecto y que el porcentaje restante estaba en manos de GENSA, controlada por el Estado en un 90.9%. También encontramos evidencias de la publicación de decisiones tomadas a lo largo del proyecto, respecto a los propietarios y a las inversiones realizadas.

La adquisición de todos los estudios y diseños del proyecto por parte de INFICALDAS también fue publicada en diferentes medios de comunicación. Además, se informó el avance del estudio de la valoración para determinar la participación del departamento en el proyecto con miras a buscar la definición de un modelo de asociación con el futuro inversionista del proyecto y determinar el porcentaje de Caldas como socio estratégico.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial pudo verificar en la visita de evaluación, que la comunidad había sido informada del proyecto en reuniones, que sus inquietudes fueron atendidas y que se plantearon programas y proyectos de compensación y mitigación.

Así mismo, cabe tener en cuenta que el proyecto aparece referido en los planes de desarrollo de los municipios, quienes realizan una estimación de los impuestos y las transferencias que esperan recibir cuando el proyecto esté en marcha.

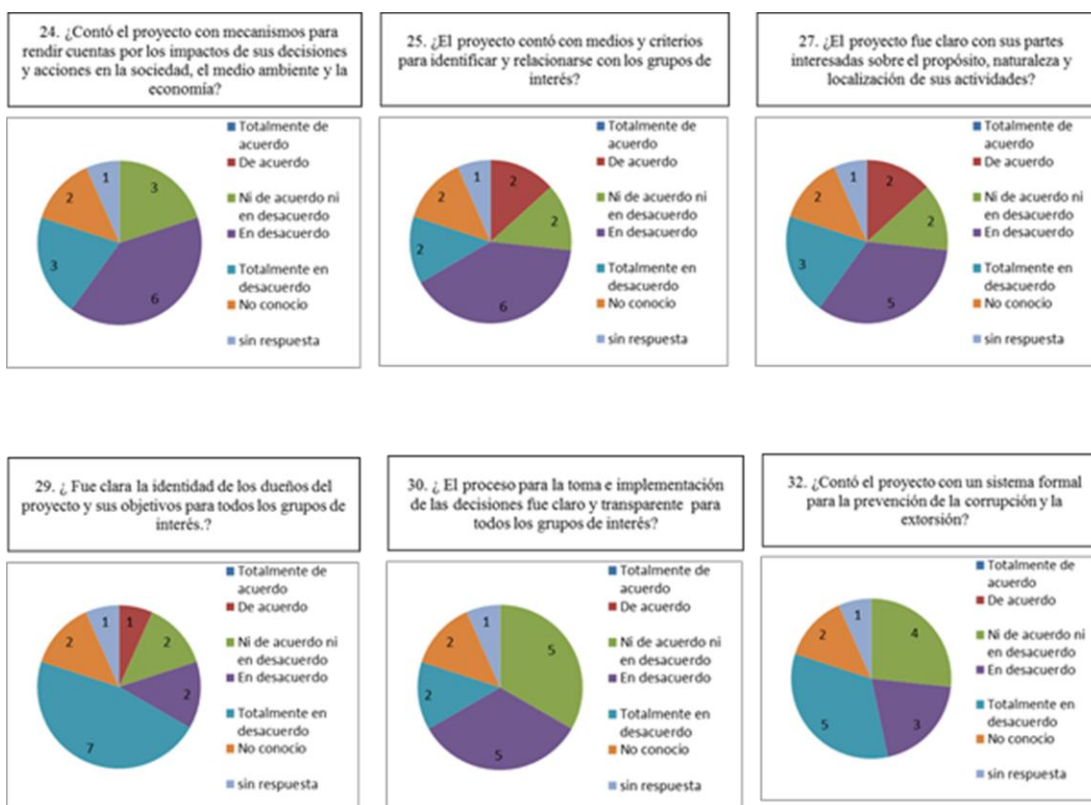
**Resultados a partir de las fuentes primarias de información: Tomadores de decisiones, actores institucionales y comunitarios.**

Las preguntas que orientaron la recolección de la información sobre los principios de Rendición de cuentas y transparencia buscaban identificar si había sido clara la identidad de los dueños del proyecto; si se había contado con mecanismos formales y de amplio

conocimiento para el establecimiento de alianzas, convenios, contratos y demás relaciones contractuales; si el proyecto había contado con mecanismos para la rendición de cuentas por los impactos del proyecto sobre las decisiones y las acciones sobre la sociedad, el medio ambiente y la economía de la zona; si habían sido identificados los diferentes grupos de interés; si existieron medios y criterios claros para la identificación de las partes interesadas; si las partes interesadas conocían del propósito, la naturaleza y la localización de las actividades; si se había contado con un sistema formal para la prevención de la corrupción y la extorsión, y si se había respondido por las acciones tomadas para prevenir impactos negativos, involuntarios e imprevistos.

Al momento de acercarnos a la población para indagar sobre el proyecto, mencionaron que hace muchos años habían participado de algunas actividades y que ya no tenían memoria de lo ocurrido.

#### Resultados:



Entre los resultados obtenidos sobre rendición de cuentas y transparencia, de las fuentes primarias de información y de las fuentes secundarias de información se encuentra datos

que distan mucho unos de otros. Al momento de ser consultada, la comunidad no tiene presentes las acciones y actividades llevadas a cabo en años anteriores, aunque mencionan algunas reuniones de socialización en diferentes sitios, pero que debido a que había pasado tanto tiempo no recordaban muy bien de qué se trataba. Así mismo, quienes actualmente hacen parte de las administraciones municipales aclararon que no conocían mucho al respecto debido a que los mayores avances del proyecto se dieron durante administraciones anteriores.

### **Análisis de resultados de los principios Rendición de cuentas y Transparencia.**

La rendición de cuentas, de acuerdo con lo planteado por la guía ISO 26000 (pág. 11), implica para la dirección, la obligación de responder a quienes controlan los intereses de la organización y para la organización, de responder ante las autoridades competentes en relación con las leyes y regulaciones, de manera que tendría un impacto positivo, tanto en la organización como en la sociedad.

De acuerdo con la misma guía, la transparencia se refiere a que las organizaciones revelen “de forma clara, precisa y completa y en un grado razonable y suficiente la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que es responsable, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente” (ISO 26000, pág. 12).

Como principios, la Rendición de cuentas y la transparencia implican que haya una comunicación clara, precisa, completa, oportuna y de fácil acceso para las diferentes partes interesadas, respecto a las políticas, decisiones, actividades y los impactos negativos, involuntarios e imprevistos ocasionados por las decisiones y acciones tomadas sobre la sociedad y el medio ambiente. Dicha información debe estar disponible (pág. 12).

Cabe resaltar que los documentos que conforman el Cuarto de Datos, dan cuenta de todo el proceso en busca de cumplir con el objetivo del proyecto; actas, acuerdos, cartas de intención, planos, mapas, estimaciones financieras, entre otros; sin embargo, no son de carácter público debido a que, como lo menciona INFICALDAS, se trata de un activo del proyecto. La información ahí contenida da cuenta del reconocimiento de las partes interesadas, de las diferentes actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objetivo y los diferentes espacios de información y comunicación generados.

Las actividades llevadas a cabo por la empresa permiten identificar diferentes canales de comunicación e información utilizados para rendir cuentas por sus acciones y decisiones a las partes interesadas y facilitar con ellas el conocimiento del proyecto; sin embargo, el tiempo corrido desde la ejecución de las actividades y la ausencia institucional de los dueños del proyecto en el territorio causan que las prácticas implementadas no favorezcan escenarios de desarrollo, por el contrario, afecten la confianza y la credibilidad por la falta de continuidad en las acciones, dando pie a la especulación y a la pérdida de interés de la población en el proyecto.

El proyecto debería tener en cuenta que la permanencia de canales formales de comunicación es un factor crítico para que los objetivos se puedan lograr.

#### **4.8 Comportamiento ético**

##### **Resultados a partir de las fuentes secundarias de información: documentos, presentaciones, informes, escritos y convenios:**

Entre los documentos revisados están los programas de mitigación y compensación para tratar los impactos generados por el proyecto. Son evidentes el respeto por el medio natural y social, la intención de proporcionar condiciones que favorezcan el desarrollo de la población y de favorecer condiciones para la adecuada conservación, cría, producción, transporte y uso de animales.

No encontramos reportes de una política basada en los valores de la honestidad, equidad e integridad, aunque, tampoco hay documentos, publicaciones ni comunicados que den cuenta de un inadecuado comportamiento de los dueños del proyecto con las partes interesadas.

El proyecto goza de buen nombre y reconocimiento en la región y en el sector eléctrico; prueba de ello es que no existen demandas frente a casos de soborno o corrupción contra éste, lo que hace que el proyecto cuente con viabilidad ambiental y social.

Se puede afirmar, por los documentos revisados, que el proyecto se ocupó de entender el contexto en el que se iba a insertar y de proponer programas de mitigación y de compensación.

## Resultados a partir de las fuentes primarias de información: Tomadores de decisiones, actores institucionales y comunitarios.

Las preguntas que orientaron la recolección de la información buscaban conocer la percepción de las personas frente a la plataforma estratégica del proyecto, los valores y principios fundamentales, la estructura de gobernanza, el conocimiento de las partes interesadas sobre la estructura, los valores y la aplicación de normas de comportamiento coherentes con los principios y la normatividad internacional de comportamiento.

Resultados:



### Análisis de resultados del principio comportamiento ético.

El comportamiento ético de las organizaciones está fundamentado en la toma de decisiones responsables, en el cumplimiento y respeto de los derechos humanos, en el respeto a los intereses de las partes interesadas, en el cumplimiento de las leyes, en el respeto por el medio ambiente y por la generación de posibilidades y oportunidades para la población que les permita mejorar sus niveles de vida.

Dentro de los documentos, se identificaron prácticas que ya han sido mencionadas en ítems anteriores, que dan cuenta de los impactos potenciales y reales de las actividades propias del proyecto y sus medios, así como de canales y planes de mitigación y compensación.

Cuando las organizaciones identifican los asuntos que surgen o pueden surgir como consecuencia de las acciones implementadas en los proyectos y se ocupan de atenderlos, está poniendo en práctica los principios de la responsabilidad social y aportando al desarrollo sostenible.

## 4.9 Respeto a los intereses de las partes interesadas

**Resultados a partir de las fuentes secundarias de información: documentos, presentaciones, informes, escritos y convenios.**

En los documentos consultados, se encontró que existen grupos de interés claramente identificados: los pobladores de la zona que se va a intervenir con el proyecto y las administraciones municipales.

En el ESEA del proyecto (estudio socioeconómico y ambiental), en la zona de influencia de proyecto se identifican 22 veredas: 7 del municipio de Marquetalia, 12 del municipio de Samaná y 3 del municipio de Victoria. El ESEA también identifica los cambios significativos en el medio que podrían llegar a afectar las condiciones de salud y seguridad de la población.

Respecto al medio socioeconómico, se verificaron dos situaciones específicas. La primera, relacionada con la intervención que tendrían las viviendas y la afectación a las familias que las habitan; la segunda, sobre las expectativas por el posible abatimiento de los cursos de agua y nacederos en superficie. La etapa de operación suscitó expectativas a causa de la inversión que haría el operador del proyecto en el área de influencia y sobre el mantenimiento de las vías.

Si bien los estudios enfatizan que los impactos serán principalmente positivos, gracias al mejoramiento de la infraestructura vial y al aumento de las rentas municipales, también hacen relación a efectos de tipo negativo como la intervención sobre viviendas, en especial por la adecuación y construcción de vías necesarias para el desarrollo del proyecto, y también en relación con la remoción de tierra y con posibles afectaciones al patrimonio cultural.

Durante la futura operación del proyecto, podrá haber afectación por disminución del caudal, situación que, según los pobladores, perjudicaría económicamente a quienes tienen fincas ganaderas a orillas del río; pero también afectarían un intangible relacionado con la percepción que tienen los pobladores sobre el agua, especialmente como sitio de recreación y bien patrimonial.

Aunque los estudios valoraron también la posibilidad de afectaciones sobre los niveles de las aguas o acuíferos, no plantean posibles afectaciones en el abastecimiento de agua para la población, situación que causa la principal expectativa entre los habitantes del sector en el que se construirá el túnel de carga, pues de la disponibilidad del líquido en superficie depende su subsistencia, la de los cultivos y la de los animales que puedan tener, situación que obligó a contemplar una medida específica dentro del Plan de Manejo Ambiental acorde con esta posible afectación socioeconómica.

Durante la visita que realizó el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para otorgar la licencia, la comunidad manifestó que debido a que en el área había predios declarados como Bienes de Interés Público, tenían problemas para la realización de transacciones entre moradores de la región y de éstos con otras personas con las que habían celebrado acuerdos de palabra. Al respecto, la empresa informó que en las semanas siguientes se dictarían talleres para informar sobre los alcances de dicha declaratoria. Esta situación llevó al Ministerio a solicitar los soportes de las reuniones de información que se habían realizado.

En el análisis previo que hizo el proyecto para planear la reubicación de población, identificaron diversas problemáticas regionales como desplazamiento forzado, falta de posibilidades económicas, dificultad en el establecimiento de cultivos y para transportar productos y personal debido a la escarpada topografía, razones que aumentan la vulnerabilidad de los habitantes de la región ante posibles afectaciones en sus predios. De manera que esta situación debió tenerse en cuenta al momento de ejecutar los programas compensatorios y de inversión que tenían previstos en del proyecto.

Los programas de mitigación y compensación de carácter social y ambiental presentados por el proyecto, como se mencionó anteriormente, fueron aprobados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y quedaron incluidos en la licencia otorgada.

#### **Resultados a partir de las fuentes primarias de información: Tomadores de decisiones, actores institucionales y comunitarios.**

Las preguntas que orientaron la recolección de la información buscaban conocer la percepción de las personas frente a la identificación de las partes interesadas, la definición

formal de los medios y canales de relación con éstas y la generación de espacios de concertación de los intereses, las necesidades y las expectativas.

### Resultados:



De acuerdo con la información recolectada, se identifica que no hubo una metodología específica para identificar a las partes interesadas ni una definición formal de los medios y canales de relación; los espacios generados para la nivelación de intereses, necesidades y expectativas de la población con los propietarios del proyecto fueron insuficientes. Aunque los documentos reflejan un interés de la empresa por compensar los impactos negativos, la población únicamente participó en la socialización del proyecto y no en el diseño de las medidas que iban a ser utilizadas para compensar dichos impactos.

La ausencia casi permanente de los dueños del proyecto en la zona y la falta de comunicación con la población respecto a los avances del proyecto pueden ocasionar pérdida de credibilidad y confianza en las personas, lo que podría generar un retroceso en el proceso. Además, con la falta de participación de la población se corre el riesgo que las medidas planteadas no satisfagan sus necesidades y sea necesario replantearlas.

Lo anterior justifica que sea necesario involucrar a la comunidad que va a ser impactada con estos proyectos, desde las primeras fases hasta la finalización, de manera que las estrategias y planes diseñados atiendan necesidades reales sentidas por la población y se genere el empoderamiento necesario en la comunidad para garantizar el éxito del proyecto. Así, se genera un equipo de trabajo en busca del mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida para todas las partes interesadas.

## **Análisis de resultados del principio Respeto a los intereses de las partes interesadas.**

“El reconocimiento de la responsabilidad social implica identificar los asuntos que surgen como consecuencia de los impactos de las decisiones y actividades de una organización, así como la manera en que esos asuntos deberían abordarse para contribuir al desarrollo sostenible” (ISO 26000, 2010, pág. 15).

Para hablar de desarrollo, es necesario entender que es producto de las transformaciones generadas a partir de interacción y la conciliación de los intereses, las necesidades y las expectativas de las partes interesadas para mejorar la calidad de vida de la población. De manera que, para que una organización contribuya con el desarrollo de la comunidad, debe tener en cuenta sus intereses, sus necesidades y sus imaginarios, y conversar con ésta para que juntos busquen promover niveles más elevados de bienestar.

Los documentos del proyecto hidroeléctrico Miel II dan cuenta de la identificación y el involucramiento de diferentes actores institucionales en los planes y programas propuestos durante la fase de pre-inversión. Este involucramiento tomó diversas formas a través de reuniones formales, talleres, comités, negociaciones y acuerdos. Se identificaron organizaciones y grupos de personas que se verían afectados por las actividades y las decisiones de la organización y se generaron espacios para tratar temas específicos y para atender las responsabilidades asumidas.

Estas prácticas bajo las materias fundamentales de la responsabilidad social, contribuyen directamente con el desarrollo de la comunidad en términos de sostenibilidad.

No se puede olvidar que las organizaciones, como instituciones sociales y económicas, al hacer parte de los territorios se ven en la responsabilidad de identificar y reconocer con quiénes se relaciona, cuáles son sus intereses, necesidades y expectativas respecto a esa relación y generar espacios de conciliación y negociación con las diferentes partes interesadas. Esto le va a permitir ganar legitimidad y confianza en la sociedad. Además, en el reconocimiento y el involucramiento respetuoso de las organizaciones con las comunidades se identifican las partes interesadas para potenciar la relación y generar bienestar para todos.

Las partes interesadas, de acuerdo con la GUIA ISO 26000 son los individuos o las organizaciones que tienen uno o más intereses en cualquiera de las decisiones o actividades de una organización (pág. 4); relación que no requiere de formalidad y tampoco de que las partes sean conscientes de ello. Por su parte, “el interés se refiere a algo que puede ser la base real o potencial de una reclamación [...] La pertinencia e importancia queda determinada cuando se tiene en cuenta su relación con el desarrollo sostenible” (pág. 16).

#### **4.10 Respeto al principio de legalidad y a la normativa internacional de comportamiento**

**Resultados a partir de las fuentes secundarias de información: documentos, presentaciones, informes, escritos y convenios.**

El proyecto hidroeléctrico Miel II, cuenta con licencia ambiental otorgada mediante resolución No 0778 del 22 de Abril de 2010, por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a la empresa GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. –GENSA S.A. (Ministerio de Ambiente, 2010).

Las características del proyecto y las obras autorizadas en la licencia ambiental son: obras de captación, obras de conducción y descarga, obras de generación y conexión eléctrica, vías existentes y proyectadas, puentes, campamentos y la operación del proyecto. La licencia ambiental lleva implícitos los siguientes permisos, concesiones y autorizaciones que se requieren para el uso, aprovechamiento o afectación de recursos naturales: concesión de aguas, vertimientos, ocupación de cauces y aprovechamientos forestales.

En cumplimiento de las normas antes mencionadas, los propietarios del proyecto Hidroeléctrico Miel II debieron presentar al Ministerio estudios y diseños que dieran salida a los requerimientos; una vez cumplido este requisito, los programas y proyectos presentados quedaron contemplados como componentes del medio socioeconómico y el medio abiótico en la licencia ambiental.

Así mismo, fueron presentados el plan de manejo ambiental y el proyecto referente a la inversión forzosa del 1% para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de

las cuencas hidrográficas, y se registró el proyecto ante la Unidad de Planeación Minero Energética para operar a través del sistema interconectado Nacional.

**Resultados a partir de las fuentes primarias de información: Tomadores de decisiones, actores institucionales y comunitarios.**

Las preguntas apuntan al conocimiento que tenían las personas sobre al cumplimiento normativo del proyecto y los mecanismos de control y verificación establecidos. Como en los casos anteriores, los resultados son opuestos a los de las fuentes secundarias de información. A nuestro modo de ver esto puede interpretarse como desconocimiento por parte de la comunidad del proyecto.

Respuestas:



**Análisis de resultados de los principios Respeto al principio de legalidad y a la normativa internacional de comportamiento.**

En la sociedad, existen unos acuerdos mínimos que están establecidos en normas que, tanto personas como organizaciones tienen el deber y la responsabilidad de acoger y cumplir. Por su parte, el respeto como principio, es una condición de reconocimiento y de igualdad, que pone a las partes en la misma posición reconociendo su diversidad social, ambiental y cultural, de ahí que las relaciones humanas basadas en el reconocimiento y en el respeto mutuo facilitan la convivencia y nos permiten vivir en sociedad.

Las normas son necesarias para dirigir las acciones de las personas y de las organizaciones en la sociedad, de esa manera se puede responder y decidir de manera

adecuada. Fueron creadas para moderar las relaciones entre personas; entre personas y medio ambiente, y entre personas y comunidad. Su cumplimiento aporta a la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Al cumplir con la ley, se reconoce el Estado de derecho como aquel en donde las personas, las autoridades y las instituciones se rigen, permanecen y están sometidas a un derecho vigente, creando un ambiente de respeto entre las personas y su medio.

Un principio fundamental de la Responsabilidad Social es el respeto al principio de la legalidad y al cumplimiento de las obligaciones legalmente vinculantes. Sin embargo la Responsabilidad Social implica acciones que van más allá del cumplimiento de las leyes, la característica esencial es la voluntad de las organizaciones de incorporar consideraciones sociales y ambientales en su toma de decisiones, y actividades en la sociedad y en el medio ambiente.

Cuando los proyectos son orientados bajo el cumplimiento normativo y se atienden los requerimientos de las autoridades, se aporta a la construcción de la sociedad. En este sentido y de acuerdo con la información consultada en el Cuarto de Datos del proyecto Miel II, se han cumplido todos los requerimientos de las autoridades ambientales, razón por la que les otorgaron la licencia ambiental.

La ley se puede considerar como el estándar mínimo para adelantar prácticas socialmente responsables, de ahí que, una vez surtida esta fase queden abiertas las posibilidades para aportar desde diferentes escenarios en la construcción de una sociedad más equitativa, libre y justa que reconozca en el medio y en los otros, posibilidades para generar desarrollo. Por lo anterior, el cumplimiento de la ley es una práctica socialmente responsable que debe estar presente en la construcción de políticas públicas.

## 5 Discusión a manera de conclusiones

### 5.1 Los proyectos hidro–energéticos como economías de enclave

Según se explicó en el marco teórico, para que la economía local se dinamice con la presencia de un enclave se requieren, al menos, tres condiciones:

Que la acumulación de capital que pueda generar el enclave se reinvierta en la capacidad productiva de la región.

Que la tecnología del enclave pueda ser apropiada por la región.

Que la economía avanzada del enclave no amenace el entorno tradicional de la economía del territorio.

Y ninguna de estas condiciones se cumple en los términos de la negociación con las comunidades locales ni en los términos de cumplimiento de la norma Guía ISO 26000.

Un problema adicional del enclave hidro–energético consiste en que el crecimiento económico de la Inversión Económica Directa –IED– del enclave, para la región, suele ser de corto plazo y no necesariamente de largo plazo. Pese a que los proyectos hidro–energéticos son estratégicos para el país y aún para niveles territoriales menos amplios, la economía local no necesariamente es beneficiada por el aumento del caudal eléctrico que produce el proyecto. Además, la mano de obra local que puede utilizar el proyecto en su construcción, una vez concluido el proyecto, se disminuye al mínimo, y el empleo generado en la construcción de la hidroeléctrica es efímero (Martínez & Dresdner, 2008). En cambio, en el territorio quedan las secuelas ambientales y sociales de la inversión inicial, que no

suelen ser asumidas por la empresa del centro del enclave en los compromisos de responsabilidad que se limitan a los impactos inmediatos.

## **5.2 Un balance de la incidencia de la guía ISO 26000 en el proyecto Miel II**

Lo primero que cabe indicar respecto a la guía 26000 es que, como lo señala Ciro (Ciro, 2011), no se trata de una norma certificable y obligatoria sino de una guía, es decir, una recomendación que no obliga a las empresas a seguir determinadas medidas para obtener ningún tipo de certificación. Dice Ciro (p. 29) que, por consiguiente, la guía pasa del plano normativo al plano ético, y podría agregarse que, en este plano, entra en la discrecionalidad interpretativa de las empresas.

Con esta premisa de fondo, cabe examinar, lo que ha sido tarea de este trabajo, cuánto de la norma acoge la empresa que ha formulado el proyecto Miel II, en primer lugar, y cuánto de la norma acogen las políticas públicas, que se expresan en un contrato de concesión de producción de energía eléctrica.

Los siguientes puntos hacen parte de la consolidación de una base social y ambiental del proyecto con el propósito manifiesto de contribuir con el desarrollo sostenible. Dentro de las prácticas identificadas están:

- El reconocimiento de los impactos reales y potenciales para la ejecución del proyecto y la generación de planes y programas de compensación para tratar los impactos negativos y favorecer el desarrollo de la región y de las personas que serán impactadas directamente con el proyecto.
- El reconocimiento de las condiciones socioeconómicas de la población residente para plantear estudios con varias alternativas para atender sus necesidades, lo que conllevó a una elección responsable de la alternativa de intervención en términos económicos y ambientales.
- El plan de manejo ambiental fue adelantado mediante la recopilación de toda la información necesaria que suministre el conocimiento del estado ambiental del área de influencia del proyecto. Fue incluido un análisis de sensibilidad que permita planear la

intervención propuesta por el proyecto de forma ambientalmente sostenible en el largo plazo.

- Se identificaron los impactos ambientales directos, derivados de la implantación del proyecto y los mecanismos de manejo ambiental necesarios para la prevención, mitigación, corrección y compensación.
- Fueron previstas varias alternativas frente a la demanda de los recursos naturales requeridos para la adecuación y la construcción de obras civiles, sanitarias e hidráulicas, la instalación de equipos de generación y transmisión eléctrica y áreas de disposición de materias residuales.
- Se realizó un proceso de zonificación ambiental del área de la cuenca que tuvo por finalidad señalar los grados de limitaciones, las susceptibilidades a intervenciones y las posibles afectaciones que podrían generarse para la ejecución de todo tipo de obras en relación con la fragilidad de los ecosistemas, las superficies a ocupar y el entorno social.
- Fueron planteadas medidas de manejo para el medio socioeconómico y ambiental de acuerdo con los impactos identificados frente a información y participación comunitaria, educación y capacitación al personal vinculado al proyecto, contratación de mano de obra no calificada local, adquisición de predios y mejoras, reasentamiento de la población afectada, plan de compensación local, apoyo a la capacidad de gestión institucional, veeduría comunitaria, gestión institucional, arqueología preventiva, protección y manejo del recurso hídrico, protección, manejo y conservación del suelo, manejo de residuos líquidos, sólidos y especiales, manejo de las actividades del proyecto, restauración morfológica, conservación, restauración y compensación de la cobertura vegetal, conservación de la biodiversidad y conservación del recurso hidrobiológico.
- Para la resolución de reclamaciones y controversias se crearon espacios de socialización y concertación con los pobladores.
- Fue construido un plan de contingencia ambiental conformado por el análisis de amenazas y riesgos y el plan de prevención y atención.

- Fueron planteadas medidas para garantizar la seguridad en el proyecto y en la zona, se atendieron las obligaciones legales y se respondió por las actividades realizadas ante las autoridades.
- Fue planteada una política de empleo buscando controlar la generación de empleo en la zona.
- Fue planteado un plan de contingencia ambiental de alternativas que fue descrito como el conjunto de políticas, estrategias, medidas, acciones y procedimientos, recursos y responsabilidades necesarias para enfrentar las situaciones de emergencias inminentes u ocurridas.
- Fueron presentadas las estimaciones de mano de obra para la etapa de operación de la Central Hidroeléctrica Miel II.
- Se identificaron los aspectos y los impactos de las actividades en el entorno, identificaron las fuentes de contaminación y los residuos relacionados con el proyecto, lo que condujo sus acciones en el planteamiento de alternativas orientadas en la prevención de la contaminación.
- Fueron identificadas organizaciones y grupos de personas que se verían afectados por las actividades y las decisiones de la organización, se generaron espacios para tratar temas específicos y para atender las responsabilidades asumidas, y
- Se dio cumplimiento a todos los requerimientos normativos y de las autoridades ambientales.

La lista concluye con la expresión de la conciencia de que todas las acciones emprendidas por el proyecto son voluntarias, puesto que la guía no implica una obligación:

- Es importante tener presente que la Responsabilidad Social tiene la característica principal de ser voluntaria, por lo tanto da orientación, no genera obligación y su incorporación dentro de las organizaciones obedece en gran parte al compromiso de la alta dirección con el respeto a la sociedad y el medio ambiente.

Como se observa, la mayoría de los puntos considerados en el proyecto se refieren al impacto ambiental, considerado este como los efectos del proyecto en el espacio físico-biótico del territorio, sin considerar a las comunidades como parte de este espacio, y mucho

menos a la empresa centro del enclave como parte de la comunidad y del territorio, como lo recomienda la guía 26000.

En los puntos descritos, se toma distancia de la comunidad que vive en el territorio y se plantean instancias de concertación en caso de reclamaciones y para tratar “temas específicos”.

Ahora bien, los enclaves hidro–energéticos no tienen un efecto tan profundo en el territorio respecto a su dependencia exclusiva del enclave, pero sí es previsible el cambio brusco de la creación de empleo en la fase de construcción y el desempleo que ocurre cuando se concluye esta fase y se pasa a la fase de operación. No se prevé tampoco el efecto cultural de la población inmigrante al territorio cuyo único interés es lo que pueden obtener del enclave y no la población ni el desarrollo regional.

### **5.3 El sentido de las Políticas Públicas respecto a la Guía 26000**

En primer lugar, es preciso observar que si el Estado se constituye por una sociedad en función de la garantía de sus derechos respecto a “la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz”, como dice el preámbulo de la Constitución Política de Colombia (CP, 1991), es decir, si el principio del Estado está al servicio del principio de comunidad y no al servicio del principio de mercado (Santos, 1998), las disposiciones emanadas de cualquier rama del poder público deben estar encaminadas al servicio de la sociedad.

Este principio de la democracia moderna, sin embargo, no es generalizado, pues el Mercado ha logrado imponer sus condiciones y ha cooptado de alguna manera al Estado para ponerlo a su servicio (Santos, 1998). Entonces, son las condiciones de las empresas y, en nuestro caso, de los centros de los enclaves, las que se imponen en los contratos de concesión y en todas las transacciones entre las funciones públicas y el mundo empresarial, aún en contra de los intereses de la población.

Según este principio, respecto a la guía 26000, si bien se trata de un texto de recomendaciones éticas a las empresas, como lo anota Ciro (2011, pág. 26) y como lo advierte la empresa concesionaria del proyecto Miel II, si el Estado acoge en serio la guía,

puede volverla normativa mediante la ley y mediante los contratos de concesión a las empresas concesionarias de proyectos hidroeléctricos, mineros, petroleros y, en general de todas las formas de economías de enclave. Esta potestad del Estado se da porque la sociedad le ha comisionado la protección de sus derechos y del medio ambiente.

## **5.4 Recomendaciones**

De acuerdo con estas conclusiones, nos atrevemos a formular las siguientes recomendaciones, en virtud de los principios democráticos consagrados en la CP y en la Guía ISO 26000:

1. La primera es que las políticas públicas deben emanar de la guía ISO 26000, como principio ético para la formulación de políticas, y no exclusivamente de los intereses de las empresas concesionarias. En este sentido, el país podría acoger la guía como norma del Estado, y convertirla en principio de obligatorio cumplimiento. Nadie se lo impide porque es un Estado soberano, y crearía un antecedente para los países de la región y del mundo entero.

Según este principio, cabría pensar en algunos puntos clave de las políticas públicas para este tipo de proyectos, entre los cuales pueden mencionarse los siguientes:

- Concertación con las comunidades que viven en el territorio sobre los programas y proyectos desarrollados por la empresa, en conjunto con las comunidades, para el desarrollo de la región afectada por el proyecto. Por supuesto, en estas negociaciones deben estar todos los actores, incluido el Estado local y nacional, para disminuir el riesgo de que el enclave manipule a su acomodo las decisiones que se tomen con la supuesta participación de la comunidad.
- Que los contratos de concesión recojan en su texto la guía ISO 26000 como norma de obligatorio cumplimiento.
- Que las veedurías ciudadanas, con acompañamiento del Estado y de organizaciones de la sociedad civil, se ejerzan no solo sobre los daños ambientales sino sobre los problemas sociales y culturales que se produzcan como efecto del proyecto.

- Que quienes tengan que ser desplazados de sus tierras para la realización del proyecto reciban predios, con vivienda, de mayor extensión y no menores en calidad que las originarias. Y que reciban capacitación para su explotación.
2. La segunda gran recomendación que también se refiere a las políticas públicas se refiere al engranaje entre las concesiones minero-energéticas y el desarrollo de las regiones donde se instalan los enclaves. Este engranaje debe ir más allá de compensar o evitar los daños ambientales y sociales que se producen como externalidades o como efecto de la construcción y la operación de la empresa centro del enclave. Deben servir para que la región tenga un impulso en su desarrollo endógeno, y la empresa, como lo recomienda la Guía ISO 26000, debe considerarse como parte de la economía de la región y no al revés. Para ello, puede pensarse en algunas acciones como las siguientes:
- Que las obras de infraestructura que puede realizar el proyecto no se limiten a sus intereses sino a los de la región, lo cual será definido en conjunto con las comunidades, con acompañamiento del Estado y de organizaciones sociales. Un ejemplo de ello es la construcción de vías. En el caso del oriente de Caldas, se necesita una carretera que una a Manizales con La Dorada, lo que impulsaría la economía de toda la región, agilizaría la construcción del puerto fluvial de La Dorada y potenciaría el desarrollo del departamento.
  - Que el desmonte de la mano de obra empleada en la región sea gradual y tenga una indemnización de despido o finalización de contrato. Esta indemnización puede hacerse de manera colectiva y no necesariamente individual, de modo que se fomenten empresas y formas de producción de la región, con el fin de que las personas queden enganchadas en un trabajo productivo propio, y que el desarrollo de la región sea endógeno y no dependa exclusivamente del enclave.

En esta forma, se puede garantizar que las políticas públicas se pongan del lado de la sociedad y del planeta y puedan gobernar el mercado en vez de dejarlo libre para que se apropie del medio ambiente que usa simplemente como recurso, que usa a las comunidades como recurso humano y que usa al Estado como fuerza que actúa en función de sus intereses. En esta forma, la guía 26000, que se estableció como

recomendación de cumplimiento voluntario por las empresas, se convierte en norma obligatoria en términos contractuales por efecto de las políticas públicas.

3. Una tercera recomendación se refiere a la academia, en su participación en este tipo de enclaves. Esta no es una conclusión relativa a las políticas públicas, sino a la responsabilidad social de las universidades que pueden intervenir como agentes de conocimiento para hacer presencia en las mesas de negociación entre las empresas centro de los enclaves, para promover las veedurías ciudadanas y para desarrollar investigaciones relacionadas con el desarrollo de las regiones que son afectadas por enclaves minero-energéticos.

Cabe agregar que la creación de una red de universidades que compartan conocimientos sobre el tema, que intervengan en red en las regiones con las características descritas y que compartan conocimientos al respecto podría ejercer una presión en el Estado para originar políticas públicas en el sentido de la primera recomendación.

En esta forma, es posible encausar las políticas públicas, las fuerzas productivas regionales, las propias empresas del sector minero-energético y la academia en una energía, como lo propone Gustavo Wilches-Chaux, que considere el planeta como su nave espacial, de la cual somos tripulantes, para que esta nave no muera y no quede a la deriva, a merced de los depredadores.

# Bibliografía

- Energy - Explained - Home*. (21 de Mayo de 2014 ). Recuperado el 21 de Mayo de 2014 ,  
de Electricidad :  
[http://www.eia.gov/energyexplained/index.cfm?page=electricity\\_home](http://www.eia.gov/energyexplained/index.cfm?page=electricity_home)
- Independent Statistics y Analysis U.S. Energy Information Administration*. (21 de Mayo de 2014). Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de Energy Explained - Home:  
[http://www.eia.gov/energyexplained/index.cfm?page=about\\_home](http://www.eia.gov/energyexplained/index.cfm?page=about_home)
- Alzate, J., & Zuluaga, L. J. (2014). *Evaluación de impacto social y ambiental de las aguas industriales en la explotación petrolera en un caso colombiano (tesis)*. Manizales: Universidad de Manizales - Maestría en desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.
- Andesco. (s.f.). *Separata de Responsabilidad Social Empresarial Gobierno Corporativo*. Andesco. Bogota , Colombia .
- APREAN. (2011). *Estudio sobre la situación de la Responsabilidad Social Empresarial en el sector de las Energías Renovables en Andalucía*. Andalucía, España: Asociación de promotores y productores de energías renovables de Andalucía.
- Arango, M. E. (2008). Línea base Objetivos del milenio en Caldas. *Ánfora*, 263-285.
- Argandoña, A., & Isea, R. (2011). *ISO 26000, una guía para la responsabilidad social de las organizaciones*. Navarra: Universidad de Navarra - Cuadernos de la Cátedra “la Caixa” N° 11.

- Banco de la Republica . (2003). Monografía de los Municipios del departamento de Caldas. En A. A. Duque, *Estructura Económica y Social del Departamento de Caldas* (pág. 505). Manizales: Litografía Veyco - Manizales-Colombia.
- BID. (18 de Junio de 2013). *América Latina y el Caribe podrían cubrir sus necesidades eléctricas con recursos renovables*. Recuperado el 21 de mayo de 2014, de BID: [www.iadb.org/es/noticias/articulos/2013-06-18/energia-renovable-de-america-latina-y-el-caribe.10486.html](http://www.iadb.org/es/noticias/articulos/2013-06-18/energia-renovable-de-america-latina-y-el-caribe.10486.html)
- BID. (18 de Junio de 2013). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de Artículo BID: América Latina y el Caribe podrían cubrir sus necesidades eléctricas con recursos renovables: <http://www.iadb.org/es/noticias/articulos/2013-06-18/energia-renovable-de-america-latina-y-el-caribe,10486.html>
- Boisier, S. (1999). El Desarrollo Territorial a partir de la Construcción de Capital Sinérgico. *R.B. Estudios urbanos e regionais N° 2, noviembre 1999*, <http://www.gobernabilidad.cl/documentos/Capitalsinergetico.pdf>.
- Boisier, S. (1999). El Desarrollo Territorial a partir de la Construcción de Capital Sinérgico. *R.B. Estudios urbanos e regionais N° 2, noviembre 1999*, <http://www.gobernabilidad.cl/documentos/Capitalsinergetico.pdf>.
- Boisier, S. (1999). El Desarrollo Territorial a partir de la Construcción de Capital Sinérgico. *R.B. Estudios urbanos e regionais N° 2, noviembre 1999*, <http://www.gobernabilidad.cl/documentos/Capitalsinergetico.pdf>.
- Boisier, S. (2004). *El desarrollo endógeno: ¿Para qué?, ¿para quién? (El humanismo en una interpretación contemporánea del desarrollo)*. [http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas/ponencia\\_boisier.pdf](http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas/ponencia_boisier.pdf).
- Boisier, S. (2007). *Apuntes de conferencia "Las políticas territoriales como marco para el desarrollo local. Conocimiento y gestión territorial"*. Manizales: Foro Itinerante Universidad-Empresa-Estado.

- Boisier, S. (2010). Decodificando el desarrollo del siglo XXI: Subjetividad, competitividad, sinapsis, sinergia, recursividad, liderazgo y anclaje territorial. *Semestre Económico*, Vol.13 (27), 11-37.
- Boisier, S. (2010). Decodificando el desarrollo del siglo XXI: Subjetividad, Complejidad, Sinapsis, Sinergia, Recursividad, Liderazgo y Anclaje Territorial. En *Irst San Sebastian Meeting on Innovation and Competitive Territories*. San Sebastián.
- Breisinger, C., & Heidhues, F. (2004). Regional Development Perspectives in Vietnam- Insights from a 2002 Provincial Social Accounting Matriz (SAM). *Discussion paper 02. Department of Agricultural Development Theory and Policy, University of Hohenheim*.
- Brundtland, G. H. (1987). *Nuestro futuro común*. ONU.
- Bussiness, R. H. (2006). *Between Competitive Advantage and Corporate Social Responsibility*. Obtenido de <http://harvardbusinessonline.hbsp.harvard.edu/>
- Cademartori, J. J. (2007). *Inversión extranjera en el desarrollo de la región minera de Antofagasta (Chile): historia y perspectivas*. Antofagasta: Universidad Católica del Norte.
- CAF. (marzo de 2013). *Energía: Una visión sobre los retos y oportunidades en América Latina y el Caribe*. (B. d. CAF, Ed.) Recuperado el 25 de Abril de 2014, de [www.olade.org](http://www.olade.org):  
<http://www.olade.org/sites/default/files/publicaciones/InformeSectorEnergetico-Z.PDF>
- Casal, J., & Mateu, E. (2003). Tipos de muestreo. *Epidem Med Prev*, 3-7.
- Casanova, F. (2005). La Responsabilidad Social de las Empresas Concept Paper. *III Conferencia Interamericana sobre Responsabilidad Social Empresarial "Quién es responsable"*, (pág. 20). Santiago de Chile.
- Castillo, A. (1986). *La Responsabilidad de la empresa en el contexto social: su articulacion, gestion y control*. Malaga: Universidad de Málaga.

- centraRSE. (s.f.). *Responsabilidad Social Empresarial*. Recuperado el 5 de agosto de 2014, de centraRSE en Guatemala: [http://centrarse.org/?attachment\\_id=42](http://centrarse.org/?attachment_id=42)
- CINEP. (19 de Agosto de 2009). *El concepto de Responsabilidad Social de ISAGEN y su contribución al desarrollo sostenible, la paz y los derechos humanos*. Recuperado el 10 de diciembre de 2014, de ISAGEN: <http://www.isagen.com.co/comunicados/RetroalimentaciondelInformeResponsabilidadEmpresarial2008.pdf>
- CINEP. (2009). *El concepto de Responsabilidad Social de ISAGEN y su contribución al desarrollo sostenible, la paz y los derechos humanos*. . Bogotá D.C.: CINEP.
- CINU. (septiembre de 2002). *Cumbre de Johannesburgo*. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de CINU, Centro de Información de las Naciones Unidas: <http://www.cinu.org.mx/eventos/conferencias/johannesburgo/medios/carpeta/energia.htm>
- Ciro, L. S. (2010). *La Responsabilidad Social Empresarial vista a la luz de intentos normativos*.
- Ciro, L. S. (2011). *Responsabilidad social empresarial: implicaciones filosóficas (tesis doctoral)*. León: Universidad de León. Doctorado en humanidades, Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía.
- CP. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Asamblea Nacional Constituyente.
- CP. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Asamblea Nacional Constituyente.
- Cuartas, G. J. (2007). *Políticas Públicas y Políticas Sociales: Trazos para un estado del arte en la investigación y la intervención social*. Colombia: Proyectos Editoriales Curcio Penen.
- Cuartas, G. J. (2007). *Redes de políticas públicas: Una mirada estructural a la toma de decisiones estatal*. Colombia : Proyectos Editoriales Curcio Penen.
- Cuervo, J. (2007). *Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental (una revisión a los presupuestos teóricos de las políticas públicas en*

función de su aplicación a la gestión pública colombiana). En J. Cuervo, J.-F. Jolly, A.-N. Roth, C. Salazar, C. Tournier, & G. Vélez, *Ensayos Sobre Políticas Públicas* (págs. 65-96). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

DANE. (13 de 09 de 2010). *Datos DANE Caldas*. Recuperado el 1 de Marzo de 2015, de [www.dane.gov](http://www.dane.gov)

DANE. (13 de 09 de 2010). *www.dane.gov.co*. Obtenido de BOLETÍN, Censo General 2005 Perfil Samaná Caldas: [https://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL\\_PDF\\_CG2005/17662T7T000.PDF](https://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/17662T7T000.PDF)

Decreto 1594. (1984). *Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos*. Bogotá D.C.: Diario Oficial No. 36700, 26 de julio.

Departamento Nacional de Planeación . (18 de Noviembre de 2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 Prosperidad Para Todos, Tomo I*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>

ECODES. (s.f.). *Ecodes tiempo de actuar* . Recuperado el 18 de 02 de 2015, de [http://www.ecodes.org/rio+20/que-es-rio20#.VOTkxvmG\\_xo](http://www.ecodes.org/rio+20/que-es-rio20#.VOTkxvmG_xo)

Etcheverry, S. B. (Enero de 2012). Cuadernos de Clase No 01-04. *El territorio en la contemporaneidad: la recuperación de las políticas territoriales*. Manizales, Colombia: Blanecolor S.A.S.

Etcheverry, S. B. (17.18 y 19 de Agosto de 2012). Seminario: Contexto de la planificación territorial y el Desarrollo Regional . Manizales , Colombia : Universidad Autonoma de Manizales .

Fearnside, P. (2014). *Análisis de los principales proyectos hidro-energéticos en la Región Amazónica*. Lima, Perú: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Lima, Peru & Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES), Montevideo, Uruguay.

- Funds, S. (2008). *Business for Social Responsibility* . Obtenido de [www.socialfunds.com/news](http://www.socialfunds.com/news)
- Gob. Caldas - Inficaldas. (2013). *Proyecto Hidroelectrico Miel II- Comité Técnico y Administrativo*. Manizales: Gobernación de Caldas - INFICALDAS.
- GSC. (2010). *Nueva Norma ISO 26000:2010 “Guía de Responsabilidad Social”*. México: Global Standards Certification.
- Haro de Rosario, A., & Caba, M. (2011). Responsabilidad Social Corporativa en el Sector Eléctrico. *Finanzas y políticas económicas, Vol. 3 (2)*, 49-53.
- Hernández, M. (2013). *Aplicación de responsabilidad social corporativa (RSC) en sistemas de energía rural en zonas aisladas - Guatemala*. Guatemala: OLADE.
- Humberto Ñaupas Paitán, E. M. (2014). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá - Colombia : 4a Edición - Ediciones de la U.
- Icontec Internacional. (07 de Julio de 2008). Guía técnica Colombiana GTC180. *Responsabilidad Social*. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- INFICALDAS. (2010 ). *Asesoría técnica, ambiental y económica para algunos proyectos hidroeléctricos en el Departamento de Caldas*. Manizales.
- INFICALDAS. (Sin Fecha). *Permisos, autorizaciones y concesiones por el aprovechamiento y/o afectación a los recursos naturales renovables*. Manizales.
- ISA. (1992). *Proyecto Hidroeléctrico Miel II. Estudio socioeconómico y Ambiental E.S.E.A. Síntesis*. Bogotá: Interconexión Electrica S.A. - ISA.
- Isabel Font Playan, P. G. (s.f.). *Responsabilidad Social Empresarial en América Latina: Un Panorama General* . Azcapotzalco: UAM.
- ISO. (01 de Noviembre de 2010). ISO 26000. *Norma Internacional ISO 26000*. Suiza .
- ISO 26000. (2010). *Guía de responsabilidad social*. Ginebra, Suiza: ISO.
- ISO 26000. (2010). *Guía de responsabilidad social*. Ginebra sw: ISO.

- Jolly, J. F. (2007). Territorialidad y sectorialidad de las políticas públicas. Aspectos analíticos y utilidades normativas de un esquema de análisis de políticas públicas en el territorio. Colombia: Proyectos Editoriales Curcio Penen.
- Le Berre, M. (1992). *Territorio según Maryvonne Le Berre*. Recuperado el 5 de agosto de 2014, de HYPERGEO: <http://www.hypergeo.eu/spip.php?article514>
- Ley 99. (1993). *Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposici*. Bogotá: Diario Oficial, N° 41146, 22 de diciembre.
- Londoño, J., & Correa, F. (2011). Valoración económica de impactos ambientales de los proyectos de generación de hidroelectricidad: el caso del Salto del Buey, Colombia. *Revista CIER, No. 61*, 19-28.
- Maestría en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio. (Enero de 2012). *La política de investigación en la maestría*. Manizales, Colombia: Blanecolor S.A.S.
- Maira, M. d. (2010). *La Responsabilidad Social de las Empresas Transnacionales: Estrategias e iniciativas de las organizaciones sindicales y las organizaciones sociales representativas de la subpolítica global en el ámbito internacional, europeo y español*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Martínez, C., & Dresdner, J. (2008). Crecimiento regional y enclave hidroeléctrico: el caso de la región de Aysén. *Revista Economía y Administración, 71*, 39–56.
- Max-Neef, M. (1993). *Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Montevideo: Nordan-Comunidad.
- Max-Neef, M. (1994). *Desarrollo a escala humana*. Barcelona: Icaria.
- Mazurek, H. (1,2 y3 de Noviembre de 2012). *Espacio y Territorio. Instrumentos metodológicos de Investigación Social*. La Paz, Bolivia, Colombia: Fundación PIEB.
- Ministerio de Ambiente, V. y. (22 de Abril de 2010). Licencia Ambiental Proyecto Hidroelectrico Miel II. *Resolución Número 0778* . Bogota, Colombia.

- Miranda, J. J. (2005). *Gestión de Proyectos*. Bogotá D.C.: MM editores.
- Monroy, G. (2013). *Estado del arte de la RSE y su aplicabilidad al Sector Energía Renovable y Electricidad de Guatemala, Honduras y Nicaragua*. Tegucigalpa: OLADE.
- Monroy, G. (2014). *Metodología para la implementación de acciones de RSE en empresas del sector energético con equidad de género*. Oficina Subregional OLADE-Centroamérica.
- Naciones Unidas . (2014). *Informe Mundial de Desarrollo del Agua* .
- NTC ISO 26000, N. I. (2010). *La Responsabilidad social de las organizaciones, antecedentes históricos* .
- Ñaupas, H., Mejía, E., & Novoa, E. (2014). *Metodología de la investigación. Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis*. E-Book: Ediciones de la U.
- OLADE. (2012). *Electricidad* . Recuperado el 25 de abril de 2014, de OLADE: <http://www.olade.org/sectores/electricidad/>
- Olarte, J. F. (2009). Concejos en Alianza por la región. Agenda de integración Concejos Municipales Ciudad - Región. *Revista Anfora No 26*, 209 - 226.
- Otros, H. Ñ. (2013). *Metodología de la Investigación* . Bogotá Colombia : Ediciones de la U. Tercera Edición.
- otros, U. H. (2009). Las Dinámicas urbanas en el corredor Tulua - Cartago: Una propuesta de integración regional. *Revista Anfora No 26*, 89-109.
- Picazo, J. D. (1995). Responsabilidad de los poderes públicos . *Enciclopedia Juridica Básica Volumen IV* . España, Madrid: Civitas .
- PNUD. (1990). *Desarrollo Humano Informe 1990*. Bogotá D.C.: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Reche, T. G. (2005). *La Responsabilidad Social de las Empresas y los nuevos desafíos de la Gestión Empresarial* .

- Resolución 0778. (2010). *Por medio de la cual se modifica la licencia ambiental*. Bogotá D.C.: República de Colombia - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Restrepo, J. i. (2007). *Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental (una revisión a los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de aplicación a las gestión pública colombiana)*. Colombia : Proyectos Editoriales Curcio Penen.
- Rios, O. L. (2005). *Responsabilidad Social Empresarial - RSE- En Proyectos Hidroeléctricos en Operación*. Medellín - Colombia: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social.
- Robinson, S., & Gehlar, C. (1995). Land, Water, and Agriculture in Egypt: The Economy Wide Impact of Policy Reform. *TMD Discussion paper 1, International Food Policy Research Institute*, 7-21.
- Rodríguez, J. R. (2009). La Gestión del Desarrollo Regional Sostenible: Un desafío desde la Universidad Autónoma de Manizales. *Revista Anfora No 26* , 5-18.
- Rodríguez, J. R. (30,1 de Sep - Oct de 2011). Cuadernos de Clase No 01-04. *Seminario de profundización - ideas básicas*. Manizales, Colombia : Blanecolor S.A.S.
- Rojas, A., & Olaya, J. (1999). *Responsabilidad Social Empresarial: su origen, evolución y desarrollo en Colombia*. Santiago de Cali, Colombia: Universidad Santiago de Cali - USC.
- Roth, A. N. (2007). Enfoques y Teorías para el análisis de las políticas públicas cambio de la acción pública y transformaciones del Estado. En E. S. Públicas, *Cuervo, Jorge; Jolly, Jean-François; Roth, Andre Noël; Salazar, Carlos; Tournier, Charles; Vélez, Gabriel* (págs. 27-63). Bogotá, Colombia: Universidad Externado De Colombia.
- Sabino, C. (1992). *El proceso de Investigación*. Caracas: Editorial Panapo.
- Salazar, C. (1999). El Marketing de políticas públicas: Nueva propuesta para gobernar con efectividad. En C. Salazar, *Las políticas públicas* (págs. 64-78). Bogotá D.C.: Curcio Penen.

- Santos, B. d. (1998). Subjetividad ciudadanía y Emancipación. En B. D. Santos, *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la Posmodernidad* (págs. pp. 285–306). Bogotá: Siglo del Hombre – Universidad de los Andes.
- Scade, J. (2012). *Responsabilidad Social y Sostenibilidad Empresarial*. [http://www.eoi.es/wiki/index.php/Directrices,\\_normas\\_y\\_gu%C3%ADas\\_internacionales\\_en\\_Responsabilidad\\_Social\\_y\\_Sostenibilidad\\_Empresarial](http://www.eoi.es/wiki/index.php/Directrices,_normas_y_gu%C3%ADas_internacionales_en_Responsabilidad_Social_y_Sostenibilidad_Empresarial): EOI.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. México: Editorial Planeta S.A. de C.V.
- Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la Unión Europea . (2010 -2011). *Estudio sobre la situación de la Responsabilidad Social Empresarial en el Sector de las Energías Renovables en Andalucía* . Andalucía - España : Ministerio de Empleo y Seguridad Social en Andalucía .
- Soto, R., & Bergoeing, R. (1998). Una Evaluación Preliminar del Impacto Económico de El Teniente en la Sexta Región. *Ilades-Georgetown University, Economics Department, Working Paper 111*, 1-23.
- Torres-Rivas, E. (1969). *Procesos y estructuras de una sociedad dependiente*. Santiago: Ediciones Prensa Latinoamericanas.
- Torres-Rivas, E. (1971). *Interpretación del desarrollo social centroamericano. Procesos y estructuras de una sociedad dependiente*. San José: EDUCA.
- Touraine, A. (1995). *¿Qué es el Desarrollo?* Lima: PUCP.
- UAM. (29 de Abril de 2010). *Acuerdo No. 005 Por medio del cual se adopta la Política General de Investigación de la UAM*. Manizales, Caldas, Colombia: Universidad Autónoma de Manizales.
- Ul Haq, M. (1990). *El paradigma del desarrollo humano*. Obtenido de [http://www.desarrollohumano.cl/pdf/1995/paradigma95\\_2.pdf](http://www.desarrollohumano.cl/pdf/1995/paradigma95_2.pdf)
- UN. (2012). *Naciones Unidas* . Recuperado el 18 de abril de 2014, de Antecedentes : <http://www.un.org/es/events/sustainableenergyforall/background.shtml>
- UN Water. (2014). *Agua y Energía. Resumen Ejecutivo*. Colombella, Italia: UNESCO, División de Ciencias del Agua.

- UPME. (2014). *Plan de Expansión de Referencia Generación - Transmisión 2014 - 2028*. Bogotá D.C.: Ministerio de Minas y Energía de Colombia, Unidad de Planeación Minero Energética - UPME.
- UTELS. (2015). *Guía de Responsabilidad Social Universitaria para el Desarrollo Sostenible*. Lima, Perú: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.
- V., A. M. (1999). La Responsabilidad Social de la Gerencia. *Visiones sobre el tema de responsabilidad social, desde la ética dialógica*.
- Valcárcel, M. (2006). *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo*. Lima. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vargas, C. S. ((2007)). El Marketing de políticas públicas: Nueva propuesta para gobernar con efectividad. Bogota , Colombia : Proyecto Editoriales Curcio Penen.
- Vásquez, M. E. (2008). Una aproximación crítica a la noción de desarrollo en la organización sw Naciones Unidas: Los objetivos de desarrollo del milenio. *Anfora*, 9-25.
- Vélez, G. (2007). Políticas públicas y políticas sociales: trazos para un estado del arte en la investigación y la intervención social. En J. Cuervo, J.-F. Jolly, A. N. Roth, C. Salazar, C. Tournier, & G. Vélez, *Ensayos sobre políticas públicas*. Bogotá D.C.: Universidad Exterando de Colombia.
- Yin, R. (2003). *Case study research. Design and methods*. London: Sage publications.
- Yin, R. (2003). Designig case studies. En T. Oaks, *Case study research*. London: Sage Publications.

# Anexos

## Instrumento No 1. Cuestionario

Instrumento No 1. Cuestionario									
<b>Nombre de la Investigación:</b> Aspectos de la Guía ISO 26000 presentes en el proyecto Miel II en la fase de Pre - Inversión que pueden aportar en la construcción de políticas públicas.									
<b>Investigadores:</b> Lina María Castrillón Nieto - Sandra Quintero Arias									
<b>Objetivo:</b> Identificar cuáles son las practicas socialmente responsables implementadas en la etapa de pre-inversión del proyecto hidroenergético Miel II que pueden aportar en la construcción de políticas públicas.									
<b>Fecha de aplicación:</b>					<b>Grupo de Interés:</b>				
Temas	Descripción de los aspectos	Valoración							Observaciones
		Total mente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Total mente en desacuerdo	No conoce	No Responde	
<b>Gobernanza de la organización</b>	1. ¿Contó el proyecto con una estructura y procesos claramente definidos?								
	2. ¿Contó el proyecto con mecanismos formales de dialogo y difusión para todas las partes interesadas?								
	3. ¿Contó el proyecto con mecanismos de equilibrio de poder, autoridad y responsabilidad?								
	4. ¿Fue acogida la norma ISO 26000 en Responsabilidad Social por el proyecto?								
	5. ¿En el proyecto las acciones ejecutadas en materia de Responsabilidad Social cuentan con evidencias de implementación y comunicación?								
<b>Derechos Humanos.</b>	6. ¿Contó el proyecto con políticas, medios de integración, promoción y defensa de los derechos humanos y su cumplimiento?								
	7. ¿Contó el proyecto con mecanismos legítimos de reclamación frente a prácticas laborales, derechos humanos, practicas con el medio ambiente, normativa legal nacional e internacional, relaciones con la comunidad para todos los grupos de interés?								
	8. ¿Contó el proyecto con lineamientos formales que impidieran la contratación de menores de edad para las actividades requeridas?								
<b>Prácticas Laborales.</b>	9. ¿Contó el proyecto con procesos formales de reclutamiento, promoción, formación, desarrollo y finalización de las relaciones laborales para sus trabajadores directos e indirectos?								
	10. ¿Contó el proyecto con un programa de seguridad y Salud Ocupacional?								
	11. ¿Cumplió el proyecto con la normativa nacional en materia de prácticas laborales en cuanto a remuneración, jornada laboral, vacaciones, compensaciones y conciliación de vida laboral y personal?								
	12. ¿Contó el proyecto con mecanismos formales para desarrollar políticas y encontrar soluciones a las necesidades y prioridades de la organización y los trabajadores?								

as fundamentales en responsabilidad social de acuerdo con la Guía ISO 26000

<b>Participación activa y desarrollo de la comunidad.</b>	19. ¿Integró el proyecto dentro de sus decisiones políticas y prácticas de compra que beneficiaran a sus grupos de interés y a la población local?									
	20. ¿Contó el proyecto con mecanismos formales para la debida diligencia y fueron de conocimiento por todas las partes interesadas?									
	21. ¿Promovió el proyecto un trato justo y practico de los costos y beneficios a través de la cadena de valor?									
	22. ¿Contó el proyecto con mecanismos formales y de amplio conocimiento frente a los derechos de propiedad, su reconocimiento y compensaciones justas en materia de predios, propiedad intelectual y propiedad física?									
	23. ¿Se contó con mecanismos formales en los que la comunidad participo en la priorización de la inversión social en los municipios?									
<b>Temas</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Valoración</b>							<b>Observaciones</b>	
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	No conoce	No Responde		
<b>Rendición de Cuentas</b>	24. ¿Contó el proyecto con mecanismos para rendir cuentas por los impactos de sus decisiones y acciones en la sociedad, el medio ambiente y la									
	25. ¿El proyecto contó con medios y criterios para identificar y relacionarse con los grupos de interés?									
	26. ¿Los criterios y medios para identificar, seleccionar y relacionarse con las partes interesadas fueron claros?									
	27. ¿El proyecto fue claro con sus partes interesadas sobre el propósito, naturaleza y localización de sus actividades?									
	28. ¿El proyecto respondió por las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos?									
<b>Transparencia</b>	29. ¿ Fue clara la identidad de los dueños del proyecto y sus objetivos para todos los grupos de interés.?									
	30. ¿ El proceso para la toma e implementación de las decisiones fue claro y transparente para todos los grupos de interés?									
	31. ¿ Contó el proyecto con mecanismos formales y de amplio conocimiento para el establecimiento de alianzas, convenios, contratos y demás relaciones contractuales?									
	32. ¿Contó el proyecto con un sistema formal para la prevención de la corrupción y la extorsión?									
	33. ¿ Las normas y criterios del proyecto en cuanto al desempeño en materia de responsabilidad social fueron claros para todos los grupos de interés?									
	34. ¿Cuenta el proyecto y su administración con una plataforma estratégica que incluya la identificación									

<b>Principios de la Responsabilidad Social bajo la Norma ISO 26000</b>	<b>Comportamiento ético</b>	34. ¿Cuenta el proyecto y su administración con una plataforma estratégica que incluya la identificación y declaración de sus valores y principios fundamentales?																				
		35. ¿Cuenta el proyecto con una estructura de gobernanza clara y de conocimiento por todas las partes interesadas?																				
		36. ¿La adopción y aplicación de normas de comportamiento son coherentes con los principios y la normativa internacional de comportamiento?																				
		37. ¿Se promovió el cumplimiento de estas normas al interior de la administración del proyecto?																				
	<b>Respeto a los intereses de las partes interesadas.</b>	38. ¿Identificaron las partes interesadas?																				
		39. ¿Se hizo una definición formal de los medios y canales de relación con las partes interesadas?																				
		40. ¿Se generaron espacios de concertación de los intereses, necesidades y expectativas de las partes interesadas?																				
	<b>Respeto al principio de legalidad y a la normativa internacional de comportamiento.</b>	41. ¿El proyecto cumplió con las leyes y regulaciones nacionales e internacionales aplicables en materia social, económica y ambiental?																				
		42. ¿Existen mecanismos formales de revisión y control sobre el cumplimiento normativo?																				
	<b>Políticas públicas</b>	<b>43. ¿Cuáles de los siguientes temas considera son prioritarios para la sociedad y son objeto de intervención a partir de políticas públicas?</b>	Apoyo a programas de educación formal e informal en los territorios.																			
			Creación de empleo y desarrollo de habilidades.																			
			Desarrollo y acceso a tecnologías de bajo costo y con posibilidades de replica a escala local.																			
Generación de riqueza e ingresos que alivien la pobreza.																						
Apoyo a iniciativas que estimulen la diversificación de las actividades económicas de los territorios.																						
Apoyo a programas de salud en materia de promoción, prevención, rehabilitación y equipamientos.																						
	Apoyo a programas de deportes, cultura y entretenimiento																					

## Instrumentos No 2 Guía de revisión documental

<b>Instrumento No 2. Guía de Revisión documental.</b>
<b>Nombre de la Investigación:</b> Aspectos de la Guía ISO 26000 presentes en el proyecto Miel II en la fase de Pre - Inversión que pueden aportar en la construcción de políticas públicas.
<b>Objetivo:</b> Identificar cuáles son las prácticas socialmente responsables implementadas en la etapa de pre-inversión del proyecto hidroenergético Miel II que pueden aportar en la construcción de políticas públicas.
<b>Investigadores:</b> Lina María Castrillón Nieto - Sandra Quintero Arias.
<b>Materias fundamentales y principios de la Guía ISO 26000 a tener en cuenta en la revisión documental:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gobernanza de la Organización:</b> estructuras y procesos definidos, autoridad y responsabilidad para tomar decisiones y dirigir el proyecto, procesos y estructuras que describen la incorporación de la responsabilidad social, mecanismos de dialogo y discusión con los grupos de interés.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derechos Humanos:</b> fueron reconocidos, fueron respetados, contaban con mecanismos formales de debida diligencia, se tuvo en cuenta situaciones de riesgo para los derechos humanos, se evitó la complicidad, rindieron cuentas de su cumplimiento, fueron objeto de procesos judiciales por violación a los derechos humanos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Prácticas Laborales:</b> Políticas y prácticas relacionadas con el trabajo contratado, marco institucional y legal, procedimientos disciplinarios, resolución de reclamaciones, formación y desarrollo de habilidades, seguridad y salud en el trabajo, reconocimiento, salarios, condiciones laborales, negociaciones colectivas, diálogos sociales y consultas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente:</b> Licencias, localización de las actividades, impactos sobre los ecosistemas, promoción de la responsabilidad, ambiental, gestión de riesgos ambientales, promoción de sociedades y estilos de vida sostenibles, análisis del ciclo de vida del proyecto, educación ambiental, producción limpia, tecnologías nuevas, energías renovables.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Participación de la Comunidad:</b> identificación, priorización y mecanismos de relacionamiento con los grupos de interés, reconocimiento de los pobladores y generación de escenarios para concertar intereses, necesidades y expectativas con todas las partes interesadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Rendición de Cuentas:</b> Rendición de cuentas y transparencia, informes claros, oportunos y coherentes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Transparencia:</b> Sistema formal para la prevención de la corrupción y la extorsión, mecanismos formales de denuncia, medios de comunicación claros y de conocimiento general.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comportamiento ético:</b> Promoción y fomento de conductas éticas, políticas responsables, participación política responsable, competencia justa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Respeto a los intereses de las partes interesadas:</b> El contexto social en el que opera el proyecto y no aprovecharse de condiciones sociales, como la pobreza para lograr una ventaja competitiva desleal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Respeto al principio de Legalidad y a la normativa Internacional de Comportamiento:</b></li> </ul>

respeto a la legalidad nacional y al cumplimiento normativo.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Prácticas Responsables y Políticas Públicas: Aspectos importantes a tener en cuenta para pensar en la construcción de una política pública.</u></b></li> </ul>		
<b>Tipo de Documento / Fuente</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Información contenida en el documento</b>

### Instrumento N° 3. Guía de entrevista

<b>INSTRUMENTO NO 3. GUÍA PARA LA ENTREVISTA.</b>		
<b>Nombre de la Investigación:</b> Aspectos de la Guía ISO 26000 presentes en el proyecto Miel II en la fase de Pre - Inversión que pueden aportar en la construcción de políticas públicas.		
<b>Investigadores:</b> Lina Maria Castrillón Nieto - Sandra Quintero Arias		
<b>Objetivo:</b> Identificar cuáles son las prácticas socialmente responsables implementadas en la etapa de pre-inversión del proyecto hidroenergético Miel II que pueden aportar en la construcción de políticas públicas.		
<b>Temas / Principios / Materias Fundamentales de la ISO 26000</b>	<b>Preguntas orientadoras</b>	<b>Observaciones/Resultados</b>
Generalidades	¿Conoció o se enteró del proyecto hidroeléctrico Miel II? ¿Qué conoció?	
Gobernanza de la organización.	¿Conoció la estructura del proyecto, y los dueños del proyecto? ¿Se enteró si el proyecto había adoptado temas o materias de Responsabilidad Social? ¿Puede describir algunas prácticas que	

	haya conocido?	
Derechos Humanos	<p>¿Conoció si el proyecto había contado con una política de Derechos Humanos?</p> <p>¿Se enteró de alguna violación de derechos humanos en el proyecto?</p>	
Prácticas Laborales	<p>¿Conoció los procesos de reclutamiento de las personas para las labores requeridas en el proyecto?</p> <p>¿Conoció alguna política o práctica para la promoción del empleo local?</p> <p>¿Se enteró de alguna práctica específica que garantizara salud y seguridad en el trabajo para el personal del proyecto?</p>	
Medio Ambiente	<p>¿Considera que el proyecto es ambientalmente responsable? Si, No. ¿Por qué?</p> <p>¿Fueron considerados los impactos del proyecto sobre los ecosistemas, el paisaje y las poblaciones?</p> <p>¿Fueron de conocimiento para la población los planes y acciones para mitigar y compensar los impactos generados por el proyecto?</p> <p>¿Conocieron los beneficios del proyecto en el mediano y el largo plazo?</p>	
Rendición de Cuentas	<p>¿Hubo claridad en la comunidad frente a todas las partes interesadas en el proyecto?</p> <p>¿Se realizaron encuentros para socializar el proyecto y los impactos generados y se concertaron acciones con todas las partes interesadas?</p> <p>¿Se enteró de prácticas de corrupción en el proyecto?</p>	
Transparencia	<p>¿Hubo claridad para la población frente a la identidad de los dueños del proyecto?</p> <p>¿Fue de conocimiento los mecanismos formales para el establecimiento de alianzas, convenios, contratos y demás relaciones contractuales en el proyecto?.</p>	

Comportamiento ético	<p>¿Conoció la Plataforma estratégica del proyecto, la identificación y declaración de sus valores y principios fundamentales?</p> <p>¿ Se promovió el cumplimiento normativo en el proyecto?.</p>	
Respeto a los intereses de las partes interesadas	<p>¿Conocieron si el proyecto identifico a todas las partes interesadas?</p> <p>¿Participaron de la implementación de una metodología específica?</p> <p>¿Los programas y proyectos formulados contaron con la participación de la comunidad?</p> <p>¿Fueron generados espacios de concertación y negociación con los pobladores y dueños de los predios?</p>	
Respeto al principio de legalidad y a la normativa internacional de comportamiento.	<p>¿Conoció si el proyecto cumplió con todas las normativas nacionales y acogió la normativa internacional de comportamiento?</p> <p>¿ Se enteró si el proyecto y los dueños contaban con mecanismos formales de revisión y control sobre el cumplimiento normativo?</p>	
¿Cuáles de los siguientes temas considera son prioritarios para la sociedad y son objeto de intervención a partir de políticas públicas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a programas de educación formal e informal en los territorios..</li> <li>• Creación de empleo y desarrollo de habilidades.</li> <li>• Desarrollo y acceso a tecnologías de bajo costo y con posibilidades de réplica a escala local.</li> <li>• Generación de riqueza e ingresos que alivien la pobreza.</li> <li>• Apoyo a programas de salud en materia de promoción, prevención, rehabilitación y equipamientos.</li> <li>• Apoyo a programas de deportes, cultura y entretenimiento</li> </ul>	